

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 361<sup>a</sup>

Sesión 60<sup>a</sup>, en miércoles 14 de agosto de 2013  
(Ordinaria, de 10.39 a 14.24 horas)

Presidencia del señor Eluchans Urenda, don Edmundo.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- ANEXO DE SESIÓN
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9 Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

---



---

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>10</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>13</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>13</b>
ACUERDO DE LOS COMITÉS .....	15
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>15</b>
REAJUSTE DEL MONTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA) [BOLETÍN N° 9037-05] .....	15
ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE ACTIVIDAD DEL <i>LOBBY</i> (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL) [CONTINUACIÓN] [BOLETÍN N° 6189-06] .....	24
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO.....</b>	<b>59</b>
AMPLIACIÓN DE OBJETO Y GIRO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE CHILE (PREFERENCIA) .....	59
<b>VII. HOMENAJE.....</b>	<b>61</b>
HOMENAJE EN MEMORIA DEL POETA E INTELLECTUAL VIÑAMARINO SEÑOR ENNIO MOLTEDO GHIO. ....	61
<b>VIII. INCIDENTES .....</b>	<b>66</b>
ANTECEDENTES SOBRE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE RUTA 160 (OFICIOS).....	66
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EXENCIÓN DE PAGO DE PEAJE A POBLADORES DE VILLA LOS RÍOS, COMUNA DE LOS ÁLAMOS (OFICIO).....	67
INFORMACIÓN SOBRE PLAZO DE ENTREGA DE PASARELA DE LOCALIDAD DE PICHÍ ARAUCO, COMUNA DE CURANILAHUE (OFICIOS).....	67
SOLICITUD DE AUDIENCIA A MINISTRA DE OBRAS PÚBLICA PARA ALCALDES Y PARLAMENTARIOS DE COMUNAS DE PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIO).....	68
PREOCUPACIÓN POR GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA DE MUNICIPIOS DE CUNCO Y CURARREHUE (OFICIOS).....	68
RECURSOS Y MAQUINARIA PARA MANTENCIÓN DE CAMINOS LOCALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) .....	69
HOMENAJE A COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO EN SU 41ER ANIVERSARIO (OFICIOS) .....	70
URGENCIA A INICIATIVA QUE INTRODUCE MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO QUE RIGE LAS AGUAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES .....	72
REFLEXIONES SOBRE REALIDAD CARCELARIA Y ANTECEDENTES DE MEDIDAS POR INCENDIO EN CÁRCEL DE QUILLOTA (OFICIO) .....	72
PREOCUPACIÓN POR PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y DAÑOS MEDIOAMBIENTALES EN COMUNA DE COCHAMÓ (OFICIOS).....	73

	Pág.
PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE PROYECTO DE TELEVIGILANCIA EN CARELMAPU, COMUNA DE MAULLÍN (OFICIO) .....	76
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GUBERNAMENTALES SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA EN ZONA NORPONIENTE DE SANTIAGO (OFICIOS) .....	77
REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO DE VECINOS DE CONJUNTO HABITACIONAL AIRES NUEVOS, COMUNA DE LAMPA (OFICIOS) .....	78
<b>IX. ANEXO DE SESIÓN .....</b>	<b>80</b>
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	80
CAMBIO DE TITULARIDAD DE SUBSIDIO HABITACIONAL PARA VIUDA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) .....	80
INFORMACIÓN SOBRE OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE TIERRAS DE COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO HUENCHULEO (OFICIOS).....	80
FISCALIZACIÓN DE DISPOSICIÓN DE AGUA Y RESIDUOS SÓLIDOS DE MINIMARKET DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO).....	81
EXPLICACIONES POR NO ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES A POBLADORA DE COMUNA DE VICTORIA INSCRITA EN PROGRAMA PUENTE (OFICIO).....	81
INFORMACIÓN SOBRE DEUDA IMPAGA A EXONERADO POLÍTICO (OFICIOS).....	82
EVALUACIÓN DE INSTALACIÓN DE ANTENA WIFI EN LOCALIDAD DE DIAGUITAS, COMUNA DE VICUÑA (OFICIOS) .....	82
FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL EN LOCALIDAD DE VIÑITA ALTA, COMUNA DE VICUÑA (OFICIOS) .....	83
ENTREGA DE CUPO DE PROGRAMA DE EMPLEO A VIUDA DE LOCALIDAD DE CERRO ALTO, COMUNA DE LOS ÁLAMOS (OFICIO) .....	84
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL Y ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA COMUNIDAD NICOLÁS CALBULLANCA, COMUNA DE CAÑETE (OFICIOS).....	84
MANTENCIÓN Y EVENTUAL PROYECTO DE ASFALTADO O PAVIMENTACIÓN DE CAMINO LLONCAO-CAÑETE, PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIOS).....	85
<b>X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.....</b>	<b>86</b>
1. OFICIOS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETINES NOS 8673-07, 8487-07, 8273-15, 8764-06, 6499-11, 8210-06, 8143-03, 7886-03, 8139-14, 8829-11, 8324-03, 8467-12, 9015-05, Y 8150-09).....	86
2. OFICIO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLIC. (BOLETINES N <sup>OS</sup> 8970-06, 8995-07, Y 7976-13). .....	87
3. OFICIO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 8922-11) .....	87
4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N°8969-10). .....	88
5. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 8270-08). .....	88
6. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 8139-14). .....	89
7. MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS ESTAY, BARROS, GARCÍA, DON RENÉ MANUEL; HERNÁNDEZ, MARTÍNEZ, PÉREZ, DON LEOPOLDO; SANDOVAL, SAUERBAUM, VERDUGO Y VILCHES. AUTORIZA EL USO DE CAMIONETAS, JEEPS Y VEHÍCULOS TODO TERRENO COMO TAXIS DE PASAJEROS EN CAMINOS DE TIERRA, RIPIO U OTROS SEMEJANTES”. (BOLETÍN 9063-15). .....	98
8. MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS CHAHÍN, ARAYA, LATORRE, RINCÓN, WALKER Y DE LA DIPUTADA SEÑORA GOIC, DOÑA CAROLINA. DECLARA EL “DÍA DEL PAMPINO” Y LO ESTABLECE FERIADO PARA REGIONES QUE INDICA. (BOLETÍN N° 9065-06). .....	99

Pág.

9. MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS CHAHIN, ARAYA, LATORRE, RINCÓN, WALKER Y DE LA DIPUTADA SEÑORA GOIC, DOÑA CAROLINA. ESTABLECE EL DÍA 6 DE JUNIO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL PAMPINO. (BOLETÍN N° 9066-24). .....	101
10. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 7650-2012. ....	102

**XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

**1. Comunicaciones:**

- Comunicación de la Presidencia de la Corporación por la que indica que el diputado señor Alejandro Santana reemplazará al diputado señor Nicolás Mönckeberg en las reuniones del ParlAmericas que se efectuarán en Costa Rica, entre los días 20 y 24 de agosto próximo (231).
- Comunicación de la diputada señora Sabat, doña Marcela, quien acompaña licencia médica por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 3 días, a contar del 12 de agosto próximo pasado.

**2. Nota:**

- Nota del diputado señor Silva, por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días a contar del 14 de agosto en curso, para dirigirse a China.

**Respuestas a oficios**

**Ministerio de Interior:**

- Diputado Burgos, Solicita remitir los protocolos de selección del personal de Carabineros; además, informar acerca de los mecanismos de selección, requisitos y planes de estudio de este contingente; también, señalar si el ministerio a su cargo analiza los sistemas de selección que utiliza Carabineros y si en estos se considera la participan de terceros y, asimismo, sobre las medidas adoptadas con ocasión de hechos delictivos en que han participado efectivos de la señalada institución policial. (17047 al 4799).
- Diputado Espinosa don Marcos, Informar sobre la existencia de algún beneficio al que pueda acceder don René Pasten Palacios, declarado “exonerado político” por el servicio a su cargo. (17255 al 12192).

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:**

- Diputado Marinovic, Informar sobre la vigencia del Decreto N° 197, que fija precios de servicios no consistentes en suministros de energía, asociados a la distribución eléctrica; como asimismo, indique las nuevas tarifas fijadas para los próximos 4 años. (6261 al 12185).

**Ministerio de Obras Públicas:**

- Diputado Ceroni, Adopte las medidas que considere necesarias a fin de acelerar los trabajos de mejoramiento de asfalto del camino L-525, Región del Maule; e informe sobre la factibilidad de incluir dentro del programa de mejoramiento los 3 kilómetros restantes del sector de Paihuen. (1903 al 11217).
- Diputado Pérez don José, Solicita informe sobre el estado de avance del proyecto de asfaltado del tramo que une a las comunas de Curanilahue y Nacimiento, de las regiones del Maule y del Biobío, respectivamente. (1905 al 10624).

- Diputado Pérez don José, Remita el informe N° UT APR-518/10, emitido por la empresa sanitaria Essbio, que contempla la factibilidad de implementar un sistema de agua potable rural en Rinconada de Huaqui; y asimismo, los informes que la misma empresa elaboró sobre la materia respecto de las localidades señaladas en el documento adjunto. (1906 al 10397).

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social:**

- Diputado Carmona, Fundamentos del descuento por concepto de cotización legal de salud, en la liquidación de pensión del señor Guillermo Enrique Sierra, vecino de la ciudad de Copiapó. (232 al 11356).
- Diputado Harboe, Solicita analizar la factibilidad de aumentar la dotación de fiscalizadores de la Dirección del Trabajo en las comunas de Chillán, Los Ángeles y Arauco, en el proyecto de Ley de Presupuestos del año 2014. (234 al 4913).

**Ministerio de Salud:**

- Diputado Venegas don Mario, Informar sobre la aplicación de la Ley N° 20.209 art. 4°, particularmente, indique la interpretación correcta del vocablo “equipos médicos”. (2550 al 11782).
- Diputado Kort, Informar sobre las materias señaladas en la solicitud adjunta, en relación con la disponibilidad del medicamento anticonvulsionante Carbamazepina en los Servicios de Atención Primaria y Hospital Regional de Rancagua. (2552 al 11973).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informar sobre la posibilidad de incorporar en el Programa de Obesidad Mórbida a doña María Cecilia Pavés Bastías, con el fin de poder someterse a una operación de *bypass* gástrico. (2554 al 11921).
- Diputada Goic doña Carolina, Evalúe la factibilidad de ampliar la cobertura de beneficiarios de la campaña de inmunización contra el virus sincicial desarrollada por la cartera a su cargo. (2555 al 4941).

**Ministerio de Minería:**

- Diputado Carmona, Razones concretas de la desvinculación laboral de la funcionaria Miryam Farías George, de la fundición Hernán Videla Lira-Paipote, y cuáles son los obstáculos para su reincorporación. (498 al 8978).
- Diputado Robles, Indemnización por años de servicio a trabajadores portuarios lancheros del puerto de embarque Barquito, pertenecientes al Sindicato Profesional de Lancheros de Chañaral. (499 al 8753).
- Diputado Rivas, Remitir información detallada en relación con el yacimiento minero Disputada de Las Condes. (500 al 8485).
- Diputado Carmona, Estudio para procesamiento y comercialización de bismutito presente en mineral de cobre entregado a Enami por pequeños mineros de Copiapó y Tierra Amarilla (501 al 7266).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:**

- Diputado Espinoza don Fidel, Informe respecto de las materias que se precisan en la solicitud adjunta, en relación con la operación del relleno sanitario La Laja, ubicado a cinco kilómetros de la zona urbana de Puerto Varas y a nueve kilómetros de la comuna de Puerto Montt. (4773 al 9694).
- Diputado Teillier, Solicita informe sobre la factibilidad de disponer las medidas que sean procedentes, en relación con las operaciones realizadas por taxis colectivos que prestan sus servicios en sectores populares del distrito 28 correspondiente a las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel, de la Región Metropolitana. (5023 al 10869).
- Diputado Teillier, Ordene adoptar las medidas y acciones conducentes a dar las facilidades del caso a las empresas de radio taxis, con el objeto que puedan seguir operando sin inconvenientes en el distrito 28, correspondiente a las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel de la Región Metropolitana, toda vez que prestan un servicio de transporte público de valiosa utilidad, e informe de sus gestiones a esta Corporación. (5179 al 11120).
- Diputado Sandoval, Tenga a bien adoptar las medidas que sean pertinentes, con el fin de permitir el acceso a la señal de televisión abierta a los habitantes de la localidad de Melinka, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (5597 al 5256).

**Ministerio Medio Ambiente:**

- Diputado Robles, Querrela por presunto delito ambiental presentada por los vecinos del sector de Aguas Buenas, del sector alto de San Antonio, en la V Región contra la empresa Tecnorec, que procesa baterías plomo en dicho lugar, y para que informe sobre la necesidad de exigir estudio de impacto ambiental para autorizar el funcionamiento de empresas que trabajen con plomo. (131238 al 11857).
- Diputado Silber, Informar sobre las materias señaladas en la solicitud adjunta, en relación con el proyecto que la empresa Aguas Santiago Norte S.A. pretende realizar en el sector de la Hacienda Batuco de la comuna de Lampa, Región Metropolitana. (131239 al 11840).
- Diputado Rojas, Solicita informar sobre el estado de las políticas públicas en gestión de residuos domiciliarios y de los proyectos que incorporan la responsabilidad extendida del productor. (132926 al 11985).

**Intendencias:**

- Diputado Núñez, Informe sobre las cifras correspondientes a los presupuestos para los programas y fondos concursables señalados en la solicitud adjunta; como asimismo, remita la copia de las bitácoras del año 2013 de los vehículos fiscales asignados a esta gobernación. (4454 al 11498).
- Diputado Carmona, Gestión del alcalde de Copiapó como sostenedor de educación municipal, disponiendo una auditoría y fiscalización integral. (600 al 12079).

**Servicios:**

- Diputado Silber, Informar sobre las materias señaladas en la solicitud adjunta, en relación con el proyecto que la empresa Aguas Santiago Norte S.A pretende realizar en el sector de la Hacienda Batuco de la comuna de Lampa, Región Metropolitana. (131239 al 11837).
- Diputado Espinosa don Marcos, Tenga a bien adoptar las medidas que sean pertinentes, en relación con la situación que afecta a don Hernán Bugueño Álvarez y doña Regina Lima Castillo, descrita en la solicitud y antecedentes adjuntos. (43863 al 5255).
- Diputada Isasi doña Marta, Tenga a bien disponer las medidas que sean procedentes, en relación con la situación que afecta a don Ignacio Ponce Abarca, descrita en la solicitud y antecedentes adjuntos. (5117 al 5162).
- Diputada Hoffmann doña María José, Informar sobre la posibilidad de extender en 6 meses el plazo para el abandono de la propiedad fiscal que ocupa en calidad de cuidadora doña Elida Barrera Valdenegro. (6659 al 12002).

**Varios:**

- Diputado Harboe, Diputada Girardi doña Cristina, Tenga a bien informar sobre las materias señaladas en la solicitud adjunta, en relación con las denuncias realizadas por atentados a la libre competencia. (1088 al 11790).
- Diputado Monsalve, Informe sobre la situación que afecta a la señora Luisa Olate Díaz, de Lebu, por no haberse considerado por el Instituto de Previsión Social los fondos que tenía en la AFP Provida, al momento de determinar su pensión (19217 al 9331).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informar sobre la situación que afecta a doña Ximena López Cabezas, descrita en la solicitud adjunta. (12299 de 05/08/2013). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informar la situación que afecta a doña Rita Carreño Rivera, en relación con la postulación para optar al beneficio del bono por hijo. (12300 de 05/08/2013). A servicios.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informar sobre la situación que afecta a don José Hormazabal Pizarro, en relación con los beneficios otorgados por la cartera a su cargo. (12301 de 05/08/2013). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Espinoza don Fidel, Informar sobre las materias señaladas en la solicitud adjunta, en relación con los cupos disponibles para los habitantes de la Región de O'Higgins que postulen al programa piloto de fertilización asistida, implementado por el servicio a su cargo. (12348 de 07/08/2013). A Ministerio de Salud.

- Diputado Espinoza don Fidel, Informar sobre los resultados de las fiscalizaciones efectuadas por el servicio a su cargo, en relación con los derechos laborales de 80 ex trabajadores de la empresa salmonera Pacific Fish, ubicada en la comuna de Los Muermos de la Región de Los Lagos. (12350 de 07/08/2013). A servicios.
- Diputado Espinoza don Fidel, Remitir antecedentes sobre los proyectos señalados en la solicitud adjunta, en relación al turismo y la pesca artesanal desarrollada en la Región de Los Lagos. (12351 de 07/08/2013). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Edwards, Tenga a bien informar sobre la situación descrita en la solicitud adjunta. (12352 de 07/08/2013). A director regional del Indap de La Araucanía.
- Diputado Edwards, Tenga a bien informar sobre la situación descrita en la solicitud adjunta. (12352 de 07/08/2013). A servicios.
- Diputado Edwards, Tenga a bien informar sobre la situación descrita en la solicitud adjunta. (12352 de 07/08/2013). A intendencias.
- Diputado Pérez don José, Informar sobre la fecha en que se procederá a realizar el retiro del peaje “Nicodahue”, ubicado en la Ruta de la Madera y que une a las comunas de Nacimiento y Santa Juana; como asimismo, indique el costo que significará para el Fisco por concepto de indemnización a las empresas concesionarias. (12381 de 12/08/2013). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado García don René Manuel, Remitir un listado detallado sobre los beneficios entregados a contar de enero del año 2012, por la cartera a su cargo en la Región de La Araucanía, particularmente, en las comunas de Curacautín, Galvarino, Lautaro, Lonquimay, Melipeuco, Perpenco, Victoria, Vilcún, Carahue, Cholchol, Freire, Nueva Imperial, Pitrufrquén, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt, Cunco, Curarrehue, Gorbea, Loncoche, Pucón, Toltén y Villarica, indicando nombres de los beneficiarios y monto otorgado. (12382 de 12/08/2013). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado García don René Manuel, Remitir un listado detallado sobre los proyectos entregados a contar de enero del año 2012, por medio del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) en la Región de La Araucanía, particularmente, en las comunas de Curacautín, Galvarino, Lautaro, Lonquimay, Melipeuco, Perpenco, Victoria, Vilcún, Carahue, Cholchol, Freire, Nueva Imperial, Pitrufrquén, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt, Cunco, Curarrehue, Gorbea, Loncoche, Pucón, Toltén y Villarica, indicando nombres de los beneficiarios y monto otorgado. (12383 de 12/08/2013). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (105)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Alinco Bustos René	IND	XI	59
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	IND	II	4
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Baltolú Raserá, Nino	UDI	XV	1
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Calderón Bassi, Giovanni	UDI	III	6
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahín Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
De Urresti Longton, Alfonso	PS	XIV	53
Delmastro Naso, Roberto	IND	XIV	53
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Boroevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Harboe Bascuñán, Felipe	PPD	RM	22

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Isasi Barbieri, Marta	IND	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag	IND	XII	60
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rosales Guzmán, Joel	UDI	VIII	47
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23

Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Vargas Pizarro, Orlando	PPD	XV	1
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Vilches Guzmán, Carlos	UDI	III	5
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau.

-Se contó con la asistencia, también, de los senadores señores José García Ruminot y Fulvio Rossi Ciocca.

---

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista e IC: Izquierda Ciudadana.

---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El acta de la sesión 54ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 55ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Secretario General) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, estoy solicitando los cinco minutos previos para responder los dichos de un señor...

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, le voy a contestar.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, ¿qué me va a contestar si no sabe lo que voy a preguntar?

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, la pregunta me la formuló hace unos momentos en la testera.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, estoy solicitando hacer uso de la palabra para contestar los dichos del rector de la Universidad Austral, quien dijo que Aysén no merecía contar con una universidad.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, usted se acercó a la Mesa para solicitar hacer uso del derecho que le otorga el artículo 34 del Reglamento,...

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, usted es abogado constitucionalista y me va a dar 10 razones...

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- ¿Me permite que exponga la posición de la Mesa, señor diputado?

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, ¿usted necesita que el rector me insulte para darme la palabra?

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, usted solicitó hacer uso del derecho que supuestamente le otorga el artículo 34 del Reglamento. Más allá de que su señoría no ha cumplido con la norma reglamentaria de invocar ese derecho por escrito y antes del inicio de la sesión, no tengo inconveniente, si la Sala lo permite, en pasar por alto esa formalidad.

Ahora bien, su señoría señala que como aysenino se siente ofendido por las declaraciones de un rector, pero ha de saber que el artículo 34 del Reglamento establece lo siguiente: “El Diputado cuya reputación o corrección de procedimientos se dañe por cargos formulados en algún medio de publicidad o por observaciones de otro Diputado, podrá, para vindicarse, usar de la palabra durante cinco minutos, como máximo, inmediatamente después de la Cuenta o al término de la sesión.”

Créame, señor diputado, que una razonable interpretación de esta norma me hace entender que en este caso su señoría no puede invocar el derecho que le otorga el artículo 34 del Reglamento. En Incidentes, su señoría podrá decir lo que estime del caso.

-0-

El señor **ELUCHANS** (Presidente).-Tiene la palabra el diputado señor De Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, en la sesión de ayer acordamos votar, con preferencia, tres proyectos de acuerdo; sin embargo, dado lo prolongado de la jornada solo se despacharon dos. Me gustaría que la Mesa confirmara si el proyecto de acuerdo N° 930 figura en la Tabla de hoy.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Efectivamente, señor diputado, ese proyecto de acuerdo será examinado hoy.

---

**ACUERDO DE LOS COMITÉS**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- El señor Secretario va a dar cuenta del acuerdo de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario)- Reunidos los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Edmundo Eluchans, acordaron por mayoría extender a un diputado por Comité y hasta por cinco minutos las intervenciones en el proyecto de ley, originado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

**V. ORDEN DEL DÍA****REAJUSTE DEL MONTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA) [BOLETÍN N° 9037-05]**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde tratar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

*Antecedentes:*

*-Informe de la Comisión Mixta, boletín N° 9037-05, sesión 59ª de la presente legislatura, en 13 agosto de 2013. Documentos de la Cuenta N° 2.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, ayer asistí a la sesión de la Comisión Mixta conformada para zanjar las discrepancias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado con ocasión de la tramitación del proyecto que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

¿En qué discrepamos con el Senado de la República? La Cámara Alta sostenía que era inadmisibles la propuesta formulada por un número importante de diputados para hacer retroactivo el reajuste. Como argumento sostuvimos que desde 1990 -lo sabemos quienes desde entonces asistimos a esta Sala por el voto popular- los reajustes siempre han considerado 12 meses y no 11 meses. El Senado planteó que no podía haber retroactividad para los privados.

Lamento profundamente que, una vez más, el Ejecutivo no se haya dignado a conversar en forma seria y responsable. Lo digo por lo siguiente. Fui mandado por los 19 diputados demócratacristianos para plantear al ministro de Hacienda, en conversaciones serias, una propuesta para lograr un reajuste de 208 mil pesos, siempre y cuando la asignación familiar para quienes ganan menos de 220 mil se incrementara en 10 mil pesos y que las asignaciones familiares de quienes integran el segundo y tercer tramo se incrementaran en mil pesos. Aún

más, entregué información recabada por mis asesores en el tema financiero y económico. Expresé, para que quedara registrado en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, que si la asignación familiar se incrementaba en 500 pesos mensuales el costo fiscal para el nivel básico alcanzaría 5,8 millones de dólares anuales; si el incremento alcanzaba 800 pesos mensuales, el costo sería de 9,3 millones de dólares anuales, y si fuera de 1.000 pesos mensuales, el costo fiscal anual sumaría 11,5 millones de dólares.

Planteamos esto, porque consideramos que si había disposición y voluntad del Ejecutivo llegaríamos a un acuerdo para que el reajuste comenzara a regir a contar del 1 de agosto, pero con el compromiso de aumentar la asignación familiar, especialmente para el tramo más vulnerable, que implica más o menos 450 mil beneficiarios.

Lamentablemente, ayer me encontré con la sorpresa de que los cuatro diputados y los cinco senadores -especialmente estos últimos- habían llegado a un acuerdo con el señor ministro de Hacienda. Ante la declaración de inadmisibilidad de la norma, se vieron obligados a conformar la Comisión Mixta y acordaron aumentar la asignación familiar en 200 pesos. ¡Eso es ridículo! ¡Eso es engañar a la gente!

Por su parte, el Gobierno tuvo la posibilidad de demostrar ante el país que las finanzas están bien, que tenemos dos fondos soberanos, que el Tesoro Público tiene mucho dinero debido a que los ingresos tributarios han aumentado en forma considerable; sin embargo, el Gobierno no dio ninguna señal.

Colegas parlamentarios, lamento profundamente que hoy sepamos que se transó ese beneficio de los trabajadores por un aumento de la asignación familiar de 200 pesos mensuales, en circunstancias de que habíamos llegado a un compromiso con el ministro de Hacienda, el que constituía una señal potente para terminar con la profunda discriminación que existe en materia de ingresos.

El Gobierno no tiene justificación alguna para explicar lo obrado. La asignación familiar es de costo fiscal, lo que nos ha permitido presentar indicaciones para que se pague con efecto retroactivo de hasta dos meses.

Señor Presidente, lamento profundamente esta situación. En nombre de la bancada de la Democracia Cristiana planteo mi más formal protesta por esta negociación del Ejecutivo.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señores diputados, los Comités parlamentarios acordaron destinar cinco minutos por bancada para debatir las proposiciones de la Comisión Mixta, entendiéndose que hablaría un diputado por bancada. No obstante, la bancada del Partido por la Democracia solicitó dividir ese tiempo para que intervengan dos parlamentarios por bancada, pero dentro de los cinco minutos.

Por lo tanto, solicito la unanimidad de la Sala para interpretar el acuerdo de esa manera.

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH.**- Señor Presidente, este reajuste es histórico, como suele decir nuestro querido Primer Mandatario, porque nunca había ingresado un proyecto de reajuste del salario mínimo tan temprano al Parlamento y nunca había salido tan tarde. Verdaderamente histórico el exagerado tiempo que ha tomado este proceso de negociación, que reemplaza a la negociación colectiva, porque, como sabemos, el problema central de Chile es que no tenemos sindicalización adecuada ni negociación colectiva. A eso tenemos que apuntar en el ciclo que viene.

Reitero, ha sido demasiado el tiempo que hemos dedicado al proyecto de reajuste, por lo que debemos terminar hoy su tramitación, con el objeto de que los trabajadores no sufran otro mes sin reajuste y con un salario mínimo congelado. En consecuencia, debemos votar la iniciativa de una vez por todas para que rija a contar el 1 de agosto el nuevo salario mínimo reajustado.

Por suerte, el Ministerio de Hacienda abrió una ventanita de flexibilidad al escuchar la proposición que le hiciéramos junto con el diputado Andrade en la Comisión de Hacienda para dar cierta retroactividad en lo que el ministerio pueda determinar sin consulta, es decir, en lo que pueda financiar con sus propios recursos, por lo que las asignaciones familiares van a regir desde el 1 de julio. Además, nuestros senadores consiguieron un pequeño beneficio adicional respecto de lo que aprobamos en la Cámara, cual es que las asignaciones familiares para los sectores más vulnerables van a crecer en poco más de 11 por ciento, en lugar del 8,8 por ciento en que se reajusta el salario mínimo.

Uno podría hablar de la mezquindad y de la tardanza en la tramitación del proyecto, que provocaron que el reajuste rigiese un mes más tarde, pero la verdad es que los reajustes no tienen una duración determinada. Por eso, el Ministerio de Hacienda envió esta iniciativa en abril, mucho antes de que concluyeran los doce meses de vigencia del reajuste anterior. En consecuencia, el gobierno que viene podrá decidir cuándo va a enviar el próximo proyecto de reajuste al Congreso, lo que podría ser en abril o antes de que terminen los doce meses, para compensar esta pérdida que le ha provocado la engorrosa y prolongada tramitación de la iniciativa en debate, responsabilidad que debe asumir el Ministerio de Hacienda ante los trabajadores de Chile.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO.**- Señor Presidente, quiero expresar mi molestia por el acuerdo adoptado con el Ejecutivo.

Lo sucedido con la retroactividad no es otra cosa que pasar a llevar el acuerdo adoptado por la Cámara en su momento. Aquí se votó la admisibilidad y, por lo tanto, fue una decisión ajustada a derecho. Por eso me llama la atención que en la Comisión Mixta se haya apoyado una decisión que echa por borda la legalidad de lo que propusimos con el diputado José Miguel Ortiz en relación con la admisibilidad.

Señor Presidente, la Comisión Mixta debe tomar en consideración el acuerdo adoptado por la Sala respecto de la admisibilidad. En consecuencia, vayan mis reparos para esa instancia por no tomar en consideración nuestra propuesta. Además, se dio como argumento que

esta negociación afectaría a las empresas privadas, el cual debo rebatir, porque ellas sabían desde antes de julio de dicha negociación. En consecuencia, no se puede decir que esto va en perjuicio de los empresarios por no estar preparados para enfrentar dicha situación, sobre todo cuando se trata de una negociación que se discute año a año. Todos estaban preparados para cumplir con el reajuste que aprobaría el Congreso Nacional.

Por lo anterior, señor Presidente, estoy muy de acuerdo con lo dicho por el colega José Miguel Ortiz en su intervención, ya que juntos firmamos la indicación para declarar admisible la retroactividad.

Por lo tanto, está en disputa en este momento si votamos a favor o en contra del proyecto. He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, francamente resulta inentendible que no se acogieran todos los argumentos planteados por los trabajadores, en particular por la Central Unitaria de Trabajadores, cual es el establecimiento de un salario mínimo que avance hacia un monto de 250 mil pesos, lo que las candidaturas presidenciales y parlamentarias son incapaces de defender. Para ellos se trata de una aspiración que sobrepasa las necesidades reales y resulta demasiado alta para mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores.

La Cámara de Diputados aprobó la admisibilidad de la retroactividad del pago del salario mínimo a partir del 1 de julio. Sin embargo, de la presencia de los diputados en esa comisión mixta, en la que los integrantes obviamente actúan con soberanía individual -no lo pongo en duda-, quiero destacar con nombre y apellido el papel jugado por el diputado Ortiz, quien con valor y transparencia, pensando en los trabajadores, argumentó sobre la necesidad de la admisibilidad del pago retroactivo del salario mínimo.

Esto parece una nueva señal de que el Gobierno está del lado de los empresarios, porque está cuidando que no carguen con un mes más; es una revancha contra los trabajadores a propósito de la insistencia de este debate en marzo. Esa es la verdad en política.

No hay nada que explique por qué no puede ser retroactivo el pago de este salario de 210.000 pesos. Son muchos los trabajadores vinculados al salario mínimo como único mecanismo de defensa de sus intereses básicos. No existe negociación colectiva real; no existe fuerza sindicalizada con aporte y protección de parte de la propia legalidad. Son los grandes temas que tendrán que venir en el futuro inmediato para tener un sindicalismo fuerte capaz de, por la vía de su unidad y su alcance, discutir y disputar un salario mínimo con los empleadores en forma directa, con una negociación colectiva real.

Lo que aquí hay -y eso es lo fuerte- es una pasada de cuenta a los trabajadores, porque el proyecto sobre salario mínimo no se aprobó en el Parlamento en el tiempo en que quería el Gobierno. La demostración es la siguiente: si en la Cámara de Diputados no se hubiera insistido en seguir debatiendo el salario mínimo, este no habría llegado a 210.000.- pesos. Me pregunto por qué el Gobierno no ingresó en marzo el proyecto con el monto de 210.000.- pesos. ¿Por qué lo dilató?

Por otra parte, no se podía seguir presionando sobre la admisibilidad de la retroactividad porque, de lo contrario, el riesgo era que llegáramos con la tramitación hasta septiembre y,

entonces, si se imponía que no era retroactivo el pago, los trabajadores que reciben el salario mínimo perderían dos veces el aumento. Es decir, en términos reales, el reajuste del salario mínimo equivaldría a 10 meses de desembolso de los empleadores. Como es por 11 meses, hay un mes que ya le financiaron los propios trabajadores y en el que no reciben el reajuste.

Es necesario denunciar esta situación, porque de nuevo se trata de una idea a la que le falta real sensibilidad social, pues no reconoce las condiciones en que vive la gente que recibe el ingreso mínimo.

Tuvimos en las manos la posibilidad de incluir la retroactividad; no significaba la quiebra de nadie, pero la opción fue no hacerlo. Esa es la política que se busca imponer y, una vez más, nuestra bancada la denuncia y la rechaza.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Recondo.

El señor **RECONDO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer un comentario más bien formal respecto de la tramitación de este proyecto sobre salario mínimo. Creo que es bueno que ello quede establecido en la historia de la ley, por cuanto esta tramitación sienta un precedente un tanto distinto a lo que ha ocurrido con otras iniciativas, ya sea relacionadas con este tema como con otros.

En relación con este proyecto se constituyó una comisión mixta luego del segundo trámite constitucional. Sabemos que eso no es lo habitual. Lo habitual es que las comisiones mixtas se constituyan luego del tercer trámite constitucional, una vez verificada la discrepancia que surge del proyecto que conoce la Cámara versus lo que propone el Senado, o viceversa.

Como señalé, en este caso se constituyó la comisión mixta en el segundo trámite constitucional. Entonces, era posible resolver en ese trámite los dos problemas que se planteaban. Uno de ellos era el de la admisibilidad de la retroactividad, por lo que era factible proponer un texto nuevo para resolverlo. Y así procedió finalmente la comisión mixta, la que evacuó el texto que tenemos en nuestros pupitres. Por consiguiente, la Sala se pronunciará respecto de ese nuevo texto. Ese mismo trámite se verificará en el Senado. Si se aprueba dicha propuesta en ambas cámaras se completará el trámite legislativo del proyecto.

Sin embargo, el Senado eventualmente podría introducirle alguna modificación a ese texto. Entonces, todavía se podría verificar un tercer trámite en la Cámara. Ese procedimiento, que no es habitual, sienta un precedente. Es importante consignar que el trámite que se verificó después de la constitución de la comisión mixta, conformada -repito- luego del segundo trámite legislativo, que consistió en el pronunciamiento respecto de la admisibilidad de la retroactividad y de la redacción de un texto nuevo como el que se nos propone, es perfectamente válido. Señalo lo anterior solo para que quede consignado en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, tal como lo señala normalmente nuestro querido diputado José Miguel Ortiz.

Ahora, entrando más a fondo en la materia que nos ocupa debo manifestar que, una vez más, sorprende la argumentación que han entregado sistemáticamente durante la tramitación de esta iniciativa nuestros amigos diputados de la Concertación. Hoy acusan al Gobierno de que la tramitación de este proyecto sobre salario mínimo ha sido excesivamente larga. Y

consignan el hecho argumentando una carencia de flexibilidad por parte del Ejecutivo. Pregunta de qué sector ha provenido esa falta de flexibilidad.

Cuando uno observa las cifras de este salario mínimo, en todas las propuestas, tanto en las iniciales del Ejecutivo como en las que finalmente aprobaremos, el reajuste se encuentra muy por sobre los entregados en periodos anteriores. Por lo tanto, no se trata de un problema de flexibilidad del Ejecutivo, sino de realismo por parte del Ejecutivo y de intransigencia por parte de la Concertación. El único parlamentario de la Concertación que cumplió el compromiso de respaldar el proyecto enviado por el Ejecutivo que fijaba el salario mínimo en 210.000 pesos fue el diputado Auth. Por lo tanto, no consignemos aquí falta de flexibilidad. La pregunta sigue siendo válida: ¿Flexibilidad por parte de quién? Al respecto, me quedo con que aquí ha habido más intransigencia de la Oposición que otra cosa.

También deseo resaltar el buen criterio del Senado en esta materia al no haber aceptado la admisibilidad de la retroactividad propuesta por la Cámara. Me parece que era absolutamente inadmisibile el efecto retroactivo que se quería establecer en el proyecto.

Lo resuelto por la Comisión Mixta respecto de la iniciativa que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual es una muy buena solución, por lo que espero que sus proposiciones sean aprobadas para concluir con su tramitación.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miodrag Marinovic.

El señor **MARINOVIC**.- Señor Presidente, junto con saludar la presencia del ministro de Hacienda, quiero señalar que la discusión del proyecto, el cual fue objeto de proposiciones por parte de una Comisión Mixta, la deberíamos haber tenido hace más de dos meses. De haber ocurrido de esa forma, la iniciativa tendría que haber sido tramitada con rapidez. De hecho, en mayo pasado, durante su debate en la comisión técnica respectiva, dimos a conocer al ministro de Hacienda que todos estábamos disponibles para aprobar un proyecto que propusiera un reajuste de 210.000 pesos. Podríamos habernos ahorrado mucho debate y los 210.000 pesos ya se deberían estar pagando a los trabajadores que más lo necesitan.

Por lo tanto, más allá de discutir quién tiene la culpa -si el Gobierno o la Oposición-, creo que hoy, por primera vez, los trabajadores del país recibirán un ingreso mínimo mensual de 210.000 pesos, cifra que permite avanzar hacia el salario ético planteado por la Iglesia y por los trabajadores, razón por la que hoy debemos concluir con ese debate.

Sin embargo, hay dos aspectos que quiero reiterar y acerca de los cuales quiero poner énfasis, sobre la base de la obligación que tengo con la gente a la que represento.

En primer lugar, tal como siempre lo hemos señalado, quiero insistir al ministro de Hacienda -como lo he hecho en todos los debates llevados a cabo en la Comisión de Hacienda de nuestra Corporación- respecto de la importancia de hacernos cargo de que la realidad de Arica no es la misma que la de Concepción, Santiago, Punta Arenas, Puerto Williams y Puerto Natales. Cada región tiene costos de vida distintos, razón por la que debemos avanzar hacia la propuesta planteada en la Cámara de Diputados, en cuanto a incentivar, a través del Estado, políticas para el establecimiento de salarios regionalizados, que se hagan cargo del costo distinto que tienen los productos de la canasta básica.

Los diputados que representamos al distrito que pertenece a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena nos hemos hecho cargo de esa realidad. De hecho, junto con la diputada señora Carolina Goic conseguimos una conquista histórica para los trabajadores de las regiones de Magallanes y de la Antártica Chilena y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, así como para los de la Provincia de Palena: logramos que se dispusiera un incentivo para los empleadores con el objeto de que entregaran a sus trabajadores una bonificación que antes era solo para los empresarios, los que no tenían ningún estímulo para no guardarse la plata en el bolsillo en lugar de dársela a los trabajadores. Con la Ley Austral conseguimos que ese beneficio -cuya entrega se financia con plata de todos los chilenos-, de una vez por todas, lo reciban los empleadores que tienen conciencia social y que están dispuestos a pagar 20 por ciento más que el salario mínimo que el resto del país, lo que es de toda lógica. Nadie puede estar en contra de que los trabajadores de Magallanes, de Punta Arenas y de nuestras regiones y ciudades australes ganen 20 por ciento más, porque la Canasta Básica de Alimentos, de acuerdo con lo señalado por el propio Ministerio de Desarrollo Social, es 25 por ciento más cara en la región austral. Logramos esa conquista para los trabajadores. Hoy, el llamado es para todos los empresarios y empleadores de la Región de Magallanes, para que paguen a los trabajadores de nuestras regiones australes un salario mínimo de 252 mil pesos.

Me quiero referir a otro aspecto que planteamos en el debate de este proyecto en la Comisión de Hacienda, respecto del cual -por su intermedio, señor Presidente- pido al ministro de Hacienda que todos nos hagamos cargo.

Estamos en la discusión de las proposiciones de la Comisión Mixta de un proyecto de ley que propone un ingreso mínimo mensual de 210 mil pesos, pero los trabajadores -con justa razón- se quejan de que ese monto no alcanza para satisfacer las necesidades mínimas. Sin embargo, ¿qué pensarán quienes reciben la Pensión Básica Solidaria, cuyo monto es de 82.058 pesos? Por lo tanto, también debemos empezar a avanzar en dar justicia a nuestros jubilados y a nuestros pensionados, a las personas que ganan la pensión mínima, que en el país son muchas.

Por eso planteamos -tal como se lo señalamos en el debate del proyecto en la comisión técnica respectiva al ministro de Hacienda- que se debe empezar a reajustar la Pensión Básica Solidaria a lo menos en el porcentaje en que se propone reajustar el salario mínimo, con algún *plus*, con la finalidad de avanzar, en un horizonte no tan lejano, para que el ingreso mínimo mensual no se otorgue solo a determinados trabajadores activos. En tal sentido, se debe progresar hacia el otorgamiento de pensiones dignas para los jubilados y las montepiadas.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que se debe tener cuidado al hacer referencia a los históricos, porque los únicos anuncios históricos que se han hecho en el último tiempo han sido bochornos históricos. Por lo tanto, se debe tener cuidado con ese concepto tan de moda, tan utilizado en el último tiempo.

A mi juicio, creo que se deben respaldar plenamente las proposiciones de la Comisión Mixta, porque los 210.000 pesos que se proponen como ingreso mínimo mensual es la cifra que es posible conseguir en este gobierno, razón por la que debemos asumirla como tal,

puesto que va en camino para que la próxima administración apunte al mejoramiento de un salario mínimo más interesante. De hecho, espero que lleguemos a un ingreso mínimo mensual de 250.000 pesos en corto tiempo.

Además, creo que se actuó bien cuando se declaró inadmisibile la indicación que proponía la retroactividad del proyecto de reajuste, porque creo que es demasiado peligroso generar esa lógica en materia de salarios, no solo desde el punto de vista de un problema estrictamente jurídico, sino desde la perspectiva de un problema práctico. Cuando se generan las condiciones para que los salarios se calculen en forma retroactiva ello implica hacerse cargo, entre otros, del problema de las cotizaciones y de las prestaciones. Considero que es peligroso generar ese tipo de alternativas, sobre todo cuando hay una coalición distinta que aspira a gobernar el país.

Por esa razón, creo que el gobierno y el ministro de Hacienda -al que sé que le cuestan estas cosas- hacen bien cuando asumen la propuesta que hicimos en la Comisión de Hacienda, en el sentido de mantener una lógica de mejoramiento por la vía de aquello que es de costo fiscal, como son las asignaciones familiares y, a través de esa forma, resarcir en algo el período en que los trabajadores no tuvieron acceso al mejoramiento del ingreso mínimo mensual.

Por lo tanto, creo que se deben respaldar las proposiciones de la Comisión Mixta y no perder más tiempo en esa discusión.

Sin embargo, creo que es bueno reiterar algo que he dicho en muchas ocasiones, aun a riesgo de quedar como majadero: en Chile el salario mínimo no es un problema de la pequeña y micro empresa. En general, el problema lo tienen las grandes empresas, a través de la subcontratación. En la actualidad, el salario mínimo tiene que ver con las gratificaciones y con las formas de generar condiciones de remuneración, aspecto que sí es un problema de las grandes empresas.

Solo quiero dejar asentada esa situación, porque será una materia que volveremos a discutir en los próximos tiempos. Probablemente, el próximo año el actual ministro de Hacienda lo hará desde otra posición. Sin embargo, no cabe duda alguna de que siempre será un actor en esta discusión, aunque -reitero- seguramente lo hará desde un ámbito académico, universitario, porque como experto en la materia tiene un mundo de posibilidades al respecto. En todo caso, siempre será la misma discusión.

En consecuencia, para dejar todo puntualizado, porque estas cosas hay que prepararlas con tiempo, repito que el problema que hoy se plantea respecto del reajuste del salario mínimo, en el sentido de que afecta a la micro y pequeña empresa, es una falacia, porque, en lo fundamental, es un aspecto que está vinculado con las grandes empresas, puesto que tiene que ver con el pago de gratificaciones y con formas participativas de salario.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la bancada de Renovación Nacional desde hace tiempo ha venido trabajando con el objeto de lograr un reajuste del ingreso mínimo mensual y romper determinadas brechas. En algún minuto propusimos romper la brecha de los

200.000 pesos y trabajamos muy firme cuando vimos la oportunidad de alcanzar un ingreso mínimo mensual de 210.000 pesos.

En ese sentido, valoramos que el gobierno haya accedido a esa solicitud, la cual, sin lugar a dudas, ha tomado con responsabilidad.

Sin perjuicio de que en su momento conocimos el informe elaborado por el Comité de Expertos sobre la materia, consideramos que era importante seguir tras un guarismo que en verdad en esta etapa del desarrollo económico, de la productividad y del emprendimiento, en la que, a mi juicio, hemos ganado por goleada, en comparación con lo hecho por otros gobiernos, también era importante mejorar y romper una brecha interesante, como es la de alcanzar un salario mínimo de 210.000 pesos.

Muchos tenemos la aspiración legítima de que en el país los trabajadores ganen un mejor salario. Ojalá podamos llegar, lo más pronto posible, a un ingreso de 250.000 pesos, como se ha mencionado. A mi juicio, eso se logra sin demagogia; se logra con trabajo, con crecimiento, aumentando el empleo, teniendo empleos de mayor calidad y generando compromisos con los empresarios a quienes les va bien. Pero también se logra no afectando las variables macroeconómicas de un país que va en busca del desarrollo. Es relevante que todos trabajemos por ese objetivo, pero para ello la demagogia debe quedar a un lado, porque si prima para lograr ese salario mínimo, sin lugar a dudas el país se verá dramáticamente afectado, y los más afectados serán quienes reciben el ingreso mínimo, pues se podrían generar efectos negativos en el empleo.

Solo me resta decir que la bancada de Renovación Nacional votará a favor la iniciativa. Estamos conscientes de que este proceso se pudo acelerar. Este proyecto se inició hace bastante tiempo. No obstante, los chilenos y principalmente las personas que reciben el salario mínimo lo ven de buena forma. Esperamos que a contar de agosto esté incorporado en sus remuneraciones el guarismo propuesto.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en el proyecto de ley, originado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 12 votos Hubo 2 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Kast Rist José Antonio; Lemus Aracena Luis; Rosales Guzmán Joel; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Gutiérrez Gálvez Hugo; León Ramírez Roberto; Monsalve Benavides Manuel; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Goic Boroevic Carolina; Vallespín López Patricio.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Despachado el proyecto.

#### **ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE ACTIVIDAD DEL LOBBY (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL) [CONTINUACIÓN] [BOLETÍN N° 6189-06]**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas sobre la actividad del *lobby*.

*Antecedentes:*

*-La discusión del proyecto, contenido en el boletín N° 6189-06, se inició en la sesión 58ª de la presente legislatura, en 13 de agosto de 2013.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, la verdad es que el proyecto sobre *lobby* se basa en pilares que no están presentes. Uno busca mejorar los estándares de la conducta pública, de quienes somos hombres públicos, su transparencia, la integridad de quienes tomamos decisiones y, sobre todo, recuperar la confianza ciudadana. En la actualidad, el *lobby* es completamente asimétrico. Es desarrollado por unos pocos, bien pagados, que tienen acceso a las autoridades. La ciudadanía normal, a lo más, puede acercarse a un diputado o a algún senador -que sea recibida por un ministro, por un subsecretario, por el intendente o por el gobernador es prácticamente imposible- para pedirles que influyeran en algún proyecto de ley o en alguna decisión positiva para sus regiones. No ocurre lo mismo con los *lobbistas*, que tienen acceso a todas partes.

Uno entendería que una ley de *lobby* tenga por objeto eliminar la corrupción y el tráfico de influencias. ¿Qué hace el proyecto? Busca transparentar la actividad a través de establecer algunos registros. Pero el tema no es ese. Aquí hay dos partes: una, el *lobbista* pagado, que accede a las autoridades, financiado por empresas o por agrupaciones, nacionales e internacionales y, otra, quienes somos los sujetos pasivos y recibimos el *lobby*. El proyecto solo se preocupa del ente pasivo, en circunstancias de que lo que debería hacer es atacar al ente activo, al *lobbista*, al que realiza esa función. Porque respecto del ente pasivo podemos perdersos.

Tengo en mis manos una invitación que me llegó hoy para asistir al seminario “Agua y energía en el Maule”, organizado por la Cámara Chileno Británica y por un gerente de Colbún. Debería entender que esto es *lobby*; por tanto, no puedo ir a un seminario en la Universidad de Talca en el que me van a enseñar sobre temas eléctricos. Pareciera que es *lobby*. Ayer me llegó otra invitación, firmada por las isapres del país, a participar en el foro panel “Cómo se enfrentan los aumentos de costos de la salud en Chile”. Según el proyecto, debo entender que eso sería *lobby*. Por su parte, la Contraloría me mandó un bolsito en el que aparece el nombre “Contraloría General de la República”. Debo entender que eso sería *lobby*. Hace un tiempo, a los parlamentarios les llegaron unas botellitas de bebidas Bilz y Pap. La que tengo en mis manos es Pap Zero. Empecé a probar una de ellas, pero después dije: “No, esto puede ser considerado un *lobby*”. Por lo tanto, solo alcancé a dar un sorbito. De lo contrario, estaría faltando a la futura ley.

¿Qué es el *lobby*? De acuerdo con el proyecto, los sujetos pasivos tendremos que aportar toda la información. En cambio, los sujetos activos, esos que están en todos lados y que uno ve -se identifican fácilmente por el maletín, el cuello, la corbata, la forma de peinarse, el tipo de barba-, no deben entregar nada. ¿Hubo *lobby* para dejar a los *lobbistas* fuera del proyecto? La iniciativa no establece ningún registro de *lobbistas*, en circunstancias de que el registro que deberíamos tener es precisamente el de esos señores, *lobbistas* profesionales, que gestionan intereses particulares. Sin embargo, para buscar votos y para transar, se eliminó del proyecto el registro de *lobbistas*.

En consecuencia, este no es un proyecto para regular el *lobby*. Sí puedo entender que es un avance un proyecto que aporta a la transparencia.

Ahora bien, ¿dónde se establecen los códigos de conducta? ¿Quién los va a establecer? En la Cámara y en el Senado existe una comisión que podría encargarse de ello. Pero, ¿y en el resto de los organismos? Y respecto de los *lobbistas*, ¿cuáles son los *lobbies* que pueden desarrollar?

Debo entender que este es un proyecto de ley de transición. En consecuencia, queda una tarea pendiente. No estamos buscando el fondo del asunto. Con esta iniciativa estamos sacrificando la verdadera fiscalización, el control y la regulación de quienes realizan la actividad del *lobby*. No llegaremos realmente el fondo a través de regular a los sujetos pasivos.

Recién mencioné una serie de actividades que podrían ser consideradas *lobby*. Entonces, hagamos de verdad una ley de *lobby* para los sujetos pasivos. ¿Qué significa eso? En el proyecto no se mencionan los contactos telefónicos. ¿No se hace *lobby* por teléfono? No se mencionan los correos electrónicos. El ministro de la Segpres conoce esa historia. Tampoco se mencionan las reuniones informales. Por tanto, ¿qué vamos a reportar? Si un diputado se reúne con algún sindicato, o si en alguna plaza alguna señora se le acerca para pedirle que le coopere para el Día del Niño, capaz que esas conductas impliquen que está haciendo *lobby* por un voto.

Me parece que este es un proyecto genérico, que no avanza en lo que quisiéramos de verdad: establecer una regulación a fondo de los *lobbistas*.

¿Cuáles son las multas aplicables? Las sanciones a aquellos que no muestren en sus registros oficiales las actividades de *lobby*. ¿Cuáles son? ¿Por qué la Secretaría General de la Presidencia hará el listado de las personas que hayan sostenido reuniones con los sujetos pasivos? ¿No tenemos una Contraloría en el país que da garantías a todos y que es un organismo independiente? Debería ser la Contraloría la que se encargue de ello. ¡Pero no! El proyecto radica esa función en la Secretaría General de la Presidencia, de la presidencia que sea, en La Moneda. Desde ahí se controlará y se publicará quiénes son esas personas.

No sé. Uno se confunde. Este proyecto no permite preocuparnos de las conductas de los *lobbistas*. Sí se preocupa de las autoridades. Parece que estamos influenciados. En ese sentido, es un proyecto muy débil.

¿Cuánto gastan los *lobbistas*? ¿A quién contactan? ¿Quién los contrata? ¿Son nacionales o internacionales los que los contratan? Dado que no estarán registrados, seguiremos viéndolos en los pasillos, o tomando cafecito en la Cámara. Usted los ha visto, señor Presidente. En cambio, los parlamentarios, deberán tener cuidado en los pasillos porque ahí están las cámaras; pero los *lobbistas* seguirán tomando café y muchos de ellos almorzando en el piso 14 a costa del Congreso Nacional, a pesar de que no están registrados, de que nadie los conoce, de que no se sabe cuánto ganan y cuáles son sus objetivos.

Entonces, tenemos que los ciudadanos no pueden hacer *lobby*; por ejemplo, no puede hacerlo una persona que tiene un hijo y tres nietos. Hace unos días, una abuela de Cumpeo me decía que su hijo era funcionario de Gendarmería, que trabajaba en Calama hacía tres años y que su esposa acababa de tener mellizos en Cumpeo. La abuela me preguntó si existía la posibilidad de que lo trasladaran a una ciudad más cercana, después de haber trabajado tres años en Calama. Entonces, le dije que no, que por favor no me pidiera eso porque era *lobby*, que yo tendría que informárselo a las autoridades y que ella aparecería en un registro que habría en La Moneda, en

la Secretaría de la Presidencia; que tuviera cuidado con lo que hacía. La señora se fue espantada, mientras yo caminaba sonriendo por la plaza. Eso es lo que estamos haciendo.

En realidad, lo que necesitamos son códigos de conducta transparentes de los *lobbistas*; son ellos los que deben explicar dónde están, qué desean, registrar a quiénes van a contactar y cuáles son sus puntos de vista. Por ejemplo, al Presidente de la Cámara lo contactan muchas personas porque es una persona muy conocida en la zona, y tendrá que registrar constantemente toda su agenda. Me parece bien, para muchos parlamentarios, que esto quede establecido así. Además, vamos a presentar una indicación para que copia del registro sea enviado a las cónyuges de los parlamentarios, para que su familia sepa exactamente cómo, dónde, con quién y a qué hora trabajamos. Algunos podrán explicar por qué a las dos de la madrugada todavía andan en reuniones.

Pero, los *lobbistas* seguirán viniendo al Congreso Nacional y concurriendo a La Moneda y a los ministerios. En los últimos días, hemos visto que se han publicado varios casos; pero nadie los conoce, no se sabe cuánto ganan ni dónde están.

Desde ya, quiero informar, a través del Canal de Televisión de la Cámara, que nunca más voy a recibir libros de las isapres, ni invitaciones a seminarios, ni botellitas de Bilz y Pap, ¡nada!, porque no quiero aparecer en la prensa recibiendo obsequios. Seguramente, piensan que por una invitación a un seminario o por una de esas botellitas uno cambiará su voto. Hemos equivocado el objetivo. El proyecto es un avance, como la Ley de Transparencia; pero, una vez más, en nuestro país el *lobby* sale incólume; una vez más los *lobbistas* han ejercido presión a nivel parlamentario y del Ejecutivo para quedar fuera del proyecto.

No me parece que sea una labor nuestra y, por lo tanto, en términos gruesos, no voy a apoyar este proyecto. Está bien que avancemos, pero será tarea del próximo gobierno, cualquiera que este sea, elaborar la ley de *lobby* que el país necesita.

Como el tiempo se termina, el *lobby* también me dice que deje de hablar tonteras, que dejemos a los *lobbistas* afuera y que vaya a tomarme un café con ellos.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, como bien se señaló en la sesión de ayer este es un proyecto en la medida de lo posible, que es una forma elegante de decir que es una iniciativa mala, pero no tan mala.

Su génesis data de noviembre de 2003 y luego de sus tres trámites constitucionales y un veto, enviado en noviembre de 2008, se presentó un nuevo proyecto que incorpora las indicaciones presentadas por los parlamentarios. Con fecha 28 de mayo del presente año el Ejecutivo envió una indicación para sustituir el texto aprobado por el Congreso, lo que no hace más que graficar lo complejo que fue llegar a un acuerdo sobre esta materia.

A mi juicio, de la experiencia comparada sobre *lobby* se pueden sacar dos grandes conclusiones: primero, que en derecho comparado el *lobby* está escasamente regulado, excepto en los países anglosajones y, segundo, que estos países han sometido a permanentes modificaciones la reglamentación sobre el *lobby*. Esto da cuenta de que en derecho comparado no

existe una regulación minuciosa, acabada y estricta del *lobby*, que nosotros pretendemos regular; sin duda, como se señaló, no es el proyecto ideal.

En nuestra opinión, si este proyecto se hubiera aprobado con anterioridad tampoco se habría solucionado el problema, como ya lo comprobamos con la Ley General de Pesca, con la Ley del Tabaco y con la ley de alimentos para niños. De manera que no hay que confundirse porque el *lobby* es una actividad remunerada; afirmar que podría no serlo es confundir el *lobby* con el derecho de petición, consagrado por la Constitución Política. El *lobby* es una gestión mandatada y remunerada, cosa que no ocurre con el derecho de petición.

Con la aprobación de este proyecto solo estaríamos blanqueando -lo digo de esta forma- algo de dudosa legitimidad. En este caso, la transparencia no sería un valor, sino un mecanismo que permitiría tal blanqueamiento. Eso no es transparencia. Algunos colegas han propuesto reponer el registro de *lobbistas*; pero, a mi juicio -lo digo con toda claridad-, no es lo que hace falta. Lo que se requiere para recuperar la credibilidad en la política son parlamentarios que sean representantes populares y no “oficinas” para recibir *lobbistas*. Este proyecto es un verdadero atentado contra la democracia representativa. Creemos que en una democracia débil, como la nuestra, el *lobby* solo generará un conjunto de redes y contactos que, finalmente, afectarán los derechos políticos de los ciudadanos.

No puedo dejar de mencionar que la tramitación de este proyecto ha estado cruzada por numerosos escándalos políticos y por acusaciones de tráfico de influencias, de votos que se pagan, etcétera, tal como ocurrió con la Ley de Pesca, con la ley de fármacos y con la Ley del Tabaco. Más que regular estos casos corresponde inhibirlos.

Por eso, quiero decir categóricamente que no apoyaremos este proyecto de ley, y voy a dar las razones por las cuales no lo haremos.

En primer lugar, el proyecto confunde el *lobby* con el derecho de petición. Incluso, para la opinión pública, esta confusión se mantiene con la indicación sustitutiva del Ejecutivo. El derecho de petición está consagrado por la Constitución Política y, en términos concretos, refleja la naturaleza representativa del mandato que detentan las autoridades. En cambio, el *lobby* es una gestión remunerada, y así lo consigna expresamente el proyecto; es decir, no se basa en un derecho constitucional. En buenas cuentas, a modo de síntesis de nuestra objeción, lo que estamos haciendo es menoscabar el derecho de petición de los ciudadanos respecto de sus representantes, es decir, los diputados. De manera que a cualquier persona que se acerque a nosotros a formularnos una solicitud, en virtud del derecho constitucional de petición, tendríamos que decirle que no lo haga porque eso sería *lobby*, lo que por cierto nos parece una soberana tontera.

En segundo lugar, lo único que estaría regulando este proyecto sería la constitución de empresas de *lobby* y las obligaciones mínimas de las autoridades. El argumento a su favor, es decir, la transparencia, considera al ciudadano como un fiscalizador y no como un actor de las políticas públicas, con lo que se legitimará una actividad que ha sido cuestionada porque crea un soporte legal para tender redes de contactos, afectando la calidad de la democracia, tanto en su ejercicio como en su acceso. El resultado de esto es que conoceremos las relaciones de las autoridades, como si no tuviéramos claro que los partidos de Derecha defienden y siempre han defendido los intereses de las grandes empresas. Sin duda, están sometidos a un *lobby* permanente.

En tercer lugar, corresponde promover el acceso de la ciudadanía y sus organizaciones ante cualquiera autoridad. Por ello, un registro de audiencias es positivo y lo apoyamos, pero falta que el proyecto lo regule.

En cuarto lugar, el hecho de que las autoridades sean susceptibles de soborno no se resuelve legislando sobre el *lobby*. De haber existido una ley de *lobby*, la votación de la Ley de Tabacos o de la Ley de Pesca no habría sido diferente; en nada habría cambiado. El hecho de registrar las audiencias o de recibir a un *lobbista* acreditado solo legitima una conducta que, hasta ahora, ha sido cuestionable y que, de aprobarse este proyecto, dejará de serlo.

En quinto lugar, aprobar el proyecto significa legitimar una forma elitista de hacer política, atentando contra la representación y afectando los derechos políticos de los ciudadanos.

La iniciativa contribuye a legitimar una actividad que debe ser regulada a partir del derecho de petición, y no a partir de intereses particulares de *lobbistas* y de empresas. Este blanqueo, en nombre de la transparencia, es un proyecto hecho a la medida de las personas o de las empresas interesadas. Este proyecto, en vez de inhibir la decisión de las autoridades de favorecer un interés particular, lo promoverá mediante esta regulación legal.

Por lo anterior, estamos en contra del proyecto sobre la actividad de *lobby*. Estamos cansados de legislar en la medida de lo posible, de hacer siempre lo menos malo, cuando lo que correspondería, a mi entender, es que todos los delitos de cuello y corbata, todos los delitos de defraudación, estafa, negociación incompatible y tráfico de influencias debieran tener mayor sanción, mayor penalidad, y no las penas ridículas que hoy contempla nuestra legislación, que, sin duda, no disuaden a nadie. Todas las autoridades entienden que las penalidades son bajísimas y, por ende, no les importa incurrir en ninguno de estos “ilícitos penales”.

A mi juicio, lo que corresponde es sancionar fuertemente la corrupción, pues es la única forma de evitar este tráfico de influencias que hoy se pretende legalizar a través de esto que se ha denominado *lobby*.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, muchas veces nuestro pueblo confunde la palabra “*lobby*” con la palabra “coimas”. Creo que no está equivocado, porque, dada la forma como, de un tiempo a la fecha, se han ido dando las cosas, ese es el sentido.

A diario vemos en nuestro Congreso Nacional aparecer a los poderosos cuando se discuten diferentes proyectos. Tenemos el caso de la Ley de Pesca, que fue un verdadero escándalo; o bien los proyectos sobre el bosque nativo, el *retail*, las hidroeléctricas, la energía y los medios de comunicación.

Da la sensación de que, a través de este proyecto sobre el *lobby*, pretendemos legalizar las coimas. A lo mejor, en relación con este mismo proyecto más de algún diputado ha recibido una llamada telefónica para que influya positivamente.

Tal como señalé, la Ley de Pesca fue un escándalo; está probado -han aparecido denuncias públicas sobre el particular- cómo las grandes empresas de la salmonicultura y de la pesquería influyeron directamente en el voto. Lo dije una vez en la Sala: estoy seguro -cada

día me convezco más-, de que gracias a la aprobación de la Ley de Pesca, también llamada Ley Longueira -espero que se reponga su salud, hoy quebrantada-, se van a financiar campañas de diputados, campañas senatoriales y más de alguna campaña presidencial. Estoy convencido de eso.

Por lo tanto, debemos tener mucho cuidado. La legalización del *lobby* me recuerda cuando aprobamos un proyecto que legalizaba el trabajo infantil, que yo calificué de explotación infantil. Recuerdo que ese proyecto se discutió durante meses en la Comisión de Trabajo. ¿Cuál era su intención? “Proteger” a los niños que debían trabajar. Pero ello contradice plenamente el Convenio de la OIT en esta materia, suscrito por nuestro país, que señala que los niños no pueden trabajar. El *lobby* no debiera existir, porque favorece al poder económico. Un ejemplo: ¿puede competir un sindicato, una cooperativa o una asociación gremial de pescadores artesanales con la gran industria pesquera para influir en la decisión de los parlamentarios, en circunstancias de que en muchas oportunidades los pescadores artesanales no tienen dinero ni siquiera para los pasajes para venir a presentarnos sus puntos de vista sobre determinados proyectos? Lo mismo puedo decir de los trabajadores temporeros, de los obreros forestales y de los pirquineros, entre otros.

Por lo tanto, cuando se pretende “legalizar” el *lobby*, lo que se pretende es legalizar las coimas. Eso debemos evitarlo a toda costa, le duela a quien le duela.

Por cierto, los parlamentarios debemos recibir opiniones, sugerencias e información en relación con diferentes proyectos, pero, tal como se ven las cosas, indudablemente este proyecto no va en esa dirección.

De una vez por todas, en el Congreso Nacional y en la Cámara de Diputados debemos declarar la guerra total a la corrupción. Cada día vemos cómo ella se acrecienta en nuestro país, en el mundo político, religioso, deportivo, sindical y social. Por lo tanto, debe existir tolerancia cero contra la corrupción.

Sin lugar a dudas, este proyecto no va a transparentar el *lobby*, sino, reitero, a legalizar las coimas y a fomentar la corrupción.

Por las razones expuestas, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, no quería intervenir en la discusión de este proyecto -siempre hay aristas que se escapan y temas que no es posible abordar-; sin embargo, tras escuchar a varios colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, preferí hacerlo.

La verdad es que me causan mucha molestia algunas expresiones que he escuchado, tales como que este proyecto significa legalizar las coimas, que el *lobby* es igual a corrupción, que esto servirá para el financiamiento de campañas electorales. Me molesta porque se lanzan acusaciones al voleo. Ya tenemos suficiente con una prensa que busca cualquier pequeño, mediano o mayor error de cualquiera de nosotros, en este Hemiciclo o en el Senado, para sepultarnos a todos en medio de un montón de basura, como si todos fuéramos de esa calaña. Perdón señor Presidente, pero me siento absolutamente ajena a eso.

Considero que es importante regular el *lobby*. ¿Lo estamos haciendo bien? ¿El proyecto es perfecto? No lo creo, porque las cosas siempre se pueden hacer mejor. Sin embargo, aquí ha habido un esfuerzo del Gobierno y de los parlamentarios por contar con una legislación que regule, de alguna manera, lo que en nuestro concepto también se puede llamar tráfico de influencias.

Tenemos no solo el derecho, sino la obligación de escuchar a todos los interesados en algún tema de interés público que se debata. ¡Todos tenemos esa obligación! Sin embargo, no porque escuche a alguien me sentiré comprometida a votar en uno u otro sentido. Nuestra obligación es informarnos y tener el mayor contacto posible con la ciudadanía, con las organizaciones sociales, con la sociedad civil. Eso no es corrupción, es abrir los ojos, es tener contacto con la realidad. Algunos sostienen que por legislar acerca del *lobby* vamos a obtener financiamiento para nuestras campañas. ¡No es así, señor Presidente!

En este Hemiciclo es muy fácil hacernos trampas solos, decir algunas frases para que salgan en la prensa, pero que después eso se nos venga de vuelta con todo.

¿Hay gente que hace *lobby*? Sí, por supuesto que hay gente que lo hace. Es parte de su pega y es parte del juego democrático. Pero votar a favor o en contra de un proyecto por esa razón, dejarse influenciar por la opinión de algún sector que tenga algún interés comprometido, es un asunto absolutamente personal.

Hay parlamentarios que acusan a otros colegas de corrupción, de que han recibido coimas; bueno, que digan quiénes son. Pero díganlo de frente, acúsenlos ante la Comisión de Ética. Me molesta mucho que se hagan acusaciones al voleo, porque la gran mayoría de quienes nos sentamos aquí, pese a todo lo que podamos tener en contra -no somos perfectos-, dejamos a nuestra familia, a nuestros niños; viajamos muchísimo y, muchas veces, no tenemos fines de semana libres. Pero lo hacemos porque nos gusta nuestro trabajo y tratamos de llevarlo a cabo lo mejor posible.

Por lo tanto, este tipo de discursos para que digan: “Miren, qué bueno soy”. Hay otros que, en cambio, se corrompen a través del *lobby*”, no me parece correcto. Ese discurso no está a la altura de lo que requiere este proyecto.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, sería superimportante que en la discusión de este proyecto no tratemos de tapar el Sol con un dedo. Lo digo por una razón muy sencilla: tenemos claridad, -en eso comparto plenamente las palabras del diputado Alinco- de que el *lobby* es una institución que ha estado instaurada desde hace años en el Congreso Nacional y en muchos otros lugares públicos del país.

De lo expresado por la diputada Marisol Turres, rescato que es necesario y fundamental tener una herramienta importante, que se concreta a través de este proyecto, para ir regulando una actividad que ha sido el pan de todos los días también en el Congreso Nacional.

¡Para qué estamos con cosas! El diputado Alinco planteó con mucha fuerza que la Ley de Pesca es el más claro ejemplo de la actividad del *lobby*. Acá mismo, en los pasillos, andaban los asesores de las grandes empresas vinculadas a la pesca industrial, quienes vinieron a dia-

logar y a articular con muchos parlamentarios la forma como se debía votar. Es más, en el norte hay una investigación judicial respecto de las actuaciones de algunos asesores que entraban a la Comisión de Pesca no solo a hacer *lobby*, sino a decir cómo se debía votar, a articular las votaciones de algunos parlamentarios.

Desde ese punto de vista, es fundamental contar con una regulación respecto de una actividad que es necesario transparentar por el bien de nuestro país.

Con esta iniciativa se está dando un paso fundamental para generar las condiciones que permitan construir una estructura que, desde el punto de vista legal, regule el tema.

Hay una norma del proyecto, relacionada con el Congreso Nacional, que me preocupa de manera particular. Dice: “Artículo 4°.- Son también sujetos pasivos de esta ley...”.

“5 En el Congreso Nacional: los diputados, los senadores, el Secretario General y el Prosecretario de la Cámara de Diputados, el Secretario General y el Prosecretario Tesorero del Senado, los secretarios de las comisiones de cada Cámara y los asesores permanentes de los parlamentarios. Estos últimos serán determinados anualmente mediante acuerdo de las respectivas Comisiones de Ética y Transparencia Parlamentaria.”.

Desde nuestra perspectiva, hay que poner un poco de ojo a esa norma, porque es ambigua y puede resultar problemática por su amplitud. Se entiende que es permanente quien presta servicio mediante un contrato de trabajo. Si, por ejemplo, algún asesor de un parlamentario lleva a cabo una actividad regulada por esta ley, pero sin informar al parlamentario, ¿quién será el responsable? En eso hay que tener cuidado.

Supongamos que cualquiera de nuestros asesores -todos sabemos que, en algún momento determinado, un asesor puede tener diferencias o incluso distancia con el parlamentario- se reúne con personas ligadas a una actividad económica que tenga que ver con una iniciativa de ley, pero no lo informa al parlamentario, ¿quién será responsable de esa situación? ¿Los dardos recaerán en ese asesor o en el parlamentario? Me da la impresión de que la norma es ambigua y, que, por lo tanto, la responsabilidad puede recaer en el parlamentario, lo que puede ser muy complicado.

¿Se entendería que no es responsabilidad del parlamentario un caso como el que estoy describiendo? Tengo mis aprensiones al respecto, porque, según el artículo 3° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el deber de supervigilancia, en cuanto empleador, recae sobre cada Cámara. Entonces, desde ese punto de vista, debemos tener cierto cuidado.

En todo caso, dentro de los elementos positivos, me parece superbién regular esta actividad, en términos de establecer que, no solo los parlamentarios serán sujetos pasivos de esta futura ley, sino también, entre otros, el contralor general de la República y el subcontralor; en el Banco Central, su presidente, su vicepresidente y sus consejeros; los consejeros regionales, etcétera. A propósito, los consejeros regionales son objeto de mucho *lobby*. ¡Para qué estamos con cosas! En los consejos regionales hay mucho *lobby* cuando, por ejemplo, se entrega el financiamiento para una cancha de fútbol o un camino. Las empresas hacen mucho *lobby* para adjudicarse las obras. Por lo tanto, será muy importante saber con quiénes se reúnen los consejeros regionales.

Lo mismo pasa con los alcaldes. ¡Para qué estamos con cosas! Eso también ocurre en municipios de uno y de otro lado.

Asimismo, el proyecto establece que serán sujetos pasivos de la ley en tramitación, en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, los comandantes en jefe, el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, el general director de Carabineros de Chile, etcétera; en el Ministerio Público: el fiscal nacional, y los fiscales regionales; en el Consejo de Defensa del Estado, sus consejeros, etcétera.

En suma, el proyecto representa un avance, aunque deberíamos mejorar ciertas ambigüedades, que pueden generar algunas complicaciones en el día a día. No podemos ser egoístas; el país requiere esta legislación, que es una transformación importante en aras de la transparencia en la política. Sin embargo, no debemos dejar de lado los otros temas, pues es relevante avanzar en ellos.

Señor Presidente, disculpe que me desvíe treinta segundos del proyecto en discusión, pero no podemos desconocer que hoy es necesario transparentar algo más fundamental que el *lobby*. Me refiero al financiamiento de las campañas políticas, como siempre lo hemos dicho. El financiamiento de las campañas hace que haya mucho financiamiento oculto. Debemos avanzar hacia una sociedad más moderna. No es posible que sigan los aportes anónimos, pues son sinónimo de una no transparencia en el ejercicio de la actividad. No es posible que, con leyes de la república, nosotros estemos amparando esta situación.

Si deseamos avanzar, está bien; la futura ley del *lobby* es un progreso importante. Sin embargo, reitero que el financiamiento de las campañas políticas es un tema en el que estamos al debe en nuestra Constitución y en la legislación chilena.

En los últimos meses, hemos visto campañas millonarias. Algunos candidatos han deambulado de región en región: han sido candidatos en Santiago, en Los Lagos; han pasado por todos lados y han llenado las ciudades con campañas millonarias, y no se sabe de dónde viene ese financiamiento. Algunos declararon por los diarios que vendieron sus departamentos para costear sus campañas. No les creo mucho. Me parece que estamos ante un financiamiento oculto.

Señor Presidente, eso también deberíamos regularlo en el futuro. Cuando lo hagamos, habremos avanzado de manera importante en esta materia.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, el *lobby* es un tema importante sobre el cual se debe legislar. Así lo demuestra la experiencia internacional.

Nosotros, en la Comisión de Ética y Transparencia, tratamos estos temas. Por lo tanto, me resulta obvio que es necesario avanzar en esta materia; de lo contrario, se crean las condiciones para que el *lobby* exista, pero sin ningún tipo de regulación.

En este Congreso Nacional, como en cualquier otro, siempre se discute, debate y legisla sobre temas que afectan intereses. Eso es evidente, pues si no afectarían intereses, las leyes no servirían para nada. El punto es cómo se regula aquello para que las decisiones que se toman en el Congreso se funden en bases legítimas y no sean influidas indebidamente por intereses particulares que afecten a las grandes mayorías.

Por tanto, no basta con decir: “Mire, no me gusta que haya *lobby*”, porque de todas maneras existirá. Existe aquí y en cualquier parte del mundo. Como dice el dicho, “aquí y en la Quebrada del Ají”. El punto es qué manera, como país, somos capaces de crear una estructura legal, normativa e institucional que garantice que no se afecten decisiones que se deben tomar pensando en el bien nacional.

Es muy fácil decir: “Mire, como no me gusta que exista *lobby*, no participo y no voto este proyecto de ley, o lo voto en contra”. Eso no cambiará el hecho de que seguirá existiendo *lobby*, porque quienes se dedican a ello defienden intereses y no quieren que se modifiquen ciertas conductas.

El problema no es que ellos hagan *lobby*, sino que eso no incida ilegítimamente en las decisiones que debemos tomar los parlamentarios que, sin duda, siempre deben ser informadas y tomadas en conciencia.

Desde esa perspectiva, este proyecto avanza. No es el óptimo, porque el *lobby* se sitúa en un marco mayor que tiene que ver con la transparencia y la probidad en el Congreso Nacional. Nuestro país ya está enfrentando esa temática y no debe dejar de hacerlo.

Es lamentable que haya pasado tanto tiempo y aún no tengamos una ley del *lobby*. Por eso, hay que avanzar. Si no lo hacemos, todas las votaciones que ocurran en el Congreso Nacional podrían quedar cubiertas por un manto de dudas respecto a si el accionar de los parlamentarios fue o no fue objeto de *lobby*, lo que me parecería letal para el sistema democrático y, obviamente, afectaría la calidad de la política. ¡De eso estamos hablando! ¡Con esa mirada hay que plantearse!

El proyecto de *lobby*, que regula principalmente a los actores pasivos, es un avance, pero insuficiente. El punto es si iniciamos el avance en esta materia o seguimos postergando una legislación que al menos crearía las condiciones para ir acotando el marco de acción. Si esta legislación es insuficiente, hay que tratar de perfeccionarla. De hecho, junto con más de treinta diputados vamos a presentar una indicación, que espero sea aprobada, para que el proyecto también regule el *lobby* activo. Insisto, regular el *lobby* pasivo es un avance, pero insuficiente. La idea es que haya una lista o registro de *lobbistas*, porque es un cambio que debe darse. Si hay gente que quiere ejercer esa actividad, no debiera tener ningún miedo a quedar registrada, de manera que se sepa quiénes son y a nombre de quién lo hacen. Por ello, vamos a presentar la indicación a la que me acabo de referir.

Sin embargo, me parece que si queremos dar señales de transparencia y probidad no basta con el proyecto del *lobby*. Esta mesa tiene cuatro patas, y el *lobby* es solo una de ellas. Reitero, si bien me parece que el proyecto no es el ideal, debemos reconocer el trabajo serio realizado por las comisiones respectivas y, en el caso de nuestra bancada, lo hecho por los diputados Jorge Burgos, Ricardo Rincón, René Saffirio y Aldo Cornejo, quienes han actuado bajo una sola premisa: avanzar en esta materia.

Si queremos dar señales claras en cuanto a que en el Congreso Nacional nos preocupa la calidad de la política, la objetividad, la calidad de la legislación y estar informados sobre cómo se debe avanzar legislativamente en muchas materias, también se debe trabajar en las otras tres patas de la mesa. Una de ellas es cómo regular de mejor manera el conflicto de intereses de los parlamentarios. En la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados estamos trabajando para ver la forma como definir de manera más clara el conflicto de intereses en la ley respectiva y cómo perfeccionamos los instrumentos que existen: la declaración de patri-

monio y la declaración de intereses, que son muy disímiles en cuanto a la forma en que cada uno las completa. Hay vacíos que debemos llenar. Se necesita más detalles, mayor precisión

Todo eso es parte de otra pata de esta mesa en la que también se debe avanzar.

Pero tampoco basta con tener un *lobby* bien regulado y una adecuada normativa sobre el conflicto de intereses; faltan dos patas más en las que también debemos avanzar. Una de ellas es el financiamiento a los partidos políticos. ¡Qué duda cabe! La política debe financiarse, porque, si no, a ella solo podrán dedicarse los ricos, entre los cuales jamás me he contado.

Sin duda, el financiamiento de los partidos políticos debe ser público. Sería lo más transparente, lo más claro. Estoy disponible para enfrentar la discusión acerca de que para tener una política de calidad, debe existir financiamiento público de los partidos políticos, como ocurre en otros países. Por supuesto, con rendición de cuentas, con transparencia, con todas las exigencias que en muchos otros países se establecen.

Esa sería una clara señal de que las decisiones de los partidos responden a sus ideologías, a sus propuestas, a sus programas, a sus ideas sustantivas, y que no están cruzadas por financiamientos que puedan ser fuente de posteriores influencias. Eso es pensar en grande sobre el país que queremos construir y la calidad de los partidos y de la actividad política.

En esto, los partidos deben dar señales en cuanto a estar disponibles para avanzar, por ejemplo, en rendición de cuentas, en transparencia, en sus balances, etcétera. Si no hay nada que esconder, no hay nada que temer. Esa es otra señal que el Congreso Nacional debe dar.

No obstante, esas tres patas -financiamiento de los partidos políticos, conflictos de intereses y *lobby*- no son suficientes. Hay una cuarta que es fundamental: el financiamiento de las campañas políticas y el control del gasto electoral, cuya legislación también debe perfeccionarse. Diría que en esto no ha existido convicción de parte del Gobierno. Tenemos una ley de financiamiento que cumplió un ciclo. Respecto de lo que había antes de 2003, fue un avance, pero ya no responde a los desafíos actuales de la democracia ni a lo que esperan los ciudadanos.

Por eso es tan importante que se legisle sobre el financiamiento de las campañas y que el porcentaje de financiamiento público sea mayor, obviamente, con mayores exigencias en cuanto a rendición de cuentas. En suma, se trata de contar con un sistema acotado, claro, para que no sean los aportes privados los que determinen el tema. Además, es necesario que los aportes privados dejen de ser reservados y corporativos; que sean personales -de manera que después no haya presiones de parte de empresas- y públicos. ¿Por qué esconderlos? ¿Qué dejen de ser reservados!

¡Qué duda cabe de que todo eso sería conveniente! Son temas que la clase política y el país deben enfrentar.

En cuanto al control del gasto electoral, los estudios que han hecho Transparencia Internacional y otras instituciones indican que en nuestro país el 70 por ciento de los aportes reservados que hacen las empresas a las campañas los reciben los partidos de derecha, porque parece ser que representan mejor los intereses de ese sector. Es así. Son los estudios. Y dentro de eso, incluso más cargadito para un partido que para otro. Lo dicen los estudios, no yo.

Eso hay que cambiarlo, porque, si no, obviamente el sistema de financiamiento es más funcional para un sector que para el otro.

Esos son temas de fondo.

Si queremos avanzar de verdad en transparencia y probidad, mejorar la calidad de la política y dar señales en ese sentido desde el Congreso Nacional, se deben abordar las cuatro patas de la mesa: Primera, legislar sobre el *lobby*, proyecto que es un avance y que, por lo menos yo, votaré favorablemente. Espero que también se apruebe la indicación que vamos a presentar, porque considero importante contar con un registro de *lobbistas*. Segunda, regular mejor el conflicto de intereses, para lo cual, en su momento, vamos a dar señales importantes desde la Comisión de Ética y Transparencia. Tercera, financiamiento de los partidos políticos y, cuarta pata, financiamiento público de las campañas y control al límite de gasto electoral efectivo. Hoy el Servel no tiene ninguna capacidad para controlar lo que se gasta, porque muchos parten antes, no se sabe cuándo partieron, no declaran esas platas, etcétera. O sea, se debe profundizar el control que lleva a cabo el Servel, de manera que el establecimiento del límite de gasto electoral sirva para algo. De lo contrario, es netamente nominal.

Este proyecto, si bien no es el ideal, representa un avance. Como Cámara de Diputados, debemos dar la señal de que queremos avanzar, de que no tenemos miedo de abordar esta temática. Sin duda, después habrá que perfeccionar la legislación en estudio. Espero que en el próximo gobierno se completen los temas pendientes en esta materia, a fin de entregar a la ciudadanía la señal de que la Cámara no tiene nada que esconder porque no tiene nada que temer.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, en relación con la iniciativa en estudio, todos tenemos algo que decir, pues hemos sido elegidos por los chilenos de nuestros distritos.

Es importante legislar sobre el *lobby* ya que se trata de un tema relevante para quienes estamos aquí y también para quienes nos acompañan en las tribunas o están viéndonos en sus casas por televisión.

Lógicamente es importante que se sepa quiénes se acercan a nosotros y cuáles son sus intenciones. No sé si es tan cierto que vivamos rodeados de presiones. No sé cuántas llamadas reciben algunos diputados para presionarlos en sus votaciones. A mí, eso no me toca, y, según entiendo, a muchos de los colegas presentes tampoco. Pero, sin duda, es importante la transparencia y la información respecto de quiénes, eventualmente, hacen o no presión. Los responsables siempre somos los que estamos acá. Es cierto; hablemos o no con representantes de empresas, siempre se nos va a acusar de que alguien nos presionó, de que votamos presionados por algún interés o porque una persona o una empresa va a darnos recursos para la campaña.

Por eso, reitero, es importante legislar en relación con esta materia.

Sin embargo, este proyecto no me gusta mucho. Se podría haber hecho un mejor proyecto sobre el *lobby*. Sin duda, es importante hablar sobre el tema y mejorar la iniciativa en estudio.

Como hay personas que se dedican a criticar el proyecto, me gustaría conocer qué proposición van a hacer al respecto, qué indicaciones han presentado, porque todo proyecto es perfectible. Hasta el momento, no he visto ninguna indicación.

Cuando se habla de la necesidad de perfeccionar un proyecto de ley tan importante como el que conocemos hoy, se deben presentar las respectivas indicaciones. Ojalá que el proyecto no salga de aquí hasta que no sea lo que la gente espera de él; incluso más, si es necesario, que vaya a comisión mixta. Lo relevante es que trabajemos. Es fácil hablar de personas que eventualmente podrían recibir una presión; pero, quienes se refieren a otros en estos términos, ¿tienen nombres y apellidos? Hablan por televisión y muestran a unos u otros. Ojalá los muestren a todos y no digan que hay una cantidad equis de diputados que han hecho tal o cual cosa. ¿Por qué no entregan nombres y apellidos? Es fácil denostar y ensuciar la reputación de una persona, pero después es difícil limpiar su nombre y su credibilidad.

Muchas personas están comprometidas con los chilenos y con el servicio público; si están aquí es para servir y no para servirse de esta institución. Por eso, es importante legislar sobre este tema.

Insisto, la iniciativa es perfectible.

Respecto de aquellos que están hablando en contra del proyecto, me gustaría saber qué indicaciones han presentado.

Invito, pues, a analizar el proyecto como corresponde: en forma seria y comprometida con las personas que nos miran en sus casas y con quienes nos visitan hoy.

Hagamos un Chile más transparente y más justo. De esa forma, todos quienes hemos sido elegidos por votación popular, podremos seguir siendo la voz de nuestros representados para luchar por nuestros distritos.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, lo primero que debe quedar asentado es que para la Democracia Cristiana y para su Comité, del cual soy jefe, este es un proyecto importante, por lo cual queremos que sea aprobado a la brevedad, para que continúe su tramitación en conformidad con lo que establecen la Constitución y la ley.

En segundo término, quiero señalar que mi bancada no tiene ningún problema sobre la materia. Por el contrario, queremos que se transparenten las agendas de las autoridades del Ejecutivo y del Congreso Nacional, es decir, de los senadores y los diputados.

Sin embargo, debemos ser precisos. El proyecto no parece suficiente sin un registro de *lobbistas*, por una razón muy sencilla: esta iniciativa de ley pretende regular el *lobby*.

¿Alguien podría llegar a entender que el *lobby* quede regulado única y exclusivamente en función de transparentar agendas? ¿Es suficiente solo transparentar agendas, pero no establecer quiénes hacen *lobby*? ¿Se podría explicar eso?

¿Existiría lógica para explicar que el Congreso Nacional, o la Cámara de Diputados, durante el trámite legislativo respectivo -obvio, porque después el proyecto debe volver al Senado-, no va a aprobar un registro de *lobbistas*? ¿Cuál sería el sentido de no tener un registro de *lobistas*, en circunstancias de que este proyecto de ley regula el *lobby*?

En ese sentido, quiero hacer un nuevo llamado al Ejecutivo. Sé que está tratando de llegar a consenso en relación con ese tema, pero hasta ahora no se ha allanado. Con el diputado Marcelo Díaz y otros parlamentarios, hemos presentado una indicación sobre el particular. Al respecto, quiero ser sincero. Tal vez por la premura con que ayer se presentó la colega Andrea Molina todavía no la ha podido leer. Incluso más, presentamos sendas indicaciones sobre la materia, que están abiertas para ser suscritas por todos los diputados que quieran. No pretendemos que se nos reconozca una autoría exclusiva, ni menos privar al resto de la posibilidad de ser parte de la presentación de una buena indicación. ¿Por qué habríamos de pretender tamaño egoísmo?

Reitero públicamente que esa indicación está abierta para ser suscrita por los diputados del color político que sea, si comparten este razonamiento fundamental.

¿Por qué no habríamos de tener un registro de *lobbistas*? ¿Le haría mal al país saber quiénes se dedican al *lobby*? ¿Es el *lobby* una actividad que debe ser proscrita, prohibida, subsumida, escondida o vilipendiada? ¿Por qué? ¿Qué nos lleva a concluir en ello? Lo que no puede ocurrir es que esa actividad se haga en las sombras. Ese es el problema: que exista una actividad en las sombras y no regulada, no puesta sobre la mesa, debido a lo cual no se sabe quiénes hacen *lobby*. Como no se sabe quiénes hacen *lobby*, no se puede saber para qué, para quién y por qué hacen *lobby*. Es decir, a partir de no saber quiénes hacen *lobby*, se empieza a impedir el conocimiento del objetivo, propósito o fin del *lobby*, y qué intereses concretos son representados, es decir, para quién se hace ese *lobby*.

Por lo tanto, esa discusión es esencial. No lo voy a poner -tampoco mi bancada- como una condición para el despacho de este proyecto de ley -miren la flexibilidad-, pero llamo a quienes no quieran que exista *lobby* regulado mediante un registro de *lobbistas* a que por lo menos lo digan.

Por eso invitamos a suscribir dicha indicación. En algunos pasajes de esta discusión -por ejemplo, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia-, el Ejecutivo ha señalado que se trata de una facultad exclusiva del Presidente de la República. Será parte de la discusión cuando tengamos que votar.

Entonces, poniéndonos en la eventualidad de que perdamos, es decir, que se establezca que no tenemos iniciativa en esta materia, ¿qué hemos hecho nosotros? Que este poder del Estado, -me refiero al Congreso Nacional- es independiente, por lo cual, en conjunto con el Senado, debemos establecer nuestro propio registro de *lobbistas*. Si es cierto que el Presidente de la República -lo veremos en su momento- tiene iniciativa exclusiva para establecer un registro en la ley, de carácter general y amplio a nivel nacional, también es efectivo que esta Corporación, en el marco de sus competencias, facultades constitucionales y legales, y dado que cuenta con su respaldo presupuestario respectivo, tiene autonomía para establecer su propio registro de *lobbistas*. El Congreso Nacional es un poder independiente del Estado.

Si se asienta el punto de vista del Ejecutivo, tiene que asentarse el punto de vista de este poder independiente del Estado, en el sentido de que, con sus propios recursos, funcionarios y personal, y en función de una decisión soberana de esta Corporación, podemos tener nuestro propio registro de *lobbistas*, lo que contribuirá a transparentar más la actividad y a generar mejor información para la ciudadanía.

No tiene nada de ilegítimo, por ejemplo, que los representantes de la Asociación de Funcionarios del Poder Judicial hablen con los parlamentarios de la República porque creen que

llegó la hora de que exista un bono de retiro especial para los funcionarios de ese sector, que deseen jubilar. ¡Qué tiene de ilegítimo eso! ¿Qué tiene de ilegítimo que los representantes de la Asociación de Fiscales de Chile pidan sostener una reunión con los parlamentarios de la República, uno a uno, o que eventualmente encomienden eso a una empresa de *lobby* -¡escuchen lo que estoy diciendo!- para demostrar, con cifras y estadísticas profesionales y eficientes a cada uno de los parlamentarios de la República que el sistema procesal penal, que se proyectó con 1.000 o 1.100 causas por fiscal, excede las 2.000? Así es. Hoy, en Chile, los fiscales, los persecutores penales, los sostenedores de la acción penal, tienen más de 2.000 causas cada uno. En la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a uno de cuyos distritos represento, esto ya se extralimitó: cada fiscal tiene más de 2.500 causas. Señor Presidente, los fiscales Chile, en términos humanos, están reventados. Estamos hablando de los persecutores penales.

¿No sería legítimo, acaso, que la Asociación de Fiscales de Chile, con su propio peculio y patrimonio, contratara a una empresa de *lobby*, debidamente registrada, para que trajera las estadísticas con la información sobre la recarga de trabajo, el número de licencias, los problemas psicológicos y el daño efectivo que se está causando a los fiscales, hombres y mujeres de nuestro país entrenados y capacitados por el Estado para la persecución penal que, como digo, no dan abasto con esa cantidad de causas? ¿Sería ilegítimo que recurrieran a cada uno de los diputados de la república para hacerles ver esa situación?

El *lobby* puede ser una buena actividad si está regulado; pero esa regulación implica un registro de *lobbistas*.

Señor Presidente, de manera especial le pido que mi intervención de hoy sea enviada al fiscal nacional, señor Sabas Chahuán, porque creo que el proyecto de reforma, mejoramiento y potenciamiento institucional del Ministerio Público, debe ser discutido de una vez por todas en el Parlamento. Es un dato al margen. Por eso, pido que mi intervención sea enviada al fiscal nacional como un respaldo a esa buena iniciativa que lleva ya más de cuatro años postergada.

Señor Presidente, necesitamos un registro de *lobbistas*. También necesitamos un registro de *lobbistas* en la Cámara de Diputados, y tenemos facultades para establecerlo. Por eso, presentamos sendas indicaciones para que eso pueda ocurrir y sea una realidad. Se trata de indicaciones que, repito, algunos parlamentarios no las pudieron conocer, porque fueron renovadas. Ayer, una vez iniciada la discusión, en uso de nuestras facultades, las presentamos a la Mesa, con las firmas de treinta diputados, incluidas las de tres Jefes de Comités, como establece el Reglamento.

Por tanto, nuevamente invito a todos los diputados a suscribirlas -sé que hay interés- para tener una buena ley del *lobby*, pero también un registro de *lobbistas*. Nadie entendería que este no quedara incluido.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, muchas veces da la sensación de que los debates que se llevan a cabo en esta Sala carecen de relevancia o no proceden

cambios en la legislación. Sin embargo, pasados los meses, los años y, quizá, los gobiernos, es importante dejar constancia de las cosas que aquí se aprueban. Lo digo, porque todas las iniciativas que se convirtieron en leyes relevantes para nuestro país, algún día pasaron por esta Sala.

Hoy estamos celebrando casi diez años desde que se presentó el primer proyecto para regular la gestión de intereses particulares o el *lobby* por vía oficial.

Al respecto, lo primero que hay que hacer es una autocrítica. Resulta impensable que haya que tenido que transcurrir una década para dar real importancia a este tema. Reitero, en 2003 se presentó el primer proyecto para regular el *lobby*. Ese proyecto, después de una tramitación relativamente lenta, fue objeto de un veto del Presidente de la República.

El 2008 se presentó un nuevo proyecto del *lobby* y también tuvo una muy lenta tramitación. Participé en varias de esas discusiones. Recuerdo que en la Comisión de Constitución hubo largas sesiones en que parlamentarios argumentaban -algunos de buena forma; otros de manera más superficial- qué era ser *lobbista*, quién debería incorporarse en el registro de *lobbistas*, etcétera. Cuando ya teníamos incorporadas una serie de actividades a dicho registro, llegaban otros a argumentar que no se trataba de *lobby*, sino de representación de intereses gremiales, de intereses con fines de lucro o sin ellos, y se producía cambio de categoría.

Lo concreto es que en diez años, literalmente no se hizo nada. Pasaron tres gobiernos desde el 2003 y no tuvimos legislación del *lobby*.

Reconozco el esfuerzo que se hizo en la Cámara de Diputados para que, de manera voluntaria, pudiésemos avanzar en la regulación del *lobby*. Reconozco lo que hicimos en períodos anteriores por medio de la Secretaría de esta Cámara.

Sin embargo, reitero, en diez años no tuvimos legislación del *lobby*, y eso no es gratis. De alguna forma, en estos diez años de omisión o de apatía frente al *lobby*, creamos un privilegio muy riesgoso a favor de unos pocos, que son literalmente los más poderosos. Lo planteo porque durante estos diez años ellos pudieron acceder a autoridades de distintos niveles, sin que nadie -ni siquiera la contraparte interesada en el respectivo proyecto de ley- supiera nada al respecto.

El *lobby* no es solo una forma de coartar, a veces en forma detestable, la libertad de un parlamentario o de una autoridad, sino que también es una forma de profundizar las desigualdades cuando se hace sin transparencia. Digo profundizarlas, porque solamente tiene acceso a la autoridad quien está mejor contactado con ella, quien es más poderoso, y la contraparte, que ni siquiera tiene la posibilidad de que le contesten el teléfono, queda en desventaja.

De ahí entonces que valoro muchísimo el esfuerzo que ha hecho este Gobierno, y particularmente el ministro que hoy nos acompaña, en el sentido de hacer de las buenas intenciones una realidad: que, después de diez años, finalmente exista una regulación del *lobby*.

En 2007, con otros parlamentarios presentamos un proyecto de ley en la misma línea del que hoy estamos tratando, que establecía una base mínima: el conocimiento de todas las audiencias en que un parlamentario o una autoridad, del rango que sea, recibe una petición o gestión de *lobby*. Si eso no lo tenemos hoy, créanme que estamos afectando las bases mismas de la transparencia y, por tanto, de la democracia. Ese es el mínimo.

Hoy, no deberíamos siquiera pedir la palabra si no es para anunciar nuestro voto a favor respecto de esta iniciativa. Reitero, diez años sin haber legislado sobre esta materia es dema-

siado tiempo, que han aprovechado unos pocos que han monopolizado esta actividad, los que han podido hacer *lobby* a oscuras.

De manera que, más allá de las palabras, es fundamental aprobar el proyecto. Lo que se busca es transparentar todas las audiencias públicas para que exista un derecho de petición igualitario. Al ser públicas, ambas o todas las partes afectadas con la tramitación de un proyecto de ley, iniciativa o decisión, tendrán el mismo acceso a la autoridad.

Me voy a referir a la polémica de que exista o no un registro de *lobbistas*. Hay una cosa que tengo clara: la discusión sobre quién debe estar o no en un registro de *lobbistas* no puede ser, ni por un día más, motivo para trancar el despacho de este proyecto de ley. Esto no es nuevo. Llevamos diez años debatiendo sobre quién hace o no hace *lobby*. Si el dirigente gremial va a pedir o a expresar su opinión, ¿hace o no hace *lobby*? Aquí hubo parlamentarios que decían que sí hacía *lobby*, y otros decían que no lo hacía; unos estuvieron dispuestos a inmolarsé para decir que hacía *lobby*, y otros querían inmolarsé defendiendo la posición contraria. Algunos plantean si la organización tiene o no fines de lucro; si el abogado lo hace por una gestión de distinta naturaleza, en fin. Soy partidario de apoyar este proyecto porque su principal bondad es que, en la práctica, crea el más completo registro de *lobbistas* que podamos tener. Toda persona -independiente de cómo la definamos- que pida una audiencia a una autoridad por la gestión de un interés, estará en el registro de *lobbistas*. No tenemos que hacer una definición conceptual previa para que lo esté. Si hoy hiciéramos un esfuerzo para establecer un registro de *lobbistas*, pero solo la obligación de publicar las audiencias de aquellas personas que están en ese registro, lo que ocurriría sería que todos buscarían mil y una maneras de no ser calificados como *lobbistas* para que sus audiencias continuaran siendo secretas.

De manera que me produce mucha más tranquilidad -y es mucho más transparente- la propuesta del Gobierno, en el sentido de que toda aquella persona que realice cualquier gestión que pueda asimilarse al *lobby*, quede automáticamente incorporada en el registro, que será público. Eso sí que es transparente y amplio, y no va a excluir a nadie de una gestión de intereses.

Hoy, en Chile tenemos un talón de Aquiles: nuestra desigualdad. Ella se manifiesta en una realidad económica, es decir, en que algunos tienen mayor acceso a ciertos bienes y servicios que otros, y mejor educación que otros, y, por tanto, dependiendo de esa educación, van a ser sus expectativas laborales. Sin embargo, vivimos en un país donde las élites son exageradamente más poderosas que el resto, y eso no podemos ignorarlo; tenemos que trabajarlo ahora. Una de las formas de disminuir o eliminar esa suerte de privilegio de algunos, solamente por la educación o el poder económico que tengan, es que al menos en el acceso al debate público exista igualdad. Si no se sabe quién accede al debate público, menos podemos garantizar esa igualdad. Este proyecto avanza en ese camino.

Termino estas palabras señalando lo siguiente. Pido que esto no se tome con fines electorales; pero es una realidad. Creo que este Gobierno va a pasar a la historia, entre otras cosas, por ser literalmente revolucionario en materia de reformas políticas. Hace tres años, jamás imaginamos que íbamos a terminar este período presidencial con un sistema de elecciones con inscripción automática, con un sistema de primarias presidenciales, con un proyecto ingresado, que reconoce, de una vez por todas, los plebiscitos comunales; con elección directa de los consejeros regionales, etcétera. Este Gobierno ha sido el autor de una verdadera batería de proyectos, que ahora son leyes que han fortalecido nuestra democracia.

Sé que estas cosas no se reconocen hasta que pasan las elecciones. Hoy, algunos candidatos sienten la tentación de decir que todo es malo y que nada se hizo. Sin embargo, estoy seguro de que al día siguiente de las elecciones, todas las iniciativas de este Gobierno van a ser recogidas.

Hoy votaremos el proyecto de ley del *lobby que*, por supuesto, en el camino que resta se puede perfeccionar. Con su aprobación, vamos a terminar con una década que a todos nos debe avergonzar, por no haber sido capaces de poner punto final al privilegio de algunos que podían hacer *lobby* con las luces apagadas. A partir de la aprobación de esta ley en proyecto, todo lo que se haga para influir en materia legislativa se hará de cara a la gente, con una política de puertas abiertas y garantizando la igualdad en el acceso.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, toda decisión legislativa perjudica, beneficia o afecta a algún grupo de interés, a alguna región, a algún sector, a algún gremio, etcétera. Uno, como representante del conjunto del pueblo -no solo de los que lo eligieron-, toma su propia decisión y se forma su propia convicción sobre los distintos temas, no encerrado en una pieza oscura o iluminada, sino en conversaciones con los distintos actores; es decir, con perjudicados, con beneficiarios, con la opinión pública, con la señora Juanita -como decía un expresidente-, en fin. Uno construye su opinión y se forma su convicción en interacción con personas.

Una democracia es más viva, mejor y más profunda cuando los afectados y beneficiados por las leyes son capaces de organizarse, de movilizarse y de hacer ver sus puntos de vista. Por lo tanto, la democracia será mejor en la medida en que nosotros legislemos cada vez menos solos y cada vez más presionados por las personas, por los grupos sociales. Por supuesto, no obstante el conjunto de presiones, al final de cuentas es uno quien toma su propia responsabilidad y decide, toma su decisión a la hora de votar.

¿Cuál es el punto central, la sospecha -por lo demás, en algunos casos o situaciones, con fundamentos- que hay que disolver? Que parlamentarios no toman sus decisiones basados en sus propias convicciones, que no se forman su propia opinión, sino que actúan por influencias de un factor externo que no alude solamente a la convicción, sino al financiamiento de campaña o de la actividad en general.

La pregunta básica es dónde se desarrolla esa corrupción; es decir, no el voto influido -el voto siempre será influido-, sino el voto comprado, adquirido. Ese voto se desarrolla en la medida en que no haya transparencia.

Por eso este proyecto de ley es tan importante, porque a la luz del día no crece la corrupción; esta muere. Por eso es tan importante la transparencia. No hay mejor antídoto contra la corrupción que la transparencia. Por eso se establece la obligación de informar con quién, sobre qué, a qué hora y cuántas veces se reunió el parlamentario con los distintos grupos de interés, sea que estos defiendan intereses propios o que hayan establecido una relación contractual pagada para defender intereses de otros. A mi juicio, es muy importante que, cada vez que un interés interactúe con un parlamentario, la gente lo conozca, y que ese interés que se defiende se publique.

Es decisión fundamental de este proyecto el establecimiento de un registro completo de todas las personas que visitan, interactúan, conversan, proponen o entregan información o estudios, etcétera, a cualquier parlamentario de la república, a cualquier ministro de Estado, a cualquier subsecretario, a cualquier director de servicio, para intentar legítimamente influir sobre una decisión legislativa o administrativa.

Algunos se preguntan si es necesario un registro especial para los profesionales del *lobby* -aquellos que son pagados para defender intereses de otros-, o si bastaría un solo registro público. Francamente, esa discusión, aunque importante, no es capital.

El diputado Rincón sostenía que del mismo modo como registramos a todas las instituciones que prestan asesorías al Congreso Nacional -existe un listado de entidades asesoras; las que no figuran en él no pueden ser consideradas para los gastos operacionales que tiene cada parlamentario para sus asesorías-, debiéramos registrar a las personas que se dedican profesionalmente al *lobby*. Me parece fundamental que todas las entidades y personas que cabildean -en español, para el anglicismo *lobby* tenemos la palabra cabildeo, que es la que debiéramos usar-, estén registradas, y lo estarán en un registro especial que llevará el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Aprobaré el proyecto con entusiasmo, porque mañana el público podrá conocer con claridad quiénes son los que interactúan, quiénes son los que “presionan”. El efecto con mayor potencial positivo del proyecto es que el diputado honesto preferirá siempre invitar a las personas que quieran conversar con él a las comisiones, que es la instancia donde debe darse el diálogo y entregarse, de manera transparente, la información de los actores interesados en orientar en un determinado sentido tal o cual proyecto de ley. La comisión es el lugar donde debiera producirse el diálogo. Muchas veces ha ocurrido que, ante proyectos complejos, determinados intereses han querido reunirse conmigo, y los he invitado a la comisión. Pero también no pocas veces, las personas que defienden esos mismos intereses, después de concurrir a la comisión me han pedido reunirse conmigo. Mi respuesta ha sido: “Miren, si ya fueron a la comisión, si ya leí sus *papers*, si ya escuché sus argumentos, si ya les hice las preguntas, si ya sostuvieron una reunión pública, ¿por qué han de querer una reunión privada? A mi juicio, el parlamentario, o bien escucha a todos los actores involucrados en una temática determinada, o bien los deriva a la comisión respectiva, para allí formarse opinión. Me imagino que parlamentarios no querrán aparecer como prisioneros de un solo interés, porque eso será publicado en el registro. Por lo tanto, se podrá saber quiénes se reunieron solo con un interés corporativo -es lo que ocurrió en la Ley de Pesca- y la gente podrá hacer su raciocinio y establecer la relación entre aquellos que están registrados como visitantes del parlamentario y el voto que este emita a la hora de tomar su decisión.

Por último, no olvidemos que debemos avanzar de manera significativa en el control público del gasto en campañas políticas, que es la motivación principal y el espacio que toman algunos actores para capturar votos de parlamentarios. También tenemos que avanzar en el financiamiento público de la política y en fijar sanciones desalentadoras, que incluyan la pérdida del escaño, la pérdida del cargo parlamentario para aquellos que reciban dineros por fuera de la ley de financiamiento de la política y de las campañas.

¡Todo dentro de la transparencia, nada en una pieza oscura, porque es allí donde nace la corrupción y donde intereses privados pueden capturar la democracia y el destino de esta!

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, señor Cristián Larroulet.

El señor **LARROULET** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, en primer lugar, corresponde valorar el trabajo hecho por esta honorable Cámara de Diputados para que el país cuente con una legislación sobre *lobby*.

Como muchos de ustedes han dicho en el debate que se lleva a cabo en esta Sala hoy en la mañana, desde aproximadamente diez años que el Parlamento ha intentado legislar sobre esta materia. También hay que señalar que varios diputados presentaron proyectos con ese objetivo antes de que el Ejecutivo enviara esta iniciativa, como los señores Bertolino, Moreira, Nicolás Monckeberg, Lorenzini, Tarud y Walker.

Por otra parte, de acuerdo con una conducta de siempre del Gobierno, queremos valorar el trabajo que han realizado distintos señores diputados para perfeccionar esta legislación sobre *lobby*. También queremos valorar el debate que se ha llevado a cabo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en la que, después de un extenso trabajo, se concordó un texto con el Ejecutivo. Asimismo, queremos valorar el trabajo que se realizó en la Comisión de Hacienda para consensuar una legislación que permitirá una total transparencia en las acciones de *lobby* remunerado y no remunerado que se ejecuten en todas las instituciones públicas.

De esta manera, si este texto es aprobado, vamos a cambiar la realidad del trabajo legítimo del *lobby* remunerado y no remunerado que se realice en el Congreso Nacional, en el Poder Ejecutivo y en todas las instancias del Estado.

Como se ha dicho en esta Sala en la mañana de hoy, esta legislación nos permitirá avanzar significativamente en transparencia, lo que resulta imprescindible y necesario en las actividades de influencia en la política. Además, el mejoramiento de la confianza en nuestras instituciones públicas, cuestión que nos interesa a todos, es una condición necesaria para perfeccionar nuestra democracia.

No voy a entrar de nuevo al detalle del proyecto, ya que ayer y hoy en la mañana se han planteado todos los análisis y las opiniones sobre la iniciativa, la que, sin lugar a dudas, significará un avance importante para la transparencia y la calidad de la política.

Por su parte, quiero valorar la mirada transversal que siempre hemos tenido respecto de los proyectos de ley sobre perfeccionamiento de la democracia. Me atrevo a decir con total claridad que la agenda que el Presidente Sebastián Piñera ha impulsado apunta, sin lugar a dudas, al fondo del perfeccionamiento de nuestra democracia. Hemos aprobado proyectos de ley muy significativos para facilitar la participación de la ciudadanía. Si la Cámara de Diputados aprueba esta iniciativa hoy, sería el tercer proyecto sancionado en materia de transparencia, que también son fundamentales para mejorar nuestra democracia, los que fueron perfeccionados transversalmente, otro valor que quiero señalar en esta sesión.

Además, debido a las observaciones que hizo la Comisión de Hacienda, el Ejecutivo se abrió para presentar un perfeccionamiento en el Senado, con el objeto de dejar claro que no se debe considerar *lobby* las actividades que realizan los legisladores para aprobar un proyecto de ley, ya que son propias de su rol de representatividad, lo que también se aplicará a los

miembros elegidos por sufragio universal para ocupar cargos en el Congreso, en los concejos comunales y en los futuros consejos regionales.

En segundo lugar, el Ejecutivo valora, aprueba y patrocina una indicación presentada recientemente y en forma transversal por un grupo de diputados, que apunta al perfeccionamiento de la institucionalidad del registro de *lobbistas*, por lo que será incorporada al proyecto de ley.

Termino señalando que, si se aprueba esta legislación y si el Senado ratifica otros proyectos de ley que ya han sido aprobados en esta Cámara, respecto de los cuales ratifico nuevamente el importante rol jugado por los diputados Burgos, Díaz, Eluchans, Squella y todos los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el país va a tener una legislación que lo pondrá en la vanguardia del mundo en materia de transparencia, probidad y de perfeccionamiento de la calidad de nuestra democracia.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).-Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, en el curso de la mañana hemos construido un acuerdo transversal respecto de la creación del registro de *lobbistas*, que involucra a parlamentarios de todas las bancadas y, por cierto, también al Gobierno, a través del ministro Larroulet.

La indicación que contiene el acuerdo ha sido ingresada recientemente para ser votada, por lo cual solicito el retiro de las otras indicaciones relacionadas con la creación del registro de *lobbistas*, para facilitar la aprobación del acuerdo que hemos alcanzado.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señor diputado, muchas gracias por su información, ya que facilitará además el proceso de votación.

Señores diputados, como ha terminado el tiempo del Orden del Día, damos por cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto en los siguientes términos:*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto, iniciado en mensaje, que establece normas sobre la actividad del *lobby*.

Corresponde votar, en general, el proyecto de ley, originado en mensaje, que regula la actividad del *lobby*, con la salvedad de los artículos 4º, incisos segundo y tercero; 6º, número 7; 7º, 8º, 10º, incisos segundo, tercero, cuarto y quinto; 14, 16, 17, 18 19, 20, 21 y 23, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Turre Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo Sergio; Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar, en general, los artículos 4º, incisos segundo y tercero; 6º, número 7; 7º, 8º; 10, incisos segundo, tercero, cuarto y quinto; 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 69 señoras y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo Sergio; Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto.

Hago presente a la Sala que el texto se va a votar es el de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que substituyó aquel que fue aprobado por el Senado, al cual la Comisión de Hacienda no le introdujo modificaciones.

Para los efectos de la votación, se agruparon las normas en, primero, de *quorum* simple; segundo, orgánicas constitucionales y, finalmente, votaciones separadas y renovación de indicaciones.

En primer lugar, se votarán las normas de *quorum* simple.

En votación los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 9º, 11, 12, 13, 15, 22, 24 y primero y segundo transitorios.

*-Durante la votación:*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Diputado señor Calderón, tiene la palabra.

El señor **CALDERÓN**.- Señor Presidente, se está sancionando el artículo 5º y entiendo que se pidió votación separada del número 4).

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- No, señor diputado. No se pidió votación separada del artículo 5º, sino del 4º, numeral 5).

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Raserá Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen

Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo Sergio; Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar los artículos 7º, 8º, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 69 señoras y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavande-

ros Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo Sergio; Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 4º, cuyo tenor consta en las páginas 94 y 95 del informe de la Comisión de Constitución, con la salvedad de la oración “y los asesores permanentes de los parlamentarios. Estos últimos serán determinados anualmente mediante acuerdo de las respectivas Comisiones de Ética y Transparencia Parlamentaria.”, del numeral 5, de su inciso primero, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Giovanni Calderón; y de sus incisos segundo y tercero, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Señores diputados, aclararé la votación.

Vamos a votar el artículo 4º sin la frase que dice: “y los asesores permanentes de los parlamentarios. Estos últimos serán determinados anualmente mediante acuerdo de las respectivas comisiones de Ética y Transparencia Parlamentaria.”, y después...

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, lo razonable es que se vote el artículo con la frase. Si se pierde, se vota sin ella.

Un señor **DIPUTADO**.- Si se vota sin la frase y se aprueba, no hay nada más que hacer.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Voy a precisar el punto para evitar confusiones en una materia sumamente delicada.

Se va a votar el texto con la frase.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, le pido, por favor, que lea el texto completo que vamos a votar.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Antes de proceder a la votación, para que no haya ninguna confusión les aclaro que estamos votando el texto que señala que entre los sujetos pasivos del *lobby* se encuentran los asesores permanentes de los parlamentarios.

Así se va a votar la norma.

Si se aprueba, no hay nada más que discutir. Y si no se aprueba, se tiene que votar con la indicación.

A continuación, se va a borrar el resultado de la votación que aparece en la pantalla, pues no había claridad respecto de lo que se estaba sancionando. Procederemos, entonces, a una nueva votación.

Se va a votar de la manera que expliqué. Quien vota favorablemente, incluye dentro de los sujetos pasivos del *lobby* a los asesores de los parlamentarios.

En votación la norma como se ha explicado.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 27 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Aplausos en la Sala.*

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroovic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Martínez Labbé Rosauero; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Va-

Ilespín López Patricio; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Baltolú Rasesa Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cristi Marfil María Angélica; Estay Peñaloza Enrique; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Recondo Lavanderos Carlos; Rojas Molina Manuel; Salaberry Soto Felipe; Squella Ovalle Arturo; Turre Figuerola Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 6º, cuyo tenor consta en las páginas 96 y 97 del informe de la Comisión de Constitución, con la salvedad de su numeral 7, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasesa Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina

Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo Sergio; Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar el numeral 7 del artículo 6º, cuyo tenor consta en la página 96 del informe de la Comisión de Constitución.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Rubilar Ba-

rahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Turren Figueroa Marisol; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo Sergio; Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar el inciso primero del artículo 10, cuyo tenor consta en la página 99 del informe de la Comisión de Constitución.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René;

Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo Sergio; Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar los incisos segundo, tercero cuarto y quinto del artículo 10, para cuya aprobación requieren del voto favorable de 69 señoras y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroëvic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla;

Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo Sergio; Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar una indicación nueva, que corresponde al artículo 12 bis, a la cual han hecho referencia tanto el diputado señor Marcelo Díaz como el ministro secretario general de la Presidencia, señor Cristián Larroulet.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de los diputados señores Díaz, Burgos, Monckeberg, don Cristián; Eluchans, Aguiló, Rincón, Cornejo, Jaramillo, Araya, Meza y Auth, la cual tiene por objeto incorporar un artículo nuevo que diga:

“Artículo 12 bis.- Habrá un registro de *lobbistas* y de gestores de intereses particulares al que se incorporarán las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que desempeñen actividades de aquellas que se señalan en el artículo 2° numerales 1) y 2), cuando estas se hayan efectuado ante las autoridades y funcionarios señalados en el artículo 4° de esta ley. Serán parte de este registro quienes hayan realizado gestiones de *lobby* y gestiones de interés particular en los últimos seis meses.

El registro será administrado por cada uno de los órganos en conformidad al artículo 7°.

Las personas inscritas en el registro a que hace referencia este artículo deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 12.

El reglamento y demás normativas a que hace referencia el artículo 10, establecerán los requisitos, exigencias, procedimientos, plazos, antecedentes e informaciones requeridas para poder inscribirse en el registro público de *lobbistas*, así como la forma, periodicidad de actualización y los demás aspectos que sean necesarios para su funcionamiento.”.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- En votación.

*-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñalosa Enrique; García García René Manuel; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Fariás Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Turre Figuerola Marisol; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.*

*-Se abstuvo el diputado señor Salaberry Soto Felipe.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Corresponde votar los incisos segundo y tercero del artículo 4º, que por tratarse de normas de *quorum* orgánico constitucional requieren para su aprobación del voto afirmativo de 69 señoras y señores diputados.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Calderón Bassi Giovanni; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

*-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos René.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo Sergio; Carmona Soto Lautaro; Gutiérrez Gálvez Hugo; Teillier Del Valle Guillermo.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Despachado el proyecto.

---

**VI. PROYECTOS DE ACUERDO****AMPLIACIÓN DE OBJETO Y GIRO DE LA EMPRESA DE  
CORREOS DE CHILE (PREFERENCIA)**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- De conformidad a lo acordado por los Comités Parlamentarios, corresponde tratar con preferencia el proyecto de acuerdo N° 930, a cuya parte dispositiva va a dar lectura el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 930, de los diputados señores De Urresti; Espinoza, don Fidel; Auth, Ortiz, Meza, Jiménez, Campos, Carmona y Rojas, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados acuerda:

1) Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que envíe a tramitación legislativa -en virtud de las atribuciones constitucionales y legales-, un mensaje que considere modificaciones en la Ley General de Servicios Postales, contenida en el decreto con fuerza de ley N° 10 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el sentido de ampliar el objeto y giro de la Empresa de Correos de Chile, a fin de hacer de esta una empresa moderna, eficiente y que dé un mejor cumplimiento al Servicio Postal Universal, entregando a la comunidad una mayor gama de productos y servicios, de acuerdo con las necesidades actuales del mercado postal, paquetería y de las comunicaciones, y que permita adicionalmente a esta empresa competir en igualdad de condiciones con las empresas privadas presentes en este mercado, convirtiéndola en una empresa moderna, eficiente y profesional, al servicio de todos los chilenos y chilenas a lo largo del país.

2) Oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para solicitar un informe con la estructura de los sueldos que maneja la Empresa de Correos de Chile, tanto de su plana ejecutiva como la de los trabajadores que día a día recorren las calles del país, entregando la correspondencia en los hogares de millones de chilenos.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, solicito la aprobación de este proyecto de acuerdo que tiene por objeto garantizar a la Empresa de Correos de Chile la ampliación de su giro, lo que permitirá corregir una serie de situaciones que lastran a una empresa del Estado que tiene una larga tradición y que requiere una modernización desde el punto de vista legislativo e impositivo.

Asimismo, se requiere regular las rigideces de políticas en materia de inversión y establecer los convenios internacionales en materia de Servicio Postal Universal.

Creo que la labor que hace la Empresa de Correos de Chile, sus trabajadores administrativos y carteros a lo largo de todo el país nos debe llevar a buscar todas las normas que sean necesarias para dar viabilidad, proyección y continuidad en el tiempo a esa empresa del Estado.

También se requiere oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para solicitar un informe con la estructura remuneracional de esa empresa, en especial de su estamento directivo, el cual, con claridad, no se condice con una empresa que está inserta en un mundo moderno, que debe contar con todas las herramientas para competir y también para respetar todos los derechos de sus trabajadores.

Por eso, reitero mi llamado a aprobar este proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, la Empresa de Correos de Chile tiene casi doscientos cincuenta años de existencia y es una de las instituciones que vertebran al país, junto con la escuela pública y Carabineros de Chile, y hoy está en peligro porque se ha desarrollado una competencia desigual que ha hecho que Correos de Chile se encuentre amarrado de manos para continuar desarrollándose y cumpliendo el rol de vertebrador de la República.

Por eso, a través de este proyecto de acuerdo, venimos en solicitar al Presidente de la República que dé a Correos los instrumentos, las armas y las herramientas para competir en igualdad de condiciones y continuar proyectándose hacia el futuro como una institución señera de nuestra república.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Ofrezco la palabra para impugnar el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Auth Stewart Pepe; Baltolú Rasera Nino; Browne Urrejola Pedro; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González

Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías.

## **VII. HOMENAJE**

### **HOMENAJE EN MEMORIA DEL POETA E INTELLECTUAL VIÑAMARINO SEÑOR ENNIO MOLTEDO GHIO.**

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, corresponde que la Cámara de Diputados rinda homenaje en memoria del poeta e intelectual viñamarino señor Ennio Moltedo Ghio.

Se encuentran presentes en la tribuna de honor las hermanas de don Ennio, Ángela y Gilda Moltedo Ghio, junto a familiares y amigos de nuestro homenajeado.

Les damos la más cordial bienvenida a la Cámara de Diputados.

*(Aplausos)*

Para iniciar el homenaje, tiene la palabra el diputado y Primer Vicepresidente de esta Corporación, señor Joaquín Godoy.

El señor **GODOY** (de pie).- Señor Presidente, queridos colegas, quiero partir saludando a quienes nos acompañan en la tribuna de honor: la familia de don Ennio Moltedo y muchos artistas y colegas, porteños y viñamarinos, de nuestro homenajeado. Sean ustedes muy bienvenidos.

Felicito por esta iniciativa al diputado Rodrigo González, quien ha querido que de manera muy especial reconozcamos a don Ennio.

Fue hace justo un año que don Ennio Moltedo partió, dejando un irrecuperable y angustioso vacío en su querida Quinta Región, aquel mundo donde él habitaba, entre nuestros cerros, bares y el oleaje del mar.

Nacido en la ciudad de Viña del Mar, Ennio realizó gran parte de su obra intelectual y poética en la zona del litoral central, específicamente en Valparaíso. Dueño de una arrebatadora firmeza de espíritu, se jactó alguna vez de llevar varias décadas sin visitar Santiago. A

su manera, Moltedo realizaba una evidente manifestación regionalista, como política público-poética, en respuesta a un país cada vez más centralizado.

Pero no estaba solo en esto. Valparaíso ha sido y sigue siendo cuna y destino de artistas, de músicos y de poetas, de diversas escuelas y manifestaciones. En estos cerros y calles han vivido numerosos creadores plásticos, como el Loro Coirón, músicos como Elizabeth Morris, o escritores como nuestro actual ministro de Cultura, don Roberto Ampuero. Así como ellos, muchos otros talentos se han logrado maravillar con nuestro litoral, tal como el mismo Ennio Moltedo, quien supo hacer del mar su tierra y de estas ciudades su paraíso.

Durante gran parte de su vida artística, Moltedo se dedicó a escribir desde el llamado bordemar, es decir, desde los márgenes de nuestra ciudad. Así quedó plasmado en uno de sus más reconocidos poemas “No viajaré”, que expresa:

“No viajaré a parte alguna, ya lo he dicho antes. Desde aquí veo más de lo necesario. Cuatro viajes diarios, al trabajo, en micro, me cansan, pero cuatro sueños me despiertan.”

En obras como esta se puede notar la silenciosa revolución que Ennio planteaba en sus relatos a favor de ese regionalismo puro, en contra del poderío de la Capital.

Como artista porteño, Ennio contribuyó firmemente al desarrollo de las letras y las artes en nuestra ciudad. Su compromiso fue siempre institucional y por ello no dudó en formar parte de la Sociedad de Escritores de Chile y de la Academia Chilena de la Lengua. Pero tanta solemnidad debía ser equilibrada en Moltedo. Por eso, se incorporó a temprana edad a un informal grupo de artistas porteñistas, desde donde consiguió una importante tribuna para construir una travesía por ese Valparaíso que descansa sin tiempo, sin apuro y sin demasiada cautela.

En este sentido, no podemos pasar por alto que un rasgo que siempre caracterizó a Ennio Moltedo fue su distraída calma. Quienes lo conocieron de cerca señalan, con elegancia, que solía escribir versos en servilletas mal dobladas, aun con marcas de café. A la vez, su miopía hacía pensar que tenía siempre la cabeza en otro planeta, más preocupado de algún relato surrealista que de los procesos aburridos y cotidianos que debía enfrentar en su vida diaria.

Evidentemente, fue este espíritu el que lo llevó a convertirse en literato. No fue algo premeditado. Tras la temprana muerte de su padre, a sus cinco años de vida quedó al cuidado de su madre y de un grupo de hermanas. Ante tamaña presencia femenina, no tuvo más que comenzar a devorar libros. Pero nunca pensó en hacer de esto una profesión. Al contrario, estudió contabilidad y durante la década de los sesenta trabajó en diversas empresas, aunque siempre con un ojo en los círculos literarios y culturales.

La poesía como ocupación de tiempo completo solo llegaría en los años ochenta, cuando su obra se hizo más profunda y concreta. A partir de entonces, este autor nos dejaría un gran legado de obras, dentro de las cuales podemos mencionar recordados libros como “Mi tiempo”, “Playa de invierno”, o “Regreso al mar”, entre otros. En todos estos títulos el motivo porteño alcanza un protagonismo indiscutible, y nos permite recordar esta recóndita bahía, aun cuando nos encontremos muy lejos de Valparaíso.

Querido Ennio, hoy eres tú el que te encuentras lejos. Aunque tus relatos habitan en el cerro Cárcel, podemos estar seguros de que tu alma sigue deambulando entre fondas y tabernas. De algo podemos estar seguros: tu vocación por este litoral, tu litoral, seguirá por siempre en el colectivo popular, y gracias a los muchos versos que nos dejaste en herencia, seguirás viviendo en tu Valparaíso querido por muchas generaciones más.

Muchas gracias.

*-Aplausos.*

El señor **ELUCHANS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (de pie).- Señor Presidente, distinguidas parlamentarias y parlamentarios, es para mí un gran honor realizar este homenaje a Ennio Moltedo, poeta, caminante de nuestras ciudades, editor incansable, buscador de eternidad y belleza entre los cerros y el mar, en representación de la bancada del Partido por la Democracia, del Partido Socialista, del Partido Comunista y de los parlamentarios del distrito de Viña del Mar y Concón.

Quiero saludar a Ángela y Gilda, sus hermanas queridas, a su hija Carla, a su editor de la librería Altazor, Patricio González, a los directores y decanos de las universidades de Valparaíso y Católica, que lo tuvieron entre sus miembros.

Expreso un saludo también a los representantes de la Academia de Diálogo Ciudadano, corporación de la región, recientemente fundada, inspirada en el legado de Ennio Moltedo, en particular, a Luis Bork, Jorge Salomó, Allan Browne, Pancho Sazo, Jorge González, y tantos otros académicos y artistas, muchos de quienes nos acompañan en la tribuna de honor.

Estimados colegas, estamos en el corazón de una región poética. Valparaíso y Viña del Mar fueron el espacio vital del recorrido creativo y poético de Ennio Moltedo.

Nacido en Viña del Mar, ciudad en la que expiró hace un año, Ennio no puede ser calificado como viñamarino solo por el hecho de nacer o de morir casualmente en esa ciudad. Su corazón, su afecto, sus anhelos estaban junto a las calles, a los cafés y al océano, mirando al puerto y a su querido trabajo editorial, a ese, su acariciado proyecto de crear y editar la magnífica colección “Breviarios del Valparaíso Regional”, que motivó a miles de personas a leerlos y a disfrutarlos por el sentido inteligente de sus reflexiones y de sus iluminados temas.

Cómo no recordar su preocupación por exaltar la poesía de Pezoa Véliz, las diversas visiones de Valparaíso, su reconocimiento al refinado sentido del humor de Lukas, su admiración por Pablo Neruda, su participación juvenil junto al Premio Nobel en el Club de la Bota, reunión de soñadores en torno a la poesía bohemia, al vaso de tinto, compartido como pipa de la paz, y a la pasión por la palabra luminosa.

Ennio Moltedo fue un poeta directo, de una ironía mordaz y estremecedora, de aquellos que no creían en el consenso para evitar escudriñar los verdaderos dilemas. Crítico del uso y del abuso del suelo, del deterioro de la memoria colectiva, de la destrucción del patrimonio cultural, de los golpes de poder. Crítico de la prepotencia, de la ignorancia, de la inconsecuencia.

Silencioso caminante, Moltedo recorría las calles de Valparaíso y de Viña del Mar con la misma pasión con que disfrutaba de sus recuerdos, de sus emociones de infancia y juventud. Transitaba por la calle Valparaíso, donde compartía sus conversaciones con Carlos León, con Sara Vial, con Juan Luis Martínez, con Patricio González, con Allan Browne. Precisamente, con Allan Browne formó una dupla indisociable de amistad y creación. Allan, con sus pulcras, cuidadosas y ágiles ilustraciones; Ennio, con su pluma versátil, elegante, certera y emotiva.

Muchas veces, evocaba la vitrina del Emporio Noziglia, donde encontró una fascinante lancha de juguete que convirtió en un verdadero objeto de culto. Un día, un tío le regaló una cantidad de dinero y lo primero que se le ocurrió fue ir a comprar ese objeto que lo había prendado. Llegó a su casa y jugó un par de horas en la bañera. Fue entonces cuando se dio cuenta del paso del tiempo, del fin de la infancia, y la lancha quedó guardada para siempre.

Ennio Moltedo fue un luchador. Desde muy joven se manifestó por una sociedad más justa, por ideales de equidad. Procuró democratizar, por medio de la literatura; los breviaros le permitieron cumplir con el desafío propio de hacer realidad su deseo de sacar a mil pesos un libro bien hecho, esmerado, editado con el cuidado que los maravillosos libros requieren, para hacernos comprender que no hay esfuerzo menor cuando se trata de ellos o de ofrecer una oportunidad para educar, para sensibilizar, para dialogar. Producir “libros a luca” fue un anhelo que le permitió proveer a las casas más humildes de su propia biblioteca y de llevar cultura a todos los sectores de la sociedad.

Puedo decir con satisfacción que conocí al poeta en la alcaldía de Viña del Mar. Llegó acompañado de Moisés Hilzermann, el querido Micha, para pedir un espacio donde reunir a la Sociedad de Escritores de la ciudad. Se instalaron en el tercer piso del Palacio Carrasco, en Libertad 250, desde donde propició la creación de una Revista de Escritores, que tomó por nombre la propia dirección de la oficina: Libertad 250. Con ello, Ennio construía, junto a los escritores locales, su sueño de difundir la poesía y la narrativa de la Región de Valparaíso. La edición de la revista fue recibida con elogios de toda la comunidad, que leía en sus páginas las últimas creaciones de la poesía regional, la presentación de novelas y la síntesis del esfuerzo de muchos creadores por dar a conocer sus trabajos.

Su compromiso con la ciudad era tan fuerte que un día decidió no viajar más a Santiago. Siempre fue un crítico del centralismo, por lo que determinó que su quehacer se iba a concentrar en su región, sin perder tiempo en travesías que lo llevaban a un mundo centralizado y contaminado. Y logró cumplir su propósito.

Tenía muchísimas historias. Trabajó en Perlina y Radiolina, antes de la llegada de los detergentes contemporáneos. Lejos del mundo poético, aprendió las técnicas químicas para la producción de detergentes y jabones. Todas fueron para él oportunidades de experiencias, de conocimiento de la vida cotidiana.

Nunca pasaba desapercibido, tenía muy buena relación con las personas; era de aquellos que la gente llama y define como “un ser humano abierto, un caballero de verdad”. Gozaba de la plática de largo aliento, de sentarse en el café y compartir con sus contertulios y amigos, como Luis Correa Díaz, Marcelo Pellegrini y Sergio Holas. Todos querían encontrarse en Viña del Mar con Ennio Moltedo, en esa atmósfera de amistad, mientras él tomaba su té, que repetía una y otra vez, mientras emitía sus frases lapidarias o esas reflexiones que llegaban al ser de las cosas en dos palabras.

Siempre estaba dispuesto al tiempo de la conversación, más para escuchar que para ser escuchado. Era un hombre propio, auténtico, natural, que nunca pensó en aparentar nada, con su vestir elegante y sencillo, con su estilo que lo identificó como un “personaje local”, de aquellos que permiten enriquecer los rasgos de pertenencia, orgullo e identidad de lo nuestro, algo que nos hace falta en este mundo de individualismo y aplastante globalización.

Su obra fue variada y extensa, la mayor parte de ella editada por editoras regionales, entre las que destacan Ediciones Universitarias de Valparaíso y Ediciones Altazor. Destacan su

famosa “Emporio Noziglia”, de 2010, y “Las cosas nuevas”, de 2011. Pero también hay que recordar “Nunca”, de 1962, “Concreto azul”, de 1967, publicada por la Editorial Universitaria, “Lukas inédito”, de 2003, “Neruda, poeta del cerro Florida”, de 2006, y otras obras reeditadas en las ediciones del gobierno regional de Valparaíso.

Su obra obtuvo diferentes reconocimientos, entre los cuales figuran el Premio Alerce, de la Sociedad de Escritores de Chile, en 1959; el Premio de la Sociedad de Escritores de Valparaíso, en 1962; el Premio Regional de Literatura Joaquín Edwards Bello, en 1981; el Premio Municipal de Literatura de Valparaíso, en 1994, y el Premio Especial a la Trayectoria, del círculo de críticos de arte de Valparaíso, en 1997.

En este homenaje, quiero citar la definición que da el vate a la veleidosa poesía: “La dama de la poesía es caprichosa -nos dice Moltedo-, pierde modales, zigzaguea y confunde al auditorio sin dar explicaciones. La palidez conocida se arrebatada y la dama balbucea y trastabilla cuando saluda a la academia; un paso adelante y otro atrás y el escenario completo gira como página de archivo común y no se sabe una palabra más de ella: solo es posible descubrirla en nuestro propio corazón.”

Hoy, al cumplirse el primer aniversario de su partida, quiero proponer desde este espacio del Congreso Nacional a quienes quieran acogerlo, que consideren el desafío de reunir todo el quehacer y la poesía de Ennio Moltedo Ghio para convertirlos en Obras Completas, una tarea pendiente que haría justicia y reconocimiento a su trayectoria y que sería un aporte invaluable a la cultura nacional.

Muchas gracias.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- De esta forma, la Cámara de Diputados ha hecho un justo reconocimiento y rendido un merecido homenaje al poeta e intelectual viñamarino Ennio Moltedo Ghio.

Agradecemos a sus dos hermanas, a su hija, a todos sus amigos, poetas e intelectuales que nos acompañaron en este homenaje.

*-Aplausos.*

## VIII. INCIDENTES

**ANTECEDENTES SOBRE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE RUTA 160 (OFICIOS)**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Socialista.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, quiero pedir que se oficie a la ministra de Obras Públicas, primero, para darle a conocer algunos reparos y, segundo, para pedirle que me informe sobre la concesión de la Ruta 160, en la provincia de Arauco.

Digo reparos porque las decisiones que el Ministerio de Obras Públicas ha tomado, en lo personal me parecen abusivas, y creo hablar en representación no solo de los concejales de la comuna de Los Álamos, señora María Eugenia Garrido y señores Óscar Cabrerías, Franklin Liencura y Patricio Aníñir, sino que también en nombre de muchos dirigentes sociales, sindicales y ciudadanos, en general, que consideran que lo que está ocurriendo es un atropello a los derechos de los ciudadanos de la provincia de Arauco.

En primer lugar, el Ministerio de Obras Públicas ha recepcionado y autorizado la puesta en marcha provisoria del denominado tramo B de la ruta 160. En el contrato original, firmado a fines del gobierno de la Presidenta Bachelet, el tramo B de la ruta 160 partía en Ramadillas y terminaba al ingreso de la localidad de Cerro Alto, comuna de Los Álamos, específicamente, en el kilómetro 103.

Tal como le expresé, el Ministerio de Obras Públicas ha recepcionado y autorizado la puesta en marcha provisoria y el cobro de los peajes. Pero lo que no ha dicho el Ministerio de Obras Públicas es que el actual Gobierno, durante el transcurso de este año, realizó una modificación al contrato original. A saber, modificó el punto de término del tramo B de la ruta 160, el cual ya no termina a la entrada de Cerro Alto, en el kilómetro 103, sino que termina dos kilómetros antes.

Por lo tanto, hoy cuando uno entra en Ramadillas, va por dos pistas, pero no llega en dos pistas a Cerro Alto, sino que dos kilómetros antes se reduce el camino a una pista. A pesar de eso, se cobra el peaje.

¿Cuál es la arbitrariedad? Que el costo del peaje fue calculado en torno al tramo total de la ruta 160, es decir, a la totalidad del tramo B, que llegaba hasta Cerro Alto. Hoy, se cobra el peaje por un tramo que no existe, porque no fue terminado y este Gobierno, reitero, autorizó el cobro de peaje.

Me parece que es una medida absolutamente arbitraria y por eso quiero que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que se declare nulo el acto administrativo que permite la puesta en marcha provisoria de dicho tramo B y el cobro de peaje. Asimismo, pido que la ministra de Obras Públicas nos remita una copia del convenio complementario por el cual se ha procedido a la modificación del contrato original de la ruta 160 y que ha permitido que se cobre peaje sin que el tramo B esté completamente terminado.

Por otra parte, pido que se oficie a la misma ministra de Obras Públicas para que entregue un informe técnico respecto de las causas y de las responsabilidades de la situación en la que se encuentra la salida del puente Pilpilco, a la llegada de Los Álamos, en la misma ruta 160.

En ese lugar, el camino se encuentra con agua, a pesar de que no ha llovido. Eso tiene una sola explicación: hay cauces subterráneos que están filtrando hacia la ruta. El agua que está presente en esta ruta, recién inaugurada, ya ha producido dos accidentes de tránsito y, por lo tanto, alguien debe ser el responsable. El trabajo está mal hecho y la ministra nos debe informar cuáles son las causas técnicas y de quién es la responsabilidad de que esta ruta se haya entregado sin la seguridad que corresponde.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, adjuntando copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

### **INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EXENCIÓN DE PAGO DE PEAJE A POBLADORES DE VILLA LOS RÍOS, COMUNA DE LOS ÁLAMOS (OFICIO)**

El señor **MONSALVE**.- Solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que nos informe respecto de las decisiones que está tomando para resolver la situación que afecta a los pobladores de Villa Los Ríos, comuna de Los Álamos, quienes para acceder a la posta y a la escuela deben pagar peaje, estando a pocos kilómetros de la localidad de Cerro Alto.

Tanto la ministra como el seremi de Obras Públicas se han comprometido a resolver esta situación, pero hasta el día de hoy son puras palabras. Por eso, quiero pedir a la ministra de Obras Públicas que nos informe si se ha tomado formalmente la decisión de modificar el contrato de manera de eximir del pago de peaje a los pobladores de Villa Los Ríos, o bien si, se ha decidido construir una calle de servicios que les permita a los habitantes de esa villa no efectuar ese pago.

Quiero que la ministra nos informe si tomó la decisión de modificar el contrato o no ha tomado esa decisión. Si la tomó, pido que nos envíe una copia del decreto resolución que determina la modificación del contrato para resolver la situación de los habitantes de Villa Los Ríos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, adjuntando copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

### **INFORMACIÓN SOBRE PLAZO DE ENTREGA DE PASARELA DE LOCALIDAD DE PICHÍ ARAUCO, COMUNA DE CURANILAHUE (OFICIOS)**

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, pido que se aclare la situación de Pichi Arauco, comuna de Curanilahue.

En esa localidad no se consideró la construcción de una pasarela. Al respecto, hay una modificación de contrato que está en la Contraloría a la espera de la toma de razón y por lo tanto esa pasarela se va a construir, pero lo que no ha informado la ministra de Obras Públicas es cuál es el plazo de entrega, cuándo va a estar terminada para el uso de los habitantes.

Por lo tanto, quiero pedir que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que nos informe cuál es el plazo que el Ministerio le ha comunicado a la empresa para la entrega definitiva de la pasarela para los habitantes de Pichi Arauco.

Señor Presidente, me he referido a temas que afectan severamente a los habitantes de la provincia de Arauco que, lamentablemente, no han tenido la atención suficiente de parte del Gobierno, por lo cual me he visto en la obligación de intervenir en la Cámara de Diputados.

Pido que se envíe copia de los oficios a cada uno de los concejos de todas las municipalidades de la provincia de Arauco.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, adjuntando copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

#### **SOLICITUD DE AUDIENCIA A MINISTRA DE OBRAS PÚBLICA PARA ALCALDES Y PARLAMENTARIOS DE COMUNAS DE PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIO)**

El señor **MONSALVE**.- Por último, pido a la ministra de Obras Públicas una audiencia para recibir a los alcaldes de la provincia de Arauco y a los parlamentarios que representamos al distrito, con el objeto de poder aclarar todas estas inquietudes que hoy afectan a los habitantes de nuestro distrito y que vulneran sus derechos.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

#### **PREOCUPACIÓN POR GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA DE MUNICIPIOS DE CUNCO Y CURARREHUE (OFICIOS)**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité Mixto del Partido Radical Social Demócrata, Partido Comunista e Izquierda Ciudadana.

Si bien tienen originalmente 4 minutos y medio, el diputado señor Aguiló, en nombre del Comité, solicitó los cinco minutos adicionales del mes. Por lo tanto, el tiempo total del Comité es de 9 minutos y treinta segundos.

Tiene la palabra, por tres minutos y medio, el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, quiero denunciar una situación muy importante.

Hay dos municipios de la Región de La Araucanía, que represento, que están al borde de la quiebra. Me refiero a las comunas de Cunco y Curarrehue.

La municipalidad de Cunco, cuyo alcalde es el señor Alfonso Coke, heredó una deuda de la administración anterior de más de 2.000 millones de pesos, lo que para una comuna tan empobrecida como Cunco es realmente imposible de saldar. Por lo tanto, la comuna se encuentra imposibilitada de realizar cualquier obra importante; ni siquiera puede entregar la asistencia social que merece tanta gente humilde que allí vive.

Por lo tanto, es necesario que el gobierno regional, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional tomen cartas en el asunto; de lo contrario, esta municipalidad no podrá salir de la situación desesperada en que se encuentra. La pésima gestión anterior la tiene condenada a no poder realizar ninguna obra para el bien de sus ciudadanos.

Lo mismo sucede con la municipalidad de Curarrehue, cuyo concejo preside el alcalde Abel Paine filo.

Curarrehue es una sencilla comuna cordillerana, donde la pobreza se hace presente, porque viven del autoabastecimiento, con muchas comunidades mapuches y, por lo tanto, necesita tener saneada su economía.

La deuda heredada de la gestión anterior suma más de 1.300 millones de pesos. Con esa deuda y con el bolsillo absolutamente vacío es imposible realizar ninguna obra ni actividad de asistencia social.

Ambos alcaldes y sus respectivos concejos tienen que echar mano a su propio dinero para solventar algunos gastos generales de las comunas.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Hacienda, al subsecretario de Desarrollo Regional y al intendente de la Región de La Araucanía para que tomen cartas en el asunto y vayan en auxilio de esos desfavorecidos municipios.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión de los diputados señores Marcos Espinosa, Carmona, Silber, señora Andrea Molina y de quien habla.

### **RECURSOS Y MAQUINARIA PARA MANTENCIÓN DE CAMINOS LOCALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en otro orden de cosas, solicito reiterar un oficio a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad para que tomen cartas respecto del tremendo problema que tenemos en la Región de La Araucanía con el pésimo mantenimiento de los caminos locales.

Para muestra un botón: algunos caminos de Curacalco y de Cunco son intransitables; no se puede caminar ni circular en vehículos por ellos, porque están absolutamente deteriorados.

Los caminos se entregan, cada dos o cuatro años, a las llamadas empresas globales, las que, a cambio de miles y miles de millones de pesos, se comprometen a su mantención. Como he dicho tantas veces, tales caminos llevan la amistad, la salud, la economía, el pequeño comercio, la educación a tantos hogares que hacen patria en los sectores más alejados de

Chile. Estas empresas globales cobran miles de millones de pesos y son incapaces de mantenerlos en buen estado, aunque sea mínimamente.

Por lo tanto, reitero mi solicitud a la ministra de Obras Públicas para que entregue las maquinarias y los dineros a los municipios, que hoy están mal utilizados y mal gastados por estas empresas globales. Los concejos, los dirigentes sociales y los lugareños saben qué hacer en sus caminos para mantenerlos adecuadamente.

Esta sería una solución definitiva para no tener que estar rogando todo el tiempo a las direcciones regionales de Vialidad para que accedan a solucionar el tremendo drama que significan los caminos en mal estado, que involucran ya más de 20.000 kilómetros en La Araucanía.

Esta es una petición de miles y miles de dirigentes sociales y vecinas y vecinos de la región. Espero que en las comunas de Pucón, Curarrehue, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Cunco y Toltén veamos solucionado el drama de los malos caminos.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión de los diputados señores Marcos Espinosa, Carmona, Silber, señora Andrea Molina y de quien habla.

### **HOMENAJE A COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO EN SU 41ER ANIVERSARIO (OFICIOS)**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, en esta oportunidad, quiero expresar desde este Hemiciclo mi saludo a la comuna de Diego de Almagro en su aniversario N° 41. Hago llegar este saludo a través de la figura de mi amigo y compañero el alcalde Isaías Zavala.

El 19 de agosto celebrará el 41<sup>er</sup> aniversario de la fundación de la comuna, establecida con la firma del Presidente Salvador Allende Gossens, mediante la ley N° 17.670.

El origen de la comunidad viene desde mucho antes; incluso, con la llegada del ferrocarril desde Caldera a Copiapó. En 1851, se inicia un proceso de extensión de la red ferroviaria que llega a Pueblo Hundido, en 1909.

En 1919, se instalan los trabajos del Comité Pro Creación de la Comunidad de Pueblo Hundido. En 1960, se instala la primera junta de vecinos de esa ciudad. Pueblo Hundido es el origen de la comuna Diego de Almagro.

Con mi saludo expreso mi adhesión a una comunidad que siento muy de cerca. Sus hombres y mujeres, más allá de una diversidad de oficios, están esencialmente arraigados a la minería, en particular al cobre.

Al respecto, recuerdo que ahí está radicada la división Salvador de Codelco. El cobre es el sueldo de Chile, como se ha dicho tantas veces.

Aún suenan y tengo presente en mí las palabras de Isaías Zavala, alcalde de Diego de Almagro, a propósito de su reelección con mayoría absoluta, que expresó en noviembre pasado: “Tenemos muchos proyectos que debemos continuar ejecutando, porque hasta hoy tenemos una comuna que no es la misma. Queremos lo mejor para nuestra comuna y región. Seguiremos trabajando fuertemente y queremos invitar a toda la comunidad y al nuevo concejo a encabezar este desafío”.

Así ha sido. Cada vez que he estado presente en Diego de Almagro he sido testigo del avance de la comuna, pero también de cómo la autoridad aborda los diferentes desafíos, como el déficit de agua para consumo de la población y la necesidad de construir nuevas viviendas.

La escasez de viviendas, precisamente por la falta de agua, ha llevado a que se realicen tomas de terrenos y a que las familias presionen para ejecutar los subsidios que se vencen, porque no se construyen nuevas viviendas, y esto se debe, a su vez, a que no está resuelto el tema del suministro de agua.

Otro desafío es la construcción de un hospital en Diego de Almagro, para asumir la salud de la comunidad que, actualmente, se debe atender en Copiapó.

En el contexto de este aniversario, tengo la obligación -en esto, seguramente coincidirá conmigo el alcalde Isaías Zavala- de expresar mi solidaridad con la huelga que llevan adelante los trabajadores de la Fundación Educacional El Salvador, ubicada en Diego de Almagro.

Hoy en la mañana hubo una nueva movilización, dado que la empresa Codelco no escucha; tampoco lo hacen los directivos de la fundación. Esa fundación forma parte de Codelco. Recuerdo que, en las negociaciones colectivas, los trabajadores incluyen, además de sus reivindicaciones directas en cuanto a bonos y salarios, que se garantice la educación para sus hijos. Pero no hay sensibilidad de parte de las autoridades de Codelco para escuchar sus propuestas legítimas.

Es más, hoy, en una nueva movilización, fue detenido el dirigente Óscar Esquivel, a quien expreso mi solidaridad. Espero que luego esté en condiciones de integrarse de nuevo a esta batalla por la educación de los hijos de El Salvador y por condiciones dignas para los trabajadores.

Desde esta tribuna, envío un abrazo comprometido con toda la comunidad de Diego de Almagro y le entrego mi solidaridad con todas las batallas que emprenderán para mejorar la calidad de vida de un pueblo que se lo merece.

Deseo lo mejor para la comuna y sus habitantes, a quienes digo: ¡Feliz aniversario a todos quienes constituyen la comunidad de Diego de Almagro, tanto en Inca de Oro como en El Salvador!

Finalmente, pido enviar copia de mi intervención al alcalde y a los concejales de la comuna de Diego de Almagro, a los dirigentes gremiales de los sindicatos de la Fundación Educacional El Salvador y al gobierno regional, tanto al intendente como a los consejeros regionales.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado señor Gabriel Silber y de quien preside.

---

**URGENCIA A INICIATIVA QUE INTRODUCE MODIFICACIONES  
AL MARCO NORMATIVO QUE RIGE LAS AGUAS EN MATERIA  
DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco al Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado, senador Alejandro García Huidobro, ya que después de solicitarlo en muchas oportunidades, se puso en tabla el proyecto de ley que introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones, correspondiente al boletín 8149-09.

Desde el mes de abril venía solicitando al Ejecutivo que pusiera urgencia a esa iniciativa; sin embargo, aún no lo ha hecho. Por eso, formulo un nuevo llamado al Gobierno para que le ponga urgencia y, de ese modo, se acelere su tramitación. De todos modos, valoro mucho que se esté discutiendo en el Senado.

Entre otros cambios, este proyecto de ley sanciona con mayor fuerza los delitos tipificados respecto a la extracción ilegal de aguas y perfecciona las herramientas de la DGA, permitiéndole contar con una adecuada administración de recursos hídricos y fomentar una efectiva operación y óptima distribución de los derechos de aprovechamiento de aguas.

Es necesario aumentar las sanciones, ya que sería la forma de impedir que la extracción ilegal de áridos y aguas se desarrolle en total impunidad, en razón al bajo monto de las multas y sanciones que actualmente existen.

Además, es necesario señalar a la ciudadanía que se está trabajando en el problema de fondo: que muchas veces los infractores prefieren pagar la multa, porque es muy baja, en lugar de respetar el derecho de agua del vecino del frente, del costado o de más arriba.

Hay escasez de agua, por lo que debemos ser solidarios y respetuosos con nuestra gente, sobre todo en provincias como Petorca, donde lo están pasando muy mal.

**REFLEXIONES SOBRE REALIDAD CARCELARIA Y ANTECEDENTES DE  
MEDIDAS POR INCENDIO EN CÁRCEL DE QUILLOTA (OFICIO)**

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, por otra parte, voy a referirme a los problemas que se están viviendo en las cárceles y a la realidad que viven nuestros gendarmes.

Ayer sufrimos un incendio en la cárcel de Quillota, que, gracias a Dios, no significó la pérdida de vidas humanas.

Sin duda, la realidad carcelaria de nuestro país es tremendamente alarmante y debe ser una preocupación transversal, porque nos atañe a todos, por lo que debiéramos preguntarnos qué tipo de sociedad estamos construyendo. ¿Vamos a seguir construyendo cárceles para meter en ellas a la mitad de nuestra población? ¿Por qué tenemos estos niveles de delincuen-

cia e inseguridad? ¿Por qué esas personas llegan a la cárcel por delitos menores, como un simple hurto, y salen de ellas dispuestas a reincidir e incluso cometer delitos mucho más graves, como quitarle la vida a otra persona?

Creo que es prioritario analizar qué tipo de sociedad hemos construido durante los últimos 20 años y, por otro lado, darnos cuenta de que no solo necesitamos construir y habilitar más cárceles, para lo cual ya se ha destinado una cantidad importante de recursos, sino que también debemos buscar la mejor forma de manejar internamente la dotación de gendarmes y darle asistencia psicológica a esos funcionarios, porque algunos se han quitado la vida producto de lo que les toca vivir en esos recintos.

Los trasladan a diferentes regiones y los separan de sus familias; parece que estuvieran reclusos, en circunstancias de que no son reos, sino profesionales de primera línea que merecen el mismo respeto y posibilidades que los funcionarios de la PDI o de Carabineros, así como que se les dote de los recursos necesarios.

Ya que estamos *ad portas* de la discusión presupuestaria para 2014, es prioritario generar más recursos para que se puedan implementar programas de rehabilitación y reinserción social de los reclusos. No podemos seguir con cárceles que son verdaderas escuelas del delito, porque en eso se han transformado nuestros recintos penitenciarios.

Invito a diputados y senadores a que trabajemos en esa línea y, junto con la ministra de Justicia, pongamos el foco en lo que de verdad nos debe importar.

Hay muchos temas relevantes para nuestra sociedad y, sin duda, este es uno de ellos.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- ¿Va a solicitar algún oficio, señora diputada?

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Sí, señor Presidente, a la ministra de Justicia, para que me informe con detalle sobre lo que ocurrió en la cárcel de Quillota y respecto del traslado de los reos que estaban reclusos en ese recinto, el cual, según lo que nos han dicho, sería momentáneo.

Me gustaría saber hacia dónde los trasladaron y cuánto tiempo pasarán en otras cárceles, dado el daño que sufrió el recinto de Quillota, que supera el 50 por ciento.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de la diputada Marisol Turres y de los diputados Gabriel Silber y José Miguel Ortiz.

### **PREOCUPACIÓN POR PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y DAÑOS MEDIOAMBIENTALES EN COMUNA DE COCHAMÓ (OFICIOS)**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, mi intervención tiene por objeto solicitar que se oficie al ministro de Energía y a la ministra del Medio Ambiente para que nos informen en relación con los hechos que paso a relatar.

En Cochamó, que es una comuna maravillosa, la gente sufre una serie de carencias relacionados con la falta de caminos y servicios básicos. De hecho, hay muchos sectores sin agua potable, por cuanto las aguas que existen en la zona -o gran parte de ellas- le pertenecen a Endesa, lo que dificulta el desarrollo de actividades productivas y emprendimientos.

No obstante todas esas carencias, se trata de una zona con un potencial turístico extraordinario. De verdad, creo que es una de las comunas más lindas. Conozco muchos lugares de nuestro país -he tenido esa fortuna-, y he podido comprobar que Cochamó es una zona verdaderamente maravillosa.

Es este momento hay en estudio dos proyectos de producción de energía eléctrica que afectarían a esa comuna.

En principio, soy una convencida de que nuestro país necesita producir más energía y, por lo tanto, no me opongo a que haya más proyectos de generación, sobre todo si se trata de energía limpia. No obstante, hay situaciones que me preocupan sobremanera respecto de esos dos proyectos.

Uno de ellos consiste en la construcción de una central de paso en el río Manso, cuyo ejecutor sería una sociedad de nombre Mediterráneo. El estudio de impacto ambiental de ese proyecto aún está en proceso, porque los servicios involucrados presentaron una serie de observaciones. Esas observaciones fueron respondidas por la empresa, pero tardaron varios meses en hacerlo; incluso, pidieron ampliación de plazo. Las respuestas fueron entregadas hace poco menos de un mes y en estos días deberían haberse despachado las respuestas de los servicios públicos a esas adendas.

El otro proyecto es bastante más audaz e invasivo para la región, pues se trata de la construcción de una represa.

Cochamó es una comuna muy frágil que, sin lugar a dudas, perdería gran parte de su encanto con el desarrollo de esos dos proyectos.

Por ello, respecto de la central de paso, me gustaría que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) respondiera si el camino que se está construyendo en la hacienda Pucheguín, que pertenece a uno de los socios de Mediterráneo -parece obvio que habría algún interés de parte del dueño del predio en la construcción de esta central de paso-, tiene aprobado su estudio de impacto ambiental.

Ese camino se está construyendo en condiciones que nos hacen dudar de que haya tal aprobación, porque el cerro por donde pasa se desmorona a cada rato y por la cantidad de residuos que van a dar al río, tornándolo muy turbio y matando la fauna del lugar, con lo cual se afecta el desarrollo de la pesca deportiva, que es uno de los grandes polos de desarrollo de la zona. Además, se han talado muchos árboles y se ha introducido maquinaria pesada.

La forma en que se está trabajando en esa obra es tan poco prolija que, cada cierto tiempo, se producen desmoronamientos del cerro, lo que obliga a que deban volver a intervenir sus laderas con maquinaria.

Consultada al respecto, la empresa Mediterráneo respondió que ese camino no es de ellos, sino que del dueño de la hacienda Pucheguín y que, por lo tanto, nada tienen que ver con el deterioro del cerro, con la tala de árboles y con el enturbiamiento del río.

Por lo anterior, solicito que se oficie, además, al Servicio de Evaluación Ambiental y a los servicios que están revisando en detalle el estudio de impacto ambiental para que nos informen si ese camino es o no el mismo que requiere la central Mediterráneo para permitir el acceso hasta el lugar donde se construirá la central, para llevar la maquinaria que se necesite instalar, si se aprueba el proyecto, el campamento que albergará a las más de 600 personas que trabajaran en el lugar en el momento de máximo apogeo de la construcción de la central.

Una cosa es que la construya una persona o una sociedad distintas. Pero si el camino es el mismo, parece que nos estamos viendo la suerte entre gitanos porque, al final, los responsables del daño ambiental que se está produciendo serían exactamente los mismos. Cambian sus trajes, pero las personas siguen siendo las mismas, con los mismos intereses. Me gustaría que eso quedara absolutamente despejado.

Por lo mismo, solicito formalmente que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública para que, en coordinación con la intendencia de la Región de Los Lagos, se constituyan en el lugar la Conaf, la Dirección General de Aguas y la Seremi de Medio Ambiente y hagan un levantamiento respecto de lo que allí se está haciendo, con información acerca de cuál es el daño que se está provocando y respondan a esta diputada si ese trabajo tiene o no estudio de impacto ambiental, si ya fue aprobado, si todas esas consecuencias negativas que estamos viendo y que están viviendo los habitantes de Cochamó están contempladas y si se ha considerado alguna forma de mitigar esos daños.

En segundo lugar, como señalé al principio, sabemos que necesitamos energía, pero no puede ser a costa de nuestra Patagonia.

Por ello, quiero formular al ministro de Energía las siguientes preguntas: ¿Qué quiere nuestro país? ¿Qué trazados existen? ¿Qué mirada hay hacia el futuro respecto de la forma de producir energía? Sabemos que queremos y necesitamos energía limpia, pero no es lo mismo intervenir La Patagonia, sus cauces, ríos, cuencas, etcétera, que utilizar miles de kilómetros en el norte, donde tenemos un gran desierto. Es muy lindo mirar el desierto, pero en él no se provoca el mismo daño cuando se instalan paneles solares o se aprovecha la energía eólica.

¿Cuál es el costo que como país estamos dispuestos a pagar? ¿Cuáles son los ríos que estamos dispuestos a sacrificar? ¿Qué se está haciendo en esta materia? ¿Por qué intervenir La Patagonia? Además, sabemos que todos los derechos de agua están solicitados y otorgados. Entonces, ¿hacia dónde vamos?

Sentencias de la Corte Suprema han dictaminado en tres oportunidades que la Dirección General de Aguas no debe otorgar derechos para construir centrales hidroeléctricas en los parques nacionales. Sin embargo, la DGA ha hecho caso omiso de esas sentencias y los sigue otorgando permanentemente.

Debemos tener una mirada más general y saber hacia dónde caminamos en materia de producción de energía, porque, si vamos a intervenir de a poco, ¿con qué nos vamos a quedar finalmente? Si queremos sacrificar un río, entonces que se utilice desde la cordillera hasta el mar, todo lo que se pueda, pero digamos cuál será. Pero no intervengamos cada una de las cuencas, de a poco, porque, de esa manera, vamos a matar nuestra naturaleza y una actividad productiva que recién está desarrollándose en una comuna tan linda como Cochamó.

El señor **ORTIZ** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención, con la adhesión de la diputada señora Andrea Molina y de los diputados señores Gabriel Silber y quien habla.

**PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SOBRE PROYECTO DE TELEVIGILANCIA EN CARELMAPU,  
COMUNA DE MAULLÍN (OFICIO)**

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, la semana pasada, recibí respuesta a un oficio de fiscalización enviado al contralor general de la República, en el que solicitaba que se investigara una serie de transferencias de recursos desde la Fundación Chinquihue a varias organizaciones. Esos recursos fueron obtenidos, principalmente, a través de distintos servicios de la Región de Los Lagos. Es decir, se trata de fondos regionales.

En el oficio de respuesta, la contraloría responsabiliza al intendente, señor Juan Sebastián Montes, por no dar respuesta a oficios de la Cámara de Diputados desde hace mucho tiempo.

Respecto de la Fundación Chinquihue, ordena instruir sumarios y hace reparos a una serie de procedimientos mal aplicados, al no cumplimiento de los plazos y a la falta de informes.

En definitiva, más de 1.200 millones de pesos fueron destinados a la Fundación Chinquihue para concretar una serie de proyectos que perseguían mejorar la calidad de vida y las condiciones de productividad de la pesca artesanal, pero no se ha obtenido ningún resultado.

En el oficio a la Contraloría, solicité específicamente que se investigaran dos proyectos: uno, por un monto de 106 millones de pesos, fondos adjudicados a través de la fundación para Carelmapu, para comprar cámaras de televisión destinadas a vigilar en la noche y ayudar al cuidado de las concesiones, porque embarcaciones de pescadores de otras zonas vienen a intervenir.

Pero el proyecto específico relacionado con las cámaras de televisión no fue abordado por la Contraloría.

Por lo tanto, pido oficiar nuevamente al contralor general de la República, con el objeto de solicitarle que emita un pronunciamiento respecto del proyecto de cámaras de televigilancia en Carelmapu.

Asimismo, pido que me responda por qué se dilató tanto su respuesta y no se investigó todo lo que solicité, que involucraba también otras materias bien concretas, sobre las que no recibí explicaciones.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de la diputada señora Andrea Molina, del diputado Gabriel Silber y de quien preside accidentalmente.

## CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GUBERNAMENTALES SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA EN ZONA NORPONIENTE DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En el tiempo adicional del Comité del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, aprovecho esta importante tribuna de la Cámara de Diputados para plantear temas centrales desde el punto de vista de la representación del distrito que juré servir por un nuevo período.

Uno de los temas prioritarios de la zona norponiente del Gran Santiago es la gran presión inmobiliaria, porque prácticamente se ha triplicado la población de las comunas que represento: Quilicura, Colina, Lampa, Tiltil y Pudahuel, sectores que demandan mayores servicios, infraestructura y un Estado presente que acompañe ese explosivo crecimiento habitacional.

Uno de los indicadores más importantes y relevantes sigue siendo el de la seguridad ciudadana y la falta de cobertura y servicios por parte de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Pues bien, más que pedir -lo que también sería justo-, quiero hacer un emplazamiento a ciertas autoridades para que cumplan su palabra empeñada y respondan a las expectativas y promesas que formularon en terreno. Me refiero al ministro del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario de Prevención del Delito, que en reuniones en las comunas abordaron el tema de la dotación de carabineros.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, y al general director de Carabineros, señor Gustavo González Jure, a fin de que nos informen sobre el proyecto de nueva comisaría en Quilicura, compromiso asumido en terreno por parte del ministro Andrés Chadwick.

El general director de Carabineros, en la última reunión en que analizamos el presupuesto de la nación de este año, detalló expresamente las partidas y dineros destinados a ese fin. Ya ha transcurrido bastante del 2013, por lo que es necesario conocer los plazos y fechas de materialización de ese importante proyecto para Quilicura, donde falta una mayor dotación de carabineros y medios para cubrir la cobertura de una importante comuna del área norte de la Región Metropolitana.

En segundo término, y también en materia de seguridad pública, quiero hacer un llamado al mismo ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, y al subsecretario de Prevención del Delito, señor Cristóbal Lira, con el objeto de que me informen fecha, plazos, condiciones y montos de inversiones de otro proyecto relacionado con la seguridad pública en el sector de Chicureo.

En su cuenta *twitter* -a mi juicio, eso es bastante desprolijo, aunque igual se agradece la noticia-, el ministro del Interior y Seguridad Pública asumió el compromiso de materializar, de aquí a fin de año, un proyecto de seguridad pública de Carabineros de Chile en la zona de Chicureo, que ha tenido una importante expansión inmobiliaria. Sin embargo, no tenemos noticias serias y oficiales de ese anuncio, que tantas expectativas ha generado en la opinión pública, porque la ciudadanía espera contar con carabineros en una zona que ha crecido mucho y que merece tener seguridad.

Además, quiero plantear la misma inquietud respecto de la Octava Comisaría en Colina. Este gobierno debutó con la visita del subsecretario de Prevención del Delito, señor Cristóbal Lira, a esa comuna, en que anunció un nuevo cuartel policial. Está terminando el mandato del Presidente Sebastián Piñera, pero, a la fecha, aún no se ha instalado un solo ladrillo ni se ha clavado un clavo de dicho proyecto.

Ya ha pasado demasiado tiempo. Se trata de proyectos que se anunciaron hace meses, que han generado muchas expectativas en la comunidad, pero que aún no se han materializado.

Hago uso de esta tribuna para exigir información sobre fechas exactas en que se dará cumplimiento a esos importantes compromisos asumidos por la autoridad.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención, con la adhesión de quien habla.

### **REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO DE VECINOS DE CONJUNTO HABITACIONAL AIRES NUEVOS, COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)**

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, quiero referirme a una situación que afecta a los vecinos de un proyecto habitacional llamado Aires Nuevos, de la comuna de Lampa, construido hace años e inaugurado en 2010.

Dicho proyecto, que fue el resultado de una suma de voluntades, de trabajo y de esfuerzo de los vecinos de dicha comunidad, hoy se encuentra en la más absoluta indefensión.

De las 290 familias, prácticamente ninguna tiene título de dominio, lo más básico que un propietario puede desear.

Dejaré a disposición de la Secretaría el listado completo de los vecinos que no han recibido el título de dominio de parte del SERVIU, lo cual genera problemas a la hora de que quieran realizar una venta de la propiedad o el trámite de posesión efectiva. Lo más básico que un chileno puede desear es tener los documentos de su casa en regla.

En esa villa, además, ocurren muchas situaciones kafkianas. Por ejemplo, por el hecho de obtener un beneficio con posterioridad a la fecha en que una vecina participa en el comité para la obtención del subsidio, el SERVIU le plantea, por ejemplo, que por el hecho de tener otra propiedad la mujer tiene que renunciar o debe divorciarse.

Tengo a la vista el caso de una vecina, la señora Ángela Huenulaf, que recibió el subsidio en el 2006 y que heredó una propiedad en 2010 -vale decir, se ampara en la buena fe-, pero el SERVIU la invita a seguir alguna de las anteriores alternativas, lo cual muestra una falta de respeto hacia los vecinos de la Villa Aires Nuevos. Y podría entregar muchos casos más similares a este.

Me interesa que no se falte el respeto a los vecinos y, por lo tanto, como diputado, quiero asumir su defensa en esta Cámara.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y al director del SERVIU para que se atiendan los casos contenidos en cada una de las carpetas que dejaré en poder de la Secretaría de la Corporación.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia del texto de su intervención, con la adhesión de quien habla.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14.24 horas.*

**TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

**IX. ANEXO DE SESIÓN****COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
Y DE ANTECEDENTES**

*-Se abrió la sesión a las 13.51 horas.*

El señor **MONSALVE** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**CAMBIO DE TITULARIDAD DE SUBSIDIO HABITACIONAL PARA VIUDA DE  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **MONSALVE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, en primer término, quiero solicitar un oficio al Ministro de Vivienda y Urbanismo para que se explore una solución para el caso de la señora Luz Elena Naín Collío.

Su marido obtuvo un subsidio rural, pero después falleció. El nombre de su difunto esposo es Luis David Huincahual Huenchuleo, cédula de identidad N° 9.999.290-5, y su esposa quiere saber si hay alguna posibilidad de que ella, como heredera, utilice ese subsidio para poder construir la vivienda en el terreno que pertenecía a su difunto esposo, el causante.

Por lo tanto, pido que se me responda si es posible realizar ese cambio de titularidad del subsidio, al que postuló su cónyuge en vida -y que ganó-, para que hoy pueda ejecutarse. Ella, como sucesora de todos y cada uno de los derechos por causa de muerte, podría ser, a mi juicio, beneficiada con ese cambio, previa posesión efectiva. Me gustaría que el ministro de Vivienda y Urbanismo me dé una respuesta a esa consulta

Asimismo, pido que copia de este oficio se envíe al Serviu de la Región de La Araucanía y a la señora Luz Elena Naín, de quien dejaré los datos particulares a disposición de la Secretaría.

El señor **MONSALVE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INFORMACIÓN SOBRE OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE TIERRAS  
DE COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO HUENCHULEO (OFICIOS)**

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, en segundo término, pido que se dirija un oficio a la Conadi, a objeto de que me informe respecto del nivel de priorización que tiene para la adquisición de tierras, de acuerdo al artículo 20, letra b), de la Ley Indígena, la comunidad

Pedro Huenchuleo, personalidad jurídica N° 476, de acuerdo a lo que establece la ley N° 19.253.

Asimismo, pido que se envíe copia de este oficio a la presidenta de dicha comunidad, cuyos datos de contacto dejaré a disposición de la Secretaría de la Comisión.

El señor **MONSALVE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### **FISCALIZACIÓN DE DISPOSICIÓN DE AGUA Y RESIDUOS SÓLIDOS DE MINIMARKET DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)**

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, en otro orden de cosas, solicito que se envíe un oficio a la seremi de Salud de la Región de La Araucanía, a objeto de que fiscalice lo que ocurre con la disposición de aguas del minimarket Los Molinos, ubicado en la avenida Los Abedules, esquina Los Alerces, en la población Los Molinos.

Ese establecimiento produce alimentos; sin embargo, permanentemente emanan malos olores y hay una mala disposición de la basura, de lo cual los vecinos se han quejado muchísimo. Esas personas afectadas hablaron con nosotros para que se fiscalice esa situación, ya que mucha del agua que allí se utiliza la depositan en la calle y, además, hay un mal manejo de los residuos sólidos, lo que genera un conjunto de problemas para los vecinos del sector.

El señor **MONSALVE** (Presidente accidental).- Se enviara el oficio solicitado por su señoría.

### **EXPLICACIONES POR NO ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES A POBLADORA DE COMUNA DE VICTORIA INSCRITA EN PROGRAMA PUENTE (OFICIO)**

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Desarrollo Social, a objeto de solicitarle que dé respuesta sobre el caso que afecta a la señora Ámbar Yesenia Garrido Rivera, cédula de identidad N° 13.581.782-1, con domicilio en calle Cautín 1375, de la población Club Hípico, de Victoria.

La señora Ámbar lleva diez meses en el Programa Puente y no ha recibido ningún tipo de apoyo: ni bonos ni tampoco ayudas como el ingreso ético familiar, a pesar de que tiene dos niños que viven con ella.

Todos los meses le dicen que el próximo mes va a recibir algún tipo de apoyo; sin embargo, hasta la fecha, eso no ha ocurrido, por lo que ella está muy decepcionada de las políticas sociales y no entiende si el problema es del municipio o del Fosis. ¿Qué ocurre con su caso? Ella está en el Programa Puente, pero, simplemente, no ha recibido ninguno de los beneficios a que tiene derecho.

Además, solicito que también se envíe copia de este oficio a la señora Ámbar Yesenia Garrido Rivera.

El señor **MONSALVE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### **INFORMACIÓN SOBRE DEUDA IMPAGA A EXONERADO POLÍTICO (OFICIOS)**

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, finalmente, pido que se envíe un oficio al Instituto de Previsión Social (IPS) para que me informe sobre el caso del señor José Miguel Díaz Escalona, cédula de identidad N° 3.960.444-2.

El señor Díaz señala que sólo ha sido beneficiado con el descuento del 2 por ciento y que, además, por Resolución N° 10.907, de fecha 26 de noviembre de 2009, que le reconoció su calidad de exonerado político, tiene derecho a una pensión no contributiva y a un pago superior, que se le debía pagar retroactivamente, desde el 1 de septiembre del 2003. Sin embargo, se le deben los pagos correspondientes al período desde el 1 de septiembre de 2003 hasta septiembre del 2009. Solo se le ha pagado a partir del 31 de julio del 2011 hasta la fecha.

Por lo tanto, queda pendiente un período que no se le ha cancelado de su pensión por su calidad de exonerado político y, en consecuencia, le interesa saber qué ocurre con ese monto retroactivo que hasta ahora no se le ha pagado.

Finalmente, pido que también se envíe copia de mi intervención al interesado.

He dicho.

El señor **MONSALVE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### **EVALUACIÓN DE INSTALACIÓN DE ANTENA WIFI EN LOCALIDAD DE DIAGUITAS, COMUNA DE VICUÑA (OFICIOS)**

El señor **MONSALVE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, solicito que se envíe un oficio al subsecretario de Telecomunicaciones para los efectos de transmitirle una inquietud que me hacen presente vecinos, particularmente el señor Iván Díaz Moyano, de la localidad de Diaguitas, comuna de Vicuña, Región de Coquimbo.

Se trata de una localidad con 130 casas, donde viven cerca de 200 adultos, 35 mayores, 80 niños y 50 estudiantes en un radio de, aproximadamente, mil metros cuadrados. Su condición es de desarrollo rural o rural urbano, y no cuentan con acceso a la tecnología. Ellos nos piden que les ayudemos a gestionar la instalación de una antena de *WiFi* para mejorar sus condiciones de conectividad y acceso a las tecnologías de la información.

Por lo tanto, pido que se oficie a dicho subsecretario a fin de que me informe sobre la posibilidad de materializar ese anhelo de los vecinos de la localidad de Diaguitas.

Asimismo, pido que se oficie al intendente de la Región de Coquimbo con el mismo fin y que se envíe copia de esta intervención al señor Iván Díaz Moyano, a la dirección de correo electrónico que entregaré en la Secretaría, así como también al concejal de la comuna de Vicuña señor Yerman Rojas.

El señor **MONSALVE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA INSTALACIÓN DE  
ANTENA DE TELEFONÍA MÓVIL EN LOCALIDAD DE VIÑITA ALTA,  
COMUNA DE VICUÑA (OFICIOS)**

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, en segundo término, quiero hacer presente una inquietud que me han transmitido los vecinos de la localidad de Viñita Alta, también de Vicuña.

Ellos necesitan conseguir el financiamiento complementario que les hace falta para poder lograr su sueño de instalar una antena para celulares. Simplemente, nos piden ayuda para financiar una parte del costo total, que asciende a 72 millones de pesos. Los vecinos han hecho gestiones con la empresa privada que les ha aportado tres cuartas partes de lo que cuesta la antena, pero les falta por cubrir 15 millones de pesos y actualmente están en conversaciones con la Cooperativa Viñita Alta, que aportaría un par de millones más.

O sea, la comunidad de esta localidad rural de la comuna de Vicuña está haciendo un esfuerzo enorme para poder acceder a la tecnología telefónica. Ellos no tienen conectividad: no tienen televisión abierta, no hay radios, celulares y, obviamente, no cuentan con internet; ni siquiera la escuela de la localidad cuenta con esa tecnología. Sólo contaban con el audio de la Radio Riquelme, de Coquimbo, pero que cada vez se escucha menos, porque hay problemas de cobertura. Solo tienen acceso a la televisión satelital.

En consecuencia, la posibilidad de concretar esa aspiración les ha significado un esfuerzo enorme. La antena cuesta 72 millones de pesos y solo les faltan 15 millones de pesos, que es lo que se está pidiendo al Gobierno como aporte.

Pido que se oficie al subsecretario de Telecomunicaciones, al intendente de la Región de Coquimbo, al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de esa región y a la municipalidad de Vicuña, para plantearle el problema.

Además, pido que se envíen copias de esta intervención al concejal de la comuna de Vicuña señor Yerman Rojas; al presidente del Club Deportivo Unión Viñita, de Viñita Alta, don Guillermo González, y a la presidenta de la junta de vecinos de la localidad de Viñita Alta, doña Nancy Tapia.

He dicho.

El señor **MONSALVE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

---

**ENTREGA DE CUPO DE PROGRAMA DE EMPLEO A VIUDA DE LOCALIDAD DE CERRO ALTO, COMUNA DE LOS ÁLAMOS (OFICIO)**

El señor **DIAZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, el 25 de julio, me reuní con la señora Gabriela Villarroel, una pobladora de la localidad de Cerro Alto, de la comuna de Los Álamos. Su esposo, don Víctor Gajardo, un trabajador forestal que trabajaba en la empresa Foracion Chile S.A., falleció el pasado 6 de julio, en circunstancias que todavía no se aclaran.

Lo concreto es que doña Gabriela no tenía ningún tipo de seguridad social, y ha quedado sola a cargo de cuatro hijos: de 20, 16, 12 y 9 años. En síntesis, esa familia quedó en situación de total desamparo.

Por eso, pido que se oficie al ministro del Trabajo y Previsión Social para solicitarle que la señora Gabriela Villarroel sea considerada en alguno de los cupos vacantes de los programas de empleo en la comuna de Los Álamos. Nos parece que sería un gesto de preocupación y de solidaridad con una familia que perdió a su jefe de hogar, en circunstancias que todavía no se aclaran, y que necesita seguir sobreviviendo y manteniendo a sus integrantes.

Los datos de doña Gabriela Villarroel los dejaré a disposición de la Secretaria de la Comisión.

El señor **DIAZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión del diputado señor Felipe Harboe.

**INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL Y ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA COMUNIDAD NICOLÁS CALBULLANCA, COMUNA DE CAÑETE (OFICIOS)**

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, el 2 de agosto pasado visite los dos predios que la Conadi compró para la comunidad Nicolás Calbullanca, comuna de Cañete. La comunidad se trasladó a esos predios. El problema radica en que no hay agua potable ni electricidad. Por lo tanto, esas familias y sus hijos están viviendo en condiciones inhumanas, pues estudian con luz de velas y deben transportar el agua desde el exterior de la casa, lo que es absolutamente impresentable.

Por eso, pido que se oficie al intendente de la Región del Biobío a objeto de que me informe si el gobierno regional tiene contemplados proyectos para dotar de agua potable rural y electrificación rural a las familias de la comunidad Nicolás Calbullanca, de la comuna de Cañete.

Pido que se envíe copia de esta intervención al concejo de la comuna de Cañete.

El señor **DIAZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado señor Felipe Harboe.

---

**MANTENCIÓN Y EVENTUAL PROYECTO DE ASFALTADO O PAVIMENTACIÓN  
DE CAMINO LLONCAO-CAÑETE, PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIOS)**

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, el 2 de agosto pasado estuve en la localidad de Lloncao, también de la comuna de Cañete. Es una localidad cercana al borde costero, en la que habitan pescadores artesanales y recolectores de orilla, quienes están preocupados por las condiciones del camino que une Cañete con Lloncao por el borde costero.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas para que instruya al director de Vialidad de la Región del Biobío para que disponga una buena mantención del citado camino. En segundo lugar, para que informe sobre algún proyecto que contemple asfaltar o pavimentar ese camino, tan necesario para los pescadores artesanales y los recolectores de orilla de la localidad de Lloncao, comuna de Cañete.

Finalmente, pido que se envíe copia del oficio al concejo de la comuna de Cañete.

He dicho.

El señor  **DIAZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado señor Felipe Harboe.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14.04 horas.*

**TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

**X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA****1. OFICIOS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETINES NOS 8673-07, 8487-07, 8273-15, 8764-06, 6499-11, 8210-06, 8143-03, 7886-03, 8139-14, 8829-11, 8324-03, 8467-12, 9015-05, Y 8150-09.**

Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto hacer presente urgencia para el despacho del siguiente proyecto de ley:

- |         |   |
|---------|---|
| 8673-07 | Modifica régimen de nombramiento y funciones del sistema notarial y registral   |
| 8487-07 | Suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia   |
| 8273-15 | Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, ampliando el giro de la empresa.  |
| 8764-06 | Modifica límite intercomunal entre Vicuña y Paiguano, en la Región de Coquimbo  |
| 6499-11 | Sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.  |
| 8210-06 | Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales  |
| 8143-03 | Modificaciones a ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y Protección de Datos de Carácter Personal.   |
| 7886-03 | Regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio.   |
| 8139-14 | Crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obra (ITO) y de revisores de proyectos de cálculo estructural, modifica normas legales para garantizar la calidad de construcciones y agilizar las solicitudes ante las direcciones de Obras Municipales. |
| 8829-11 | Crea un registro voluntario de contratos agrícolas.   |
| 8324-03 | Sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo.  |
| 8467-12 | Administración del borde costero y concesiones marítimas.   |
| 9015-05 | Crea Comisión de Valores y Seguros  |
| 8150-09 | Faculta a directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia, para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas.   |

Hago presente esta urgencia para todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado-, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

**2. OFICIO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETINES N<sup>os</sup> 8970-06, 8995-07, Y 7976-13).**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto hacer presente urgencia para el despacho del siguiente proyecto de ley:

- |         |  |
|---------|--|
| 8970-06 | Ley de Migración y Extranjería   |
| 8995-07 | Aumenta las protecciones legales y beneficios aplicables a los miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad. |
| 7976-13 | Modifica las normas de los trabajadores agrícolas establecidas en el Código del Trabajo.                     |

Hago presente esta urgencia para todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado-, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

**3. OFICIO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N<sup>o</sup> 8922-11)**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto hacer presente urgencia para el despacho del siguiente proyecto de ley:

- |         |  |
|---------|--|
| 8922-11 | Establece los incentivos remuneracionales que indica, a favor de los profesionales de los servicios de salud que señala. |
|---------|--|

Hago presente esta urgencia para todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el H. Senado-, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

#### **4. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N°8969-10).**

“Valparaíso, 13 de agosto de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que elimina los aranceles para la importación de bienes provenientes de países menos adelantados, correspondiente al Boletín N° 8.969-10.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.792, de 18 de junio de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JORGE PIZARRO SOTO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

#### **5. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 8270-08).**

“Valparaíso, 13 de agosto de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas, correspondiente al Boletín N° 8.270-08.

Hago presente a Vuestra Excelencia que dicha proposición fue aprobada, en lo referente al artículo 31 bis, contenido en el número 12), y al artículo 34 bis, propuesto por el número 12 ter), ambos numerales del artículo único de la iniciativa, con el voto favorable de 23 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.867, de 13 de agosto de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JORGE PIZARRO SOTO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

### 6. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 8139-14).

“Valparaíso, 13 de agosto de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obra (ITO) y de revisores de proyectos de cálculo estructural, modifica normas legales para garantizar la calidad de construcciones y agilizar las solicitudes ante las Direcciones de Obras Municipales, correspondiente al Boletín N° 8.139-14, con las siguientes enmiendas:

#### ARTÍCULO PRIMERO

Ha sustituido, en su encabezamiento, la expresión inicial “Apruébase la siguiente ley que”, por “La siguiente ley”.

-0-

A continuación, ha incorporado el siguiente epígrafe, nuevo:  
“TÍTULO PRELIMINAR”

-0-

#### Artículo 2°

Ha sustituido la palabra “Obras” por “Obra”.

-0-

Ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo:

“El Registro regirá para todo el territorio nacional y tendrá carácter público y permanente.”.

-0-

**Artículo 3°****Inciso primero**

-Ha intercalado, a continuación de la expresión “por la presente ley”, la siguiente: “y su Reglamento,”.

-Ha sustituido el vocablo “ésta” por “esta ley”.

**Inciso segundo**

-Ha reemplazado las letras mayúsculas iniciales de las palabras “Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor o Constructor Civil”, por letras iniciales minúsculas.

-Ha reemplazado la locución “en la presente ley”, por “en el Reglamento de esta ley”.

**Inciso tercero**

Ha sustituido la frase final “deberán ser cumplidas por el profesional que las represente en la obra.”, por “deberán ser cumplidos por el profesional que efectúe la supervisión de la obra.”.

**Inciso cuarto**

-Ha reemplazado “Inspectores Técnicos de Obras”, por “inspectores técnicos de obra”.

-Ha agregado, a continuación del vocablo final “ley”, la expresión “y su Reglamento”.

**Artículo 4°****Inciso segundo**

Ha reemplazado la palabra “Inspectores”, las dos veces que aparece, por “inspectores”.

**Inciso tercero**

-Ha suprimido la coma (,) que sucede al vocablo “público”.

-Ha eliminado la locución “u otra causal”.

-Ha sustituido la expresión “o la Secretaría Ejecutiva”, por “o la Dirección del Registro que establece el Reglamento”.

**Inciso cuarto**

-Ha reemplazado la frase “cuya naturaleza o el bien jurídico protegido”, por “relacionados con las labores a desarrollar, cuya naturaleza”.

-Ha sustituido el vocablo “Inspector” por “inspector”.

**Artículo 5°**

- Ha consultado, en su encabezamiento, con letra minúscula inicial la palabra “Inspectores”.

**Número 3)**

-Ha sustituido el término “Inspector” por “inspector”.

-Ha intercalado, a continuación de las palabras “en que sea”, la expresión “socio,”.

**Número 4)**

Ha agregado, luego de la locución “que sean funcionarios”, la expresión “o tengan relación contractual”.

**Número 5)**

-Ha reemplazado la expresión “y, o” por la conjunción “o”.

-Ha incorporado la siguiente oración final: “Para estos efectos se entenderá como dependencia económica, entre otras, cuando exista relación de habitualidad en la prestación del servicio de inspección respecto del mismo contratante.”.

**Artículo 6°**

Ha **reemplazado**, en su encabezamiento, la locución “Inspectores Técnicos de Obras”, por “inspectores técnicos de obra”.

**Número 1)**

-Ha sustituido la palabra “Inspector” por “inspector”.  
-Ha reemplazado “3°” y “2°”, por “tercer” y “segundo”, respectivamente.

**Número 2)**

-Ha contemplado con letra minúscula inicial la palabra “Inspector”.

**Número 3)**

-Ha sustituido “Inspector” por “inspector”.  
-Ha reemplazado “3°” y “2°”, por “tercer” y “segundo”, respectivamente.

**Artículo 7°**

**Número 1)**

**Letra a)**

-Ha sustituido la locución “libro de obras”, por “Libro de Obras”.  
-Ha reemplazado la expresión “del decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975,” por “de la”.

**Letra b)**

-Ha sustituido los términos “libro de obras”, por “Libro de Obras”.

-0-

Ha incorporado las siguientes letras c) y d), nuevas:

“c) Hacer uso del certificado que acredita la inscripción en el Registro una vez expirada su vigencia.

d) No informar oportunamente al Registro cualquier modificación de los antecedentes que forman parte de la inscripción, conforme al Reglamento.”.

-0-

**Número 2)**

**Letra d)**

Ha eliminado la palabra “aquel”.

**Letra f)**

Ha suprimido el vocablo “dicha”.

**Letra g)**

Ha reemplazado la expresión “del decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975,” por “de la”.

**Número 3)**

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la frase “o suspensión del Registro, hasta por el plazo de tres años”, por “del Registro o suspensión del mismo por al menos un año y hasta por tres años”.

**Letra b)**

Ha eliminado la palabra “aquél”.

**Letra c)**

Ha suprimido el vocablo “aquél”.

**Letra d)**

-Ha sustituido la expresión “libro de obras”, por “Libro de Obras”.

-Ha reemplazado la voz “aquél” por “éste”.

-o-

Ha incorporado el siguiente inciso final, nuevo:

“Las sanciones se anotarán en el Registro.”.

-o-

**Artículo 8°**

-o-

Ha agregado, como inciso segundo, nuevo, el siguiente:

“El Registro regirá para todo el territorio nacional y tendrá carácter público y permanente.”.

-o-

**Artículo 9°****Inciso segundo**

-Ha sustituido la locución “Arquitecto, o de Ingeniero Civil con especialidad en Obras Civiles”, por “arquitecto, o de ingeniero civil con especialidad en obras civiles”.

-Ha agregado, a continuación del vocablo “categorías”, la expresión “en el Reglamento de esta ley”.

**Inciso cuarto**

Lo ha reemplazado por el siguiente:

“A las universidades no se les exigirá el cumplimiento del objeto social señalado en el inciso precedente.”.

**Inciso quinto**

Ha reemplazado la expresión “Categorías de Revisores”, por “categorías de revisores”.

**Artículo 10**

**Inciso primero**

Ha sustituido la palabra “Revisor” por “revisor”.

**Inciso tercero**

Ha reemplazado la voz “Revisores” por “revisores”.

**Inciso cuarto**

- Ha suprimido la coma (,) que sucede al vocablo “público”.
- Ha eliminado la locución “u otra causal”.
- Ha sustituido la expresión “Secretaría Ejecutiva”, por “Dirección del Registro que establece el Reglamento”.

**Inciso quinto**

- Ha reemplazado la expresión “cuya naturaleza o el bien jurídico protegido”, por “relacionados con las labores a desarrollar, cuya naturaleza”.
- Ha sustituido el término “Revisor” por “revisor”.

**Inciso sexto**

Ha reemplazado el guarismo “2”, por el vocablo “dos”.

**Artículo 11**

**Número 2)**

Ha agregado, a continuación de la locución “inspector técnico”, la expresión “de obra”.

**Número 3)**

Ha intercalado, luego de las palabras “en que sea”, la expresión “socio,”.

**Número 5)**

Lo ha sustituido por el siguiente:

“5) Respecto de proyectos en que sean socios del revisado o exista alguna relación contractual o dependencia económica de algún tipo con el arquitecto o el calculista, o tenga intereses comerciales en el proyecto específico o participación, de cualquier naturaleza, en alguna sociedad relativa al proyecto en cuestión. Para estos efectos se entenderá como dependencia económica, entre otras, cuando exista relación de habitualidad en la prestación del servicio de revisión respecto del mismo contratante.”.

**Artículo 12**

**Inciso primero**

Lo ha reemplazado por el que se indica:

“Artículo 12.- En caso que el revisor de cálculo requiera de asesoría en materia de geotecnia o mecánica de suelos, deberá recurrir a los ingenieros con esta especialidad inscritos

en el Registro. La especialidad tendrá una sola categoría, pudiendo revisar cualquier proyecto o estudio relacionado con ésta.”.

**Inciso segundo**

Ha sustituido la frase “exigencias profesionales exigidas en el Reglamento”, por “exigencias profesionales y demás requisitos exigidos en el Reglamento”.

**Artículo 13**

**Números 1 y 3**

Ha reemplazado, en ambos numerales, “3º” por “tercer” y “2º” por “segundo”.

**Artículo 14**

**Número 2)**

**Letra d)**

Ha sustituido la expresión “y, o”, por la conjunción “o”.

**Número 3)**

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la frase “o suspensión del Registro, hasta por el plazo de tres años”, por la siguiente: “del Registro o suspensión del mismo por al menos un año y hasta por tres años”.

**Letra b)**

Ha eliminado el vocablo “grave”.

**Letra c)**

-Ha suprimido la palabra “grave”.  
-Ha sustituido la expresión “Geotecnia y Mecánica de Suelos”, por “geotecnia o mecánica de suelos”.

-0-

Ha incorporado un inciso final, nuevo, del siguiente tenor:  
“Las sanciones se anotarán en el Registro.”.

-0-

**Artículo 16**

**Inciso primero**

Ha reemplazado el término “registrado”, por la expresión “inscrito en el Registro”.

**Inciso segundo**

Ha sustituido el número “30”, por la palabra “treinta”.

**Artículo 17**

**Inciso primero**

-Ha reemplazado la expresión “el inspector técnico de obra hubiere incurrido en”, por la que sigue: “al inspector técnico de obra se le hubieren formulado cargos referentes a”.

-Ha sustituido el guarismo “10”, por el término “diez”.

**Inciso segundo**

-Ha sustituido la frase “el revisor hubiere incurrido en faltas graves y gravísimas”, por la siguiente: “al revisor se le hubieren formulado cargos referentes a faltas graves o gravísimas”.

-Ha reemplazado el número “10”, por la voz “diez”.

**Artículo 18**

**Inciso primero**

Ha sustituido el guarismo “30”, por la palabra “treinta”.

**Artículo 19**

-0-

Ha intercalado el siguiente inciso segundo, nuevo:

“Las sanciones se anotarán en el Registro.”.

-0-

**Inciso segundo**

Ha pasado a ser inciso tercero, con las siguientes enmiendas:

-Ha sustituido el guarismo “30”, por el término “treinta”.

-Ha reemplazado el vocablo “registrado”, por la expresión “inscrito en el Registro”.

**Artículo 20**

Ha sustituido el número “30”, por la palabra “treinta”.

**Artículo 21**

Lo ha reemplazado por el que se indica a continuación:

“Artículo 21.- Tratándose de los inspectores técnicos de obra, el recurso de apelación deberá interponerse ante la Comisión de Apelaciones del Registro establecida en el artículo 14 de la ley N° 20.071, en adelante la Comisión.”.

**Artículo 22**

Ha sustituido la locución “Cálculo Estructural”, por “cálculo estructural”.

**Artículo 23**

**Inciso primero**

**Número 6**

Lo ha sustituido por el siguiente:

“6. Un representante de la Asociación Chilena de Sismología e Ingeniería Antisísmica (Achisina).”.

#### **Número 8**

Lo ha eliminado.

#### **Números 9 y 10**

Han pasado a ser números 8 y 9, respectivamente, sin modificaciones.

### **ARTÍCULO SEGUNDO**

#### **Número 1**

- Ha reemplazado el vocablo “acápite” por “Párrafo”.
- Ha sustituido las palabras “normas técnicas” por “Normas Técnicas”.
- Ha agregado, en el texto sustitutivo que propone, a continuación de las palabras “Ordenanza General”, la siguiente oración, precedida por un punto seguido (.): “Las normas técnicas de aplicación obligatoria deberán publicarse en internet y mantenerse a disposición de cualquier interesado de forma gratuita.”.

#### **Número 2**

##### **Letra b)**

Ha reemplazado, en el inciso tercero que propone, la locución “incluido en éste” por “incluidos”, y ha antepuesto a la expresión “mecánica de suelos”, lo siguiente: “geotecnia o”.

#### **Número 3)**

- Ha incorporado el siguiente literal c), nuevo:
  - “c) Agrégase el siguiente inciso segundo:  
“Las modificaciones y rectificaciones de deslindes autorizadas por la Dirección de Obras Municipales se inscribirán en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y anotarán al margen de la inscripción de dominio respectiva.”.”.

#### **Número 9)**

##### **Artículo 143**

##### **Inciso tercero**

Ha sustituido las palabras “el inspector” por “del inspector”.

##### **Inciso cuarto**

Ha reemplazado, en la oración final, la locución “Dicho Ministerio” por “El Ministerio”, y la palabra “fuera” por “fue”.

##### **Inciso quinto**

Ha sustituido la expresión “libro de obras”, por “Libro de Obras”.

#### **Número 10)**

##### **Letra a)**

La ha reemplazado por la siguiente:

“a) Intercálase, en el inciso segundo, a continuación de la palabra “profesional”, el siguiente texto: “, que señale que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones”.”.

#### ARTÍCULO CUARTO

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la mención al “artículo 14 bis A)” por otra al “artículo 14 ter”, y ha sustituido la denominación del artículo que incorpora, por “Artículo 14 ter.-”.

#### ARTÍCULO QUINTO

Lo ha sustituido por el siguiente:

“Artículo quinto.- Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 20.071, que crea y regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación:

1) Reemplázase, en el artículo 1°, la mención “de obras de edificación”, por “Obras de Construcción”.

2) Agrégase, en la letra b) del artículo 6°, a continuación de la frase “con quien tenga”, la expresión “una dependencia económica o”.

3) Incorpórase, en el artículo 13, el siguiente inciso tercero:

“Las sanciones se anotarán en el Registro.”.”.

-0-

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto afirmativo de 26 Senadores, de un total de 38 en ejercicio.

En particular, el artículo 23, contenido en el artículo primero, y el artículo tercero del proyecto de ley fueron aprobados con el voto favorable de 26 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.293, de 31 de julio de 2012.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JORGE PIZARRO SOTO, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

**7. MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS ESTAY, BARROS, GARCÍA, DON RENÉ MANUEL; HERNÁNDEZ, MARTÍNEZ, PÉREZ, DON LEOPOLDO; SANDOVAL, SAUERBAUM, VERDUGO Y VILCHES. AUTORIZA EL USO DE CAMIONETAS, JEEPS Y VEHÍCULOS TODO TERRENO COMO TAXIS DE PASAJEROS EN CAMINOS DE TIERRA, RIPIO U OTROS SEMEJANTES”. (BOLETÍN 9063-15).**

“El crecimiento económico y social experimentado por nuestro país ha sido beneficioso para millones de personas, quienes de la mano del progreso económico han superado el estado de pobreza que les afectaba, teniendo libre acceso a la variada gama de bienes y servicios existentes para poder desenvolverse en los distintos ámbitos de la vida.

Una de las consecuencias de este impresionante cambio, lo constituye la urbanización de la vida, es decir los chilenos en su gran mayoría habita en la ciudad. Sin perjuicio de lo anterior la vida rural, aún en nuestro país constituye un escenario importante de la vida de los chilenos en donde todavía muchas personas desarrollan su vida.

Es así como aún persisten, y de una manera muy importante, comunas preferentemente rurales en todos sus sentidos, en donde carecen de medios regulares de transporte terrestre-público en las cantidades y frecuencias necesarias. Pues bien, en tales localidades, la movilización desde y hacia los campos en horarios en que no existe locomoción debe realizarse en vehículos menores, particularmente en taxis básicos, con escasa disponibilidad para atravesar caminos de difícil acceso, ni para el transporte de carga como suele ocurrir en el campo.

A su turno, el hecho de prestar el servicios los taxistas, sufren los rigores del transporte (a partir de los deficientes caminos, escasamente pavimentados), con el consiguiente deterioro progresivo y acelerado de los vehículos.

A mayor abundamiento, en tales zonas rurales, el transporte público terrestre se encuentra entregado por completo a microbuses de recorrido interurbano, que suelen no tener frecuencias necesarias, y con horarios que muchas veces no se adecuan a las necesidades de la población.

Que la experiencia ha demostrado que existe una nefasta barrera comercial para que empresas de taxis básicos o colectivos asuman un rol en el transporte de pasajeros en sectores rurales, precisamente es el estado de los caminos existentes en estos lugares. Al respecto, no hay consecuencialmente, incentivos para mejorar el transporte rural o interurbano, dado que nadie se hace cargo del deterioro grave al que se someten dichos vehículos.

Pues bien, al tenor del desarrollo alcanzado por la moderna industria automotriz, no se justifica que la actual legislación y reglamentación impida a las camionetas de doble cabina prestar el servicio de taxi básico, al estar éstas en condiciones de transportar pasajeros con prácticamente las mismas condiciones de seguridad y comodidad que los automóviles, a los cuales superan en resistencia a caminos en malas condiciones como lo son los rurales.

Es así como hay vehículos que podrían suplir esta falencia de nuestro transporte público rural. En efecto, existen camionetas de doble cabina o vehículos tipo “jeep”, que podrían ser utilizados como taxis o vehículos de transporte público.

Esta hipótesis no se encuentra contemplada en nuestra legislación es más la impide, pues tanto la ley 18290 sobre Tránsito, como demás normas reglamentarias del Ministerio de Transportes, circunscriben el servicio de taxi básico a los automóviles, impidiendo con ello una fuente de emprendimiento para las empresas de taxis, y además la posibilidad que sectores recónditos de nuestro país, puedan contar con un mejor sistema de transporte público.

**PROYECTO DE LEY**

Artículo Único: Modifíquese la Ley 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y telecomunicaciones, en los siguientes términos:

a) Reemplazase la actual definición de taxi consignada en el número 40) del artículo 2°, por la siguiente:

“Para aquellas comunas preponderantemente rurales, con caminos de tierra, ripio u otro semejante, se consideran también como taxi, los vehículos motorizado de cuatro ruedas, con capacidad de hasta 9 asientos, excluido el del conductor, tales como automóviles, camionetas doble cabina u otros, destinados públicamente al transporte de personas, de acuerdo a las condiciones y modalidades establecidas en el reglamento”

b) Incorpórese en el inciso segundo del artículo 75, a continuación del punto aparte (.), que pasa a ser seguido (.), la siguiente oración:

“El conductor de un taxi no podrá trasladar pasajeros en ninguna otra ubicación del vehículo que no sean los asientos de fábrica.”

c) Agrégase en el artículo 199 de la Ley 18.290, el siguiente numeral 3 nuevo:

“Conducir una camioneta doble cabina destinada al servicio de taxi básico o transporte colectivo, transportando pasajeros en la caja o pick up posterior”

**8. MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS CHAHÍN, ARAYA, LATORRE, RINCÓN, WALKER Y DE LA DIPUTADA SEÑORA GOIC, DOÑA CAROLINA. DECLARA EL “DÍA DEL PAMPINO” Y LO ESTABLECE FERIADO PARA REGIONES QUE INDICA. (BOLETÍN N° 9065-06).**

“Considerandos:

1. Que, luego del Ciclo Salitrero que vivió el país, específicamente nuestro Norte Grande, durante la primera mitad del Siglo XX y hasta el cierre de las últimas Oficinas Salitreras, en la década del sesenta, persiste aun la presencia y vivencia activa y comprometida de miles de hombres y mujeres que ligados a la explotación del caliche en la pampa, reafirmamos<sup>1</sup> nuestra identidad como pampinos, procurando mantener las tradiciones, el habla, los bailes, las fiestas, etc., etc. De hecho,

A juicio de Mauricio Ostria González<sup>2</sup> “el término pampino/a (...), implica una atribución de carácter espacial: la pampa es una región. La palabra región tiene como referente una porción de mundo, un espacio o entorno en el que el ser humano se sitúa, vive y del que, a menudo, se siente parte. La región es un ámbito, primariamente geográfico, pero también y, fundamentalmente, social y cultural: el ser humano no pertenece simplemente a un territorio, sino a un territorio habitado por otros seres humanos, con los que comparte y construye mundo. Debe distinguirse, pues, entre 'desierto' y 'pampa'. Mientras el primer término hace referencia a una extensión vacía (...) incapaz de generar identidad, el segundo connota al

<sup>1</sup> El presente proyecto de ley es a iniciativa y formulado por el Asesor Legislativo de la Bancada de Diputados DC, Valentín Volta Valencia, pampino, nacido en la extinta Oficina Salitrera Flor de Chile, Profesor de Historia y Geografía.

<sup>2</sup> Mauricio Ostria González, “La Identidad Pampina en Hernán Rivera Letelier”, Acta Literaria 1\T 30 (pag. 67-79), 2005, Universidad de Concepción, Chile.

espacio configurado -por los hombres y mujeres que venidos de los cuatro costados del planeta, se introdujeron en él, lo nombraron, lo construyeron, lo habitaron y hablaron de él en su cotidiano” (González Miranda: 31). Al proyectarse sobre la región, la identidad se torna regionalidad, nacionalidad o, en nuestro caso, 'pampinidad'. Ese sentimiento de pertenencia se funda en los procesos y productos culturales en los que nos reconocemos”.

Por su parte, Sergio González Miranda<sup>3</sup>, señala que “El pampino se constituye en un tiempo histórico (a partir de fines del primer tercio del siglo pasado) en el piedemonte de la cordillera de Tarapacá, lugar con escasos asentamientos humanos, por lo tanto, fue un espacio donde se vio prácticamente arrojado y debió realizar una hipostasis (conceptualizar, nombrar) de su entorno, especialmente de su habitar y de su laborar. Venidos de los más variados rincones de Chile, Bolivia, Noroeste de Argentina, sur peruano, etc., trajeron sus formas de vida, sus costumbres, sus lenguas, sus esperanzas de retorno, y terminaron creando un espacio nuevo y propio; construyeron un conjunto de valores y normas consuetudinarias de comportamiento y saberes (ethos) y una fidelidad y un sentimiento a esos valores y normas (phatos)”.

A nuestro juicio, más allá del lugar de la pampa y su entorno físico y natural, la identidad pampina tal cual ha sido reseñada, se encuentra intacta en el ser de muchos nortinos que fueron protagonistas directos o son sus herederos, de la vivencia y convivencia en las extintas Oficinas Salitreras. Una clara muestra de tal situación son las diversas manifestaciones y organizaciones que existen en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, como por ejemplo la Celebración de la Semana del Salitre en la tercera semana de noviembre de cada año.

2. Que, junto a la identidad pampina, de suyo importante como manifestación socio-cultural, debemos rescatar y relevar el aporte de los pampinos al desarrollo económico y político del país, toda vez que durante la fiebre del oro blanco, Chile y, por cierto, los territorios de las actuales Regiones de Tarapacá y Antofagasta, fueron escenarios de la riqueza y el progreso no solo a nivel nacional sino que también a nivel mundial, aunque marcados fuerte y dramáticamente por la cuestión obrera, hecho que fue el germen de movimientos, partidos políticos y pensamientos que en algunos casos perduran hasta nuestro días.

La pampa y los pampinos, durante casi un siglo fueron importantísimos contribuyentes a la pujanza de nuestra economía nacional y regional, cuyo rol no ha sido reconocido ni valorado por nuestra comunidad, ni ayer ni hoy. Solo existe un auto-reconocimiento de los propios pampinos que de manera directa realizaron esa contribución y las de sus generaciones que conocieron e hicieron suyo ese legado histórico.

Tampoco ha sido puesto de relieve el pampino como obrero del salitre que organizada y movilizadamente se constituyó en el paradigma de las luchas sociales y políticas para Chile e incluso para toda América Latina. Su lucha sindical, social y política ha sido objeto de estudios e investigaciones académicas y que bien que así sea, sin embargo a la hora de reconocer el valor de tal impronta, de tal carácter, el pampino ha quedado olvidado y muy por el contrario estimamos necesario recordado y tenerlo presente permanentemente.

En síntesis, nos interesa traer al presente y proyectar al futuro la figura del pampino, de forma tal que las actuales y próximas generaciones de chilenos y nortinos conozcan y valoren su aporte al país y las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. Igualmente, que las actuales

---

<sup>3</sup> Sergio González Miranda, “Hombres y Mujeres de la Pampa; Tarapacá en el Ciclo de Expansión del Salitre”, LOM Ediciones, Universidad Arturo Prat y Centro de Investigaciones Diego Barros Aranas, Mayo de 2002, Santiago, Chile.

generaciones de pampinos y/o sus herederos encuentren un momento de identidad, recuerdo y reafirmación de nuestra identidad cultural ligada a la pampa y que aún perdura.

Con todo ello, proponemos el establecimiento de un día a nivel nacional que sea el Día del Pampino, pues aquellos tienen presencia a lo largo de todo el país y, para el caso de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, ese día sea feriado legal. El día elegido es el tercer viernes del mes de noviembre de cada año, coincidente con una de las manifestaciones de los pampinos como lo es la Semana del Salitre.

Por lo anteriormente señalado, los Diputados y las Diputadas patrocinantes que abajo firmamos, venimos en proponer el siguiente proyecto de ley:

### PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO: Declárese el tercer viernes de Noviembre de cada año el Día del Pampino, el que será feriado para las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

#### **9. MOCIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS CHAHIN, ARAYA, LATORRE, RINCÓN, WALKER Y DE LA DIPUTADA SEÑORA GOIC, DOÑA CAROLINA. ESTABLECE EL DÍA 6 DE JUNIO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL PAMPINO. (BOLETÍN N° 9066-24).**

“La historia de nuestro país constituye desde sus inicios un testimonio de esfuerzo y sacrificio de muchas personas, dispersas en cada rincón de esta sinuosa geografía, otorgándole a nuestra nación su identidad, la que sin lugar a dudas nos distingue orgullosamente de otras naciones.

Particularmente, uno de los lugares en donde la identidad y alma nacional es más expresiva en la zona norte, es en nuestra pampa salitrera, con más de un siglo de historia y en aproximadamente 300 oficinas elaboradoras de salitre. En aquellas tierras desérticas se forjó el hombre nortino y de la nada, edificó su destino y el de su descendencia.

No nos cabe duda alguna que entre todas ellas, para los pampinos la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia, por ser la última en ser construida y por lo tanto, la más moderna, contiene inagotables historias y recuerdos que motiva que cada año en el mes de junio cientos de “pedrinas” y “pedrinos”, y pampinos en general se reencuentren en el lugar donde vivieron sus días más felices y junto a familiares y amistades recorran sus calles, edificios, la plaza y visiten la iglesia, la pulpería, la escuela, el hospital, el teatro, entre muchos otros espacios que los trabajadores del “oro blanco” no olvidarán jamás.

La historia de esta simbólica oficina, comienza a gestarse el 05 de enero de 1930 día en que se inicia su construcción que duró 16 meses y el 06 de junio de 1931 realiza su primera elaboración del blanco producto rendidor del campo chileno y del mundo, como se le llamó en sus primeras épocas. Esta fecha se establece como el aniversario oficial de este pueblo salitrero y cada año se conmemora con mucha nostalgia la historia de sus más de 14 mil habitantes que se asentaron en su campamento.

El cierre definitivo de Pedro de Valdivia ocurre entre abril y mayo de 1996 debido a la alta contaminación, sus pobladores debieron trasladarse a localidades cercanas, en su mayoría a María Elena, poniendo término de esta manera, a una comunidad que se destacó nitidamente por su esfuerzo y coraje como fuerza laboral en la industria minera. Es por ello, que hemos querido dar un reconocimiento en honor a aquellos pampinos y pampinas que lucharon por

sacar a sus familias adelante y que hoy esperamos sean recordadas a nivel nacional el día 06 de junio.

El presente proyecto de Ley, implica un merecido reconocimiento no tan solo a un conglomerado de personas, sino más bien a una cultura, a una original historia que ha llenado de gloria a nuestro país. La mujer y el hombre pampino merecen una distinción perenne por su tesón y amor a la patria, cuestión marcada a fuego en la historia chilena, y que nos invita a agradecer permanentemente este ejemplo inspirador para el porvenir de nuestro querido Chile.

### **PROYECTO DE LEY**

Artículo Único: Establézcase el día 6 de Junio como el día Nacional del Pampino.

### **10. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL N° 7650-2012.**

“Santiago, 6 de agosto de 2013.

Oficio N° 8.832

Remite sentencia.

Excelentísimo señor  
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por con fecha 6 de agosto en curso, en el proceso Rol N° 2312-12-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del inciso cuarto del artículo 348 del Código Procesal Penal, en los autos sobre recurso de protección de que conoce la corte de Apelaciones de Valdivia, bajo el rol N° 550-2012, en actual tramitación ante la Corte Suprema bajo el Rol N° 7650-2012.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): RAÚL BERTELSEN REPETTO, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E. EL  
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DON EDMUNDO ELUCHANS URENDA  
VALPARAÍSO.”